



Carpeta Informativa

Produce:
CENEAM

Organismo Autónomo Parques Nacionales

Coordinación:

Mercedes González de la Campa (CENEAM)

Redacción y Edición:

Clotilde Escudero Bocos
Mabel Fernández Izard
(ENTORNO, Producciones y Estudios Ambientales, S.L.)

Depósito Legal:

SG-67-1993

CENEAM. Área de Información
Paseo José M^a Ruiz Dana, s/n
40109 Valsain – SEGOVIA
Tel: 921 471711- 921 473868

Correo-e:

carpeta.ceneam@oapn.mma.es

Web:

www.mma.es/ceneam

Si estás interesado en recibir por correo electrónico el Boletín de Novedades de la Carpeta Informativa del CENEAM, solicítalo a través de nuestra página web.

Esta publicación no hace necesariamente tuyas las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores. Queda autorizada la reproducción total o parcial de la información contenida en esta carpeta, siempre que se cite la fuente.

Sumario agosto de 2007

Quién es quién Página 3

- RECIDA. Red de Centros de Información y Documentación Ambiental

Firma del mes Página 5

- Análisis de casos de participación en procesos locales hacia la sostenibilidad
Diego García Ventura

Convocatorias Página 13

- Análisis económico del uso del agua en el turismo. Situación y perspectivas
 - 4^a Conferencia Internacional de Educación Ambiental
- Y mucho más...*

Formación Página 29

- VIII Edición del Master en gestión ambiental de la Fundación Biodiversidad
 - Cambio Global: Más allá del cambio climático
 - Educación Ambiental
- Y mucho más...*

Recursos Página 49

- Guía ambiental joven
 - Guía para el diseño y la dinamización de procesos participativos en las Agendas 21 Locales de Cantabria
- Y mucho más...*

Páginas web Página 55

- Educación Ambiental. CONAF
 - Oficina de Participación Hidrológica de Cantabria (OPHIC)
- Y mucho más...*

Noticias Página 57

- La Interpretación y Educación Ambiental ya están incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
 - La Asociación para la Promoción de la Educación Ambiental en Cantabria (APEA) selecciona personal para dos puestos de trabajo
- Y mucho más...*

Documentos Página 63

- Memoria Fiscalía General del Estado 2006. Medio Ambiente y Urbanismo



RECIDA. RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

Carácter: Administración y Organizaciones no gubernamentales

Ámbito de trabajo: Estado Español

Líneas de trabajo:

- Gestión de centros de documentación
- Información ambiental
- Investigación ambiental
- Investigación educativa

Dirección:

Seminarios de Centros de Documentación Ambiental y Espacios Naturales Protegidos

http://www.mma.es/portal/secciones/formacion_educacion/grupos_ceneam/documentacion_espacios/index

RECIDA es una red de centros de documentación ambiental públicos o de organizaciones sin ánimo de lucro especializados en medio ambiente y/o espacios naturales protegidos.

RECIDA se ha gestado en los Seminarios de centros de documentación de medio ambiente y espacios naturales protegidos que anualmente y desde 2002 organiza el CENEAM con la colaboración técnica de la Generalitat de Catalunya.

Su **finalidad** es promover la coordinación y colaboración entre sus miembros para mejorar los servicios a los usuarios, tanto particulares como institucionales.

Los **objetivos** son:

- Favorecer la colaboración y el intercambio de experiencias y proyectos
- Compartir recursos que optimicen las inversiones
- Formar expertos en gestión de la información y la documentación ambiental, siguiendo las directrices de la UICN
- Actualmente (julio de 2007), la red RECIDA cuenta con más de 60 miembros institucionales, de 15 Comunidades Autónomas diferentes

¿QUÉ RETOS HA CONSEGUIDO RECIDA?

Se ha conseguido difundir e intercambiar información ambiental de distintas áreas geográficas

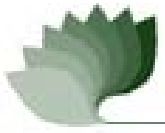
Se ha multiplicado el acceso a la información ambiental por parte de los integrantes de RECIDA gracias a:

- Los Seminarios anuales que organiza el CENEAM que permiten conocer nuevos centros de documentación y experiencias
- Una [lista de distribución propia](#) llamada RECIDA, perteneciente a la Red Iris del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- Las páginas web de los centros que cada vez cuentan con más bibliotecas digitales e información electrónica
- Al correo electrónico
- Los contactos personales, etc.

A través de los Seminarios se ha dado formación específica a más de 100 profesionales que están al frente de centros de documentación ambiental y/o de espacios naturales protegidos.

Los temas tratados en los Seminarios son propuestos por los mismos participantes. Hasta ahora se han abordado temas como la gestión y organización de la información y el conocimiento, ayudas españolas y europeas para centros de documentación, sistemas de calidad, funciones, gestión y servicios de los centros de documentación, marketing y difusión, coordinación y colaboración entre centros, fuentes de información ambiental, posicionamiento en la web, revistas electrónicas, tesauros, blogs, guías y recopilación de recursos ambientales, bibliotecas digitales, herramientas para trabajar en grupo, etc.

Entre los compromisos de este año 2007 está la creación de un portal de Internet y un directorio de recursos, así como la edición de un folleto de presentación de RECIDA.



RECURSOS HUMANOS

Existe una gran diversidad en las personas que forman la red. Aunque hay una gran cantidad de funcionarios, también hay personal laboral y contratados por empresas (asistencias técnicas) dentro de la administración pública, así como algún becario.

En cuanto a la formación, también hay grandes diferencias: personas con mucha experiencia y una formación muy completa y otras que hacen varias funciones en el centro y no tienen una formación especializada.



ANÁLISIS DE CASOS DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LOCALES HACIA LA SOSTENIBILIDAD

Diego García Ventura

Agosto 2007

Diego García Ventura es miembro del Equipo de Educación Ambiental del Departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid.

Contacto:

Departamento de Ecología. Universidad Autónoma de Madrid.

C/ Darwin, 2. 28049 Madrid

Correo-e: diego.garcia@uam.es

Tel: 91 497 81 93 / Fax: 91 497 80 01

OTROS ESCENARIOS PARA ABORDAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE LA PARTICIPACIÓN

El cada vez más extendido (pero todavía incipiente) uso de la participación como herramienta de trabajo en la solución de problemas ambientales encontró en la Agenda 21 Local uno de sus principales escenarios de difusión. Este proceso ha sido quizá el que ha hecho más famosa a la participación ambiental, más allá de las consultas y fases de información pública a las que se sometían ciertos procedimientos y proyectos (como la Evaluación de Impacto Ambiental o los instrumentos de regulación de los Espacios Naturales Protegidos – PORN y PRUG-).

Sin embargo, y de manera paralela, la participación, en sus distintos niveles de implicación, se ha incluido en la elaboración de numerosos proyectos y programas de acción local fuera de este ámbito, si bien es cierto que en la mayoría la participación se incluía como mejora metodológica y no por imperativo legal o procedimental.

Algunos de los ámbitos del desarrollo sostenible en los que se han incluido procesos participativos son los siguientes:

- La gestión de Iniciativas y Programas europeos de desarrollo, como LEADER, PRODER, EQUAL...a través del trabajo de los Grupos de Acción Local¹. Se han centrado en ámbitos generalmente comarcales o en agrupaciones de municipios bajo el paraguas de estas acciones de la UE. El papel de los Grupos de Acción Local ha sido determinante para la coordinación de otros procesos de participación, como se verá más adelante.
- La gestión de los Espacios Naturales Protegidos, desde sus órganos internos de participación (Patronatos, Juntas Rectoras) hasta la inclusión de la participación en herramientas de gestión (Planes de Desarrollo Socioeconómico, Carta Europea del Turismo Sostenible, programas de voluntariado, etc.)
- Las Estrategias de Educación Ambiental, con una amplia tradición en la dinamización de procesos de participación por la propia filosofía y motivación de muchos de los colectivos implicados en la Educación Ambiental.
- Algunos planes sectoriales, como los Planes de Dinamización Turística, los Planes Estratégicos de algunos municipios, etc.

¿POR QUÉ INCORPORAR UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN ESTOS ESCENARIOS?

La incorporación de los procesos participativos en herramientas de gestión ambiental y en ámbitos del desarrollo sostenible parte, en nuestro país, de una clara demanda social ante la aplicación de políticas, planes, programas y proyectos públicos sin apenas consideración de las demandas de la población y territorios sobre los que se iban a aplicar. Este proceso de "ensayo y error" provocó una mayor toma de conciencia de gestores y responsables políticos a la hora de aplicar estas herramientas de gestión, comprobándose una mayor aceptación de las mismas en los casos en los que se incluía algún tipo de consulta popular o foro de interesados y/o afectados.

Un ejemplo clásico de esta situación ha sido la declaración de Espacios Naturales Protegidos (ENP) en nuestro país. La determinación de regulaciones de usos en los territorios delimitados bajo alguna figura de protección sin ningún tipo de consulta a la población local provocó, en los primeros pasos de los ENP, numerosos conflictos y desconfianzas hacia la protección de los espacios, con acciones de protesta en muchas ocasiones contrarias a la propia filosofía de conservación (incendios provocados, caza intencionada de especies amenazadas).

Poco a poco, se fue asumiendo y comprendiendo el importante papel que la población local desempeñaba en la conservación de estos espacios naturales como "arquitectos del paisaje", incorporándolos a la toma de decisiones del propio ENP a través de su representación en Patronatos y Juntas Rectoras, así como en los planes y programas que se desarrollaban en el ENP y que afectaban al mismo. Hoy día, gran parte de la población local de los entornos de estos ENP se encuentran a favor de los mismos, y recurren a ellos como motor de la socioeconomía de su territorio (turismo, producción ecológica de calidad, percepción de ayudas al desarrollo).

En definitiva, podemos señalar que la inclusión de procesos participativos en la toma de decisiones sobre un territorio y la población que vive en el mismo presenta una serie de ventajas:

¹ También podemos encontrarlos como Grupos de Desarrollo Rural (en Andalucía) o con otras denominaciones en función de la Comunidad Autónoma.



- La herramienta a aplicar (un Plan Estratégico, un PORN, un Plan de Desarrollo Socioeconómico...) tendrá una mayor aceptación social.
- La participación permite un mayor grado de contraste y veracidad de los diagnósticos a desarrollar sobre ese territorio.
- Las decisiones que se toman y su aplicación en medidas de acción concretas son más coherentes y aceptadas por la mayoría.
- Permite detectar a priori los consensos y disensos de la sociedad en la que se está trabajando. Este aspecto es de enorme utilidad para el gestor a la hora de trabajar y mejorar sus relaciones con la población local, identificando intereses y líderes.
- Una ventaja avanzada para buenos procesos de participación es la creación de escenarios de encuentro y redes de participación, que funcionen de manera independiente a la acción o ayuda que los inició. En cualquier caso, los procesos participativos han supuesto en muchas ocasiones el primer encuentro de muchos agentes sociales con los mismos intereses en un territorio común.

OBJETIVOS DE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Independientemente de su aplicación en temas de desarrollo sostenible, todo proceso de participación debe partir de tres objetivos básicos y simples, pero que muchas veces perdemos de vista:

- Debe representar a la mayor parte de agentes e intereses implicados en el territorio, con una detección de redes y una selección de representantes lo más acertada posible.
- Debe funcionar, esto es, debe traducirse a acciones y compromisos realistas y concretos con el mayor consenso posible.
- Debe perpetuarse en el tiempo, siempre que las acciones emprendidas necesiten una evaluación y seguimiento o que puedan aparecer nuevos problemas.

PREMISAS A TENER EN CUENTA PARA DISEÑAR UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN ÁMBITOS LOCALES

Antes de comenzar a convocar gente para tratar un tema o temas determinados en un territorio concreto, es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones básicas pero importantes:

- **¿Cuál es el ámbito territorial sobre el que vamos a trabajar? ¿Existen buenas comunicaciones entre las distintas zonas?** Estas preguntas son importantes de cara a realizar convocatorias, asegurando que la accesibilidad a la sede del proceso participativo sea fácil para todo el mundo. Se intentará, en caso de existir varias comarcas o municipios, que la sede sea itinerante, con el fin de fomentar una representatividad territorial equitativa.
- **¿Cuáles son los agentes interesados?** o, en el lenguaje de la sociología, ¿cuáles son las redes implicadas? En este sentido, algunos sociólogos clasifican las redes de agentes implicados en tres:
 - Redes de 1º nivel: Administraciones y organismos públicos, que suelen convocar la política, plan, programa o proyecto a desarrollar.
 - Redes de 2º nivel: asociaciones, organizaciones o colectivos con o sin ánimo de lucro, afectados por la medida a consensuar.
 - Redes de 3º nivel: personas o colectivos indirectamente implicados, pero con información y/o liderazgo de interés en el proceso de participación.
- **¿Qué información previa disponemos de estas redes?** Este aspecto es muy importante de cara a informarnos sobre conflictos o intereses preeexistentes, adelantándonos un poco a los temas que se pueden exponer en el proceso de participación. Para ello, es interesante mantener entrevistas personales previas con los futuros convocados.

ALGUNOS PROBLEMAS QUE PUEDEN SURGIR DURANTE Y TRAS EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La intervención de un equipo moderador neutral que dinamice un proceso de participación puede encontrarse con algunos problemas frecuentes, la mayoría propios a la "cultura participativa" del colectivo o colectivos que intervienen en el proceso:

- Desconfianza del equipo dinamizador, por no ser de la zona en la que se interviene, sospechar que va a dirigir el debate (está "comprado" por la entidad que organiza al convocatoria de participación) o pensar que no posee la formación suficiente para iniciarlo
- Faltas notables de asistencia a las convocatorias para participar
- Negarse a participar (algunas personas pueden considerar "infantiles" algunas dinámicas de trabajo, sobre todo cuando no comprenden la utilidad de las mismas)
- Discusiones acaloradas
- Apropiación del debate por parte de alguno de los participantes

Aunque la mayoría de estos problemas suelen solucionarse a medida que el proceso de participación avanza (el participante percibe que las ideas expuestas por todos se ordenan y transforman en mensajes concretos), es innegable que muchos de ellos pueden prevenirse con un correcto diseño del proceso (elección de participantes, tratamiento de conflictos previos, etc.) y, por supuesto, con la experiencia y formación del moderador.

Sin embargo, el mayor riesgo al que puede estar sometida actualmente la participación es a la falta de resultados. Si en una sociedad convocamos a agentes para que expresen su opinión y lo plasmamos en acciones concretas, estas acciones deben ser tomadas en consideración y ejecutadas en mayor o menos medida. La caída en saco roto de muchos procesos de participación genera una desconfianza en la población que dificulta muchísimo el comienzo de nuevos procesos, provocando situaciones de hastío social nada recomendables.

TRES ESTUDIOS DE CASOS

LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE BASES PARA EL PLAN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA (HUESCA)

En el 2001, la Consejería de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón (DGA) encargó a la empresa ECOTONO la elaboración de este estudio, incluyéndose como novedad la dinamización de un proceso de participación que sirviera para contrastar y complementar el diagnóstico y plan de acción a desarrollar.

La situación de partida era compleja, pues el Parque Natural recogía numerosas realidades y colectivos implicados en una herramienta tal como un Plan de Desarrollo Socioeconómico, máxime cuando se trata de una zona con grandes problemas de despoblamiento (propios del Pirineo y Prepirineo) pero, a la vez, con un enorme interés turístico (debido a la práctica del barranquismo, principalmente). A ello, hay que sumarle que el Parque Natural comparte territorio con cuatro comarcas (Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Sobrarbe y Serrablo), con dificultades de comunicación entre algunas de ellas e integradas por municipios con distintas realidades socioeconómicas (cabeceras comarcales frente a núcleos de población en riesgo de despoblarse).

El proceso de participación se articuló a través de ocho mesas de trabajo (cuatro en la fase de diagnóstico y cuatro en las propuestas del Plan de Acción, con una media de 8 participantes por mesa) y una serie de entrevistas previas y toma de contacto con los agentes de la zona. Las mesas de trabajo se centraron en aspectos clave del desarrollo en la Sierra de Guara:

- Infraestructuras y servicios
- Sector primario
- Cooperación para el desarrollo
- Turismo
- Educación Ambiental

En cuanto a los agentes clave a convocar, se realizaron varios contactos dentro de los siguientes grupos:

- Ayuntamientos
- Mancomunidades de municipios
- Grupos de Acción Local (Somontano, ADESHO, Sobrarbe-Ribagorza)
- Asociaciones y empresas de agricultores, ganaderos y del sector turístico.
- Expertos de o en la zona: Universidad, Patronato del Parque Natural, ADL's, Denominaciones de Origen, Oficinas Comarcales Agroalimentarias, etc.
- Representantes del Parque Natural.

A los convocados se les envió con suficiente antelación un pequeño cuaderno de trabajo con una síntesis de la fase del estudio (diagnóstico y Plan de Acción) a trabajar.



El papel de los Grupos de Acción Local, Mancomunidades y Ayuntamientos fue clave a la hora de convocar, aprovechando las redes de contactos que ya poseían y facilitando espacios para el encuentro de los participantes. Del mismo modo, los gestores del Parque también contribuyeron a introducir al equipo dinamizador en la realidad de la zona.

Las comunicaciones entre comarcas condicionaron los lugares de celebración de las mesas de trabajo, siendo Barbastro y Alquézar sede de las mismas (con una relativa mejor comunicación que otras zonas). Por otro lado, las ocupaciones de los participantes (muchos de ellos eran agricultores y/o ganaderos) recomendaban horas precisas para facilitar la asistencia (la mesa de sector primario, por ejemplo, se convocó a última hora de la tarde).

En líneas generales, los debates surgidos revelaron una posición social activa ante los problemas de desarrollo socioeconómico y conservación de la Sierra de Guara, ya que en todos ellos aparecían elementos de disenso sobre los que trabajar. El equipo dinamizador tenía un carácter pluridisciplinar (estaba formado por licenciados en Ciencias Ambientales y sociólogos), y se encargó en todo momento de los contactos, las entrevistas, convocatorias, moderación de las mesas de trabajo y organización de ideas y resultados.

El análisis de los discursos se basó fundamentalmente en perfilar cada uno de los discursos predominantes según su hilo conductor, para posteriormente detectar consensos y disensos entre los mismos. Obviamente, a los asistentes se les pidió que identificasen problemas y propuestas de acción con el mayor grado de concreción posible.

Los resultados de las mesas de trabajo (diseño, dinámica, análisis de los discursos y organización de ideas) se plasmaron en el estudio, y las ideas vertidas en ellas se introdujeron en cada una de las medidas propuestas en el Plan de Acción, revisado por los participantes.

LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE (CETS). EL CASO DE SIERRA NEVADA

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) es una herramienta de gestión del turismo en ENP diseñada por la Federación Europea de Espacios Naturales Protegidos (EUROPARC) y en la que la participación aparece como uno de los requisitos básicos para su puesta en marcha. En pocas palabras, la CETS persigue la asunción de compromisos por parte de los gestores del ENP, agentes turísticos y turoperadores que trabajan en el ENP para fomentar un turismo cada vez más sostenible y acorde con los principios de conservación del propio ENP.

A finales del 2003, se inicia el proceso de implantación de la CETS en el Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada. La asistencia técnica también corre a cargo de la empresa ECOTONO, a instancias de la Asociación "Sierra Nevada Sostenible", conformada por los cuatro Grupos de Desarrollo Rural (GDR) de Sierra Nevada y las dos figuras de protección (Parque Nacional y Parque Natural).

Al igual que en el caso de la Sierra de Guara, el proceso de participación enriquece el diagnóstico de la situación de partida del ENP en temas turísticos, así como en el diseño y validación del Plan de Acción.

Sin embargo, la CETS incluye un carácter vinculante de la misma. Para obtener la CETS, un auditor externo de EUROPARC debe dar el visto bueno a todo el proceso, incluido el proceso de participación, que constituye el punto fuerte del mismo. Además, en fases posteriores, los empresarios turísticos de Sierra Nevada y turoperadores deberán adquirir compromisos en pro del turismo sostenible, objetivos que deberán ser revisados y validados cada 5 años si se quiere conservar la CETS en el territorio. En definitiva, el proceso de la CETS constituye un incentivo para la participación del sector turístico en la conservación de los ENP y garantiza el seguimiento de la misma cada 5 años.

De nuevo, la situación de partida es compleja: un enorme territorio de 172.000 ha. entre los dos ENP, repartido en varias comarcas (Vega de Granada, Guadix, Alpujarra y Valle de Lecrín – Temple) entre las provincias de Granada y Almería, dividido en dos vertientes (norte y sur). Los problemas de comunicación entre estos territorios también son notables y, de nuevo, el turismo como sector clave, con actividades que van desde las grandes infraestructuras de esquí hasta pequeñas empresas de turismo activo, así como un amplio espectro dentro de la hostelería.

De nuevo, la colaboración de los cuatro GDR y de los gestores de ambos ENP fue vital a la hora de detectar a los agentes vinculados al sector turístico más relevantes de Sierra Nevada. La constitución de la Asociación "Sierra Nevada Sostenible" fue en sí un buen comienzo como punto de encuentro de representantes de distintas comarcas y entidades bajo un paraguas común.

En este caso, los participantes estaban mayoritariamente ligados al sector turístico (empresas, consorcios turísticos y administraciones públicas asociadas, como la Diputación de Granada), aunque también tuvieron un papel relevante los Ayuntamientos, Mancomunidades, Agentes de Desarrollo Rural y, por supuesto, los gestores de los ENP.

El proceso de participación se articuló en dos jornadas de trabajo para la fase de diagnóstico (una por vertiente de la sierra) y otras dos para la de diseño de la Estrategia y Plan de Acción (ídem), con una media de 38 asistentes por jornada. En ellas, y en primer lugar, se introducía la fase del proceso a analizar para, posteriormente, dividir a los asistentes en cuatro mesas de trabajo, en función de su afinidad a las mismas (aunque conservando siempre un reparto equitativo de participantes por mesa).

Cada mesa fue moderada con el fin de enriquecer cada fase del proceso y validar las ideas plasmadas, a través de la priorización de las mismas. Algunas mesas fueron moderadas por personal del Parque Nacional, lo que contribuyó, a su vez, a mejorar y afianzar los lazos entre éstos y los agentes turísticos de Sierra Nevada.

Las mesas de trabajo trataron de los siguientes temas:

- Calidad de la oferta turística
- Demanda y frecuentación turística
- Actividades deportivas, educativas y recreativas
- Conservación del patrimonio natural y cultural

La priorización de las ideas expuestas en diagnóstico y Estrategia sirvió a los gestores de los ENP para diseñar un Plan de Acción coherente con los intereses del sector turístico de Sierra Nevada. El principal logro del proceso de participación fue el encuentro de distintos interesados en el turismo, así como la implicación y la puesta a disposición de medios por parte del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, que se acercó más a la población local y a las actividades económicas que allí se generan.

Además, el aprovechamiento de una red ya creada (el grupo de trabajo de Patrimonio de las Iniciativas LEADER andaluzas) permitió la extensión de la CETS a otros 5 ENP de Andalucía (Cazorla, Doñana, Aracena y Picos de Aroche, Alcornocales y Grazalema).

LAS ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. EL CASO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Las Estrategias Autonómicas de Educación Ambiental surgen al amparo de distintos antecedentes internacionales (Tbilisi, Río de Janeiro, estrategias nacionales...) y nacionales (Libro Blanco de la EA) y, como su propio nombre indica, pretenden abordar la Educación Ambiental a través del trabajo estratégico de los distintos sectores y colectivos que realizan o ejecutan de un modo directo o indirecto actuaciones en Educación Ambiental (EA).

En el 2003, la Comunidad de Madrid se suma a esta iniciativa y encarga a la Universidad Autónoma de Madrid la propuesta de diseño y dinamización de la Estrategia Madrileña de EA. Dicho diseño se basó fundamentalmente en la participación como herramienta metodológica básica y en su continuación como clave del éxito de la Estrategia. En este sentido, se le dio mucha importancia a la Estrategia como proceso dinámico, y no como conjunto de directrices a plasmar en un documento y ejecutar. Uno de los objetivos fundamentales era crear foros de encuentro que pudieran funcionar en el futuro de una manera autónoma, sin necesidad de una entidad que remolcase continuamente el proceso.

De esta manera, todos los pasos que se iban dando en el proceso eran tratados por grupos de trabajo que aportaban nuevas ideas y validaban constantemente el mismo (desde el diseño del proceso de participación hasta su evaluación y seguimiento continuo). Además, una comisión técnica formada por expertos externos a la Comunidad de Madrid (M^o de Medio Ambiente y otras Comunidades Autónomas), realizaba un seguimiento paralelo del proceso.

Hasta la fecha, la participación del sector de la EA de la Comunidad de Madrid se articuló en los siguientes grupos de trabajo, con una media de 20 asistentes por mesa (variable en función del grupo):

- Educadores Ambientales
- Empresas de EA
- Equipamientos de EA
- Ayuntamientos
- Empresas de EA
- Asociaciones vinculadas a la EA
- Empresas y fundaciones con algún tipo de actuación en EA (patrocinadoras, acción social, etc.)



- Educación formal

En la mayoría de grupos se convocaron dos sesiones (de nuevo, diagnóstico y propuestas de actuación), en las que los asistentes podían hacer sugerencias al propio diseño del proceso, así como recomendaciones en cada fase con contenidos relativos a su ámbito de actuación dentro de la EA. Dichas recomendaciones también se priorizaron por los propios asistentes, e incluso evaluaron el propio proceso de participación. Todo ello se realizó tanto en las sesiones presenciales como a través de la distribución de correos electrónicos.

Además de la novedad del encuentro comentada en los anteriores casos prácticos, durante el proceso se detectaron numerosas sinergias entre los distintos grupos de trabajo, por lo que se planteó la creación de una Comisión Intersectorial que pudiera debatir los puntos en común que se iban recogiendo, ayudando así a dar mayor coherencia a la Estrategia.

De las medidas que se propusieron, la que mayor frutos ha dado ha sido la creación de la Asociación de Educación Ambiental y Educadores/as Ambientales de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de ese primer encuentro entre colectivos dedicados e interesados en la EA.



CANARIAS EN JUEGO: ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA GRANDES ESPACIOS

Fechas: 01/08/2007 - 31/08/2007

Lugar: Tenerife

Organización: El Cardón Educación Ambiental

Descripción.

Actividad educativa ambiental destinada a grandes espacios (plazas, parques, calles, patios de colegio, canchas deportivas, playas...) que consta de cuatro áreas diferenciadas. Estas partes son los escenarios donde se desarrolla la actividad, que tiene como hilo conductor los valores naturales y culturales de nuestro archipiélago. La actividad plantea como conclusión que algunos de estos valores están en peligro (o en juego) y que es necesaria la aportación de todos para seguir disfrutando de ellos. En cada uno de los espacios se estimula la participación a través de actividades tradicionales como el dibujo, la pintura, el baile, la música, el juego, los cuentos

Objetivo general.

Dar a conocer a través del juego como puede influir el ser humano en el devenir de los recursos naturales y culturales de nuestro archipiélago.

Público destinatario.

El público destinatario de esta actividad es principalmente el público infantil, aunque la temática y las acciones elegidas para su desarrollo permiten la participación del público adulto en algunos de los espacios de la actividad.

Contenido de la actividad:

1. Canarias juega:

Temática: los recursos naturales y culturales del archipiélago.

Acción: el juego.

Descripción: un tablero, sus casillas y un gran dado configuran el escenario. Cada equipo recorre uno de los cuatro caminos, con seis casillas que conducen hasta la mascota del juego "Canarín" en el centro del tablero. En cada casilla se lanza el dado para saber si nos toca jugar o contestar una pregunta relacionada con la geografía, la historia, la flora, la fauna o las tradiciones.

2. Canarias crea:

Temática: los recursos naturales del archipiélago.

Acción: la creación (pintura, dibujo y talleres).

Descripción: espacio dedicado a la creatividad, centrado en las actividades de taller de dibujo, pintura y creación. La temática que guiará las creaciones será los valores naturales de las islas: la gea, la flora y la fauna.

3. Canarias baila y canta:

Temática: los recursos culturales del archipiélago.

Acción: la canción, la música y el baile.

Descripción: espacio dedicado al folclore tradicional: cantos tradicionales, cancionero infantil, instrumentos y bailes tradicionales.

4. Canarias cuenta:

Temática: los valores naturales y culturales.

Acción: el cuento.

Descripción: espacio dedicado a la transmisión oral, donde como conclusión a la actividad se planteará la problemática de conservación de nuestros valores naturales y culturales y las soluciones para su continuidad.

Información:

El Cardón Educación Ambiental

Pza. de los Remedios, 2 - 38480 Buenavista del Norte

Tel.: 922 12 79 38

Correo-e: info@elcardon.com

ACTIVIDADES EN EL PARC NATURAL DEL CADÍ MOIXERÓ. AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2007

Fechas: 05/08/2007 - 29/09/2007

Lugar: Bagá (Barcelona)

Organización: Parc Natural del Cadí-Moixeró. Generalitat de Catalunya

Programación:

- Josa, país de càtars / Josa, país de los cátaros
Dentro de las Jornadas de los Refugios Cátaros. Feria de artesanos, visitas guiadas, teatro, pasacalles, conferencias... Fecha de realización 5 de agosto
- Els territoris del llop / Los territorios del Lobo.
Conocimiento de esta especie y su papel biológico dentro del ecosistema, en relación con la biodiversidad. Recorriendo su territorio en el Cadí. A cargo de *Jordi García Petit, director del Parc Natural del Cadí-Moixeró*. Fecha de realización 9 de agosto.
- Cursos de flors al Museu de les Trementinaires / Cursos de flores en el Museu de les Trementinaires
1 - Iniciación al conocimiento de las hierbas medicinales. Desde el 12 al 15 de agosto
2 - Plantas aromáticas. Desde el 16 al 19 de agosto
3 - Las flores de las brujas. Desde el 20 al 23 de agosto
A cargo de *Carme Bosch, profesora de decoración floral e investigadora de tradiciones florales*
- Excursió Grau de l'Ós (Cerdanya)
Ascenderemos por el lecho del Torrent de l'Ós hasta el refugio del Serrat de les Esposes y volveremos por el antiguo camino de Canals. Acompañados por *miembros de la Unió Excursionista de Catalunya (UEC) - Bagà*. Fecha de realización 26 de agosto
- Anem a buscar bolets! / Vamos a buscar setas
Esta es una buena época para conocer algunas de las especies de setas más sabrosas, pero también las más venenosas. A cargo de *Isidre Ricart, recolector de la zona*. Fecha de realización 22 de septiembre
- Introducció a l'anellament / Introducción al anillamiento
Curso dirigido a aquellas personas con conocimientos de ornitología que quieran iniciar o ampliar su formación en el mundo del anillamiento. A cargo de ICO (Institut Català d'Ornitologia). Fecha de realización 22 y 23 de septiembre
- L'hàbitat del cèrvol i la brama / El hábitat del ciervo y la berrea
El ciervo, mamífero más grande de nuestra fauna, ha comenzado, desde hace unos días su época de celo. A cargo de personal de la Reserva Nacional de Caça del Cadí. Fecha de realización 29 de septiembre

Información:

Centre del Parc Natural del Cadí-Moixeró

La Vinya, 1 - 08695 Bagá (Barcelona)

Tel, : 93 824 41 51

Fax: 93 824 43 12

Correo-e: pncadimoixero.dmah@gencat.net

<http://prcsdecatalunya.net>

VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO FORESTAL. LA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR Y LA LEGISLACIÓN FORESTAL HACIA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

Fechas: 28/08/2007 - 01/09/2007

Lugar: Quito (Ecuador)

Organización:

Unión Mundial de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO), con el apoyo de Inwent y la Oficina Regional Sudamericana de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Objetivo General:

Consolidar una posición y recomendaciones a nivel latinoamericano acerca de la contribución del sector y la legislación forestal hacia la consecución de los Objetivos del Milenio, y proponer mecanismos de incidencia en dos esferas, tanto en la política como en la práctica.

Objetivos específicos

- Promover un intercambio de experiencias y aprendizaje entre los asistentes.



- Fomentar propuestas regionales.
- Identificar mecanismos de incidencia política en ámbitos nacionales, regionales e internacionales.
- Contribuir con la estructuración del Derecho Forestal Ambiental en Latinoamérica como disciplina jurídica.

Participantes:

Se espera que los participantes del Congreso sean profesionales del derecho y de otras ramas relacionadas con el sector forestal y ambiental.

Además se busca lograr que puedan estar presentes funcionarios públicos de los países y personas que representen a la sociedad civil, así como a la empresa privada a gran y pequeña escala para confrontar puntos de vista sobre el manejo sustentable de los recursos forestales.

Líneas estratégicas de trabajo

- Conceptualización del Derecho Forestal
- Capacitación y difusión
- Fortalecimiento de la Red Latinoamericana de Derecho Forestal
- Proyectos concretos

Programa:

- Día 28 de Agosto, 2007: Pobreza (Objetivo del Milenio 1)
- Día 29 de Agosto, 2007: Sostenibilidad ambiental (Objetivo del Milenio 7)
- Día 30 de Agosto, 2007: Principios y construcción del derecho forestal
- Día 31 de Agosto, 2007: Cooperación para el desarrollo (Objetivo del Milenio 8)
- Día 1 de Septiembre: 2007 Visita a un bosque nativo de Ecuador
- Día 2 de Septiembre: 2007 Plan Estratégico – Red Latinoamericana de Derecho Forestal

Cuota de inscripción

150 USD \$ para estudiantes

200 USD \$ para profesionales e instituciones

Información:

Correo-e: congresodf@sur.iucn.org

<http://www.sur.iucn.org/bosques/documentos/congresoecuador/tripticocongreso.pdf>

EXPOSICIÓN "EL METAL DE LA CUMBRES". HISTORIA DE UNA SOCIEDAD MINERA DEL SIGLO XIX EN LOS PICOS DE EUROPA

Plazo límite: 31/08/2007

Lugar: Tama, T.M. Cillórigo de Liébana (Cantabria)

Organización: Parque Nacional de los Picos de Europa

A finales del año de 1856, dos compañías mineras se establecieron en las dos depresiones del macizo oriental de los Picos de Europa o de Ándara. La primera de ellas: La Providencia. Sociedad de Minas del Océano, fue fundada por un grupo de inversores madrileños y asturianos presididos por Eduardo Fernández San Román, Mariscal de campo de los Ejércitos Nacionales, secundado por varios miembros de la familia Noriega, oriunda de Colombres (Asturias). La segunda, en las mismas fechas, fue La Esperanza, perteneciente a los hermanos Ramón y Manuel Pérez del Molino. Esta cambió su nombre en 1888 por el de Minas de Mazarrasa, al ser adquirida por el abogado santanderino Juan Manuel de Mazarrasa Jorganes.

Las minas se trabajaban en su mayor parte a cielo abierto, o bien formando zanjas y anchurones de hasta 6 m. de ancho y hasta 100 de profundidad. Tras ser clasificada y almacenada la producción, se cargaba en carros de bueyes y se transportaba a diversas estaciones, donde se procedía al lavado de las tierras y posteriormente a los hornos de tostación situados en El Dobrillo, cerca del pueblo de Bejes.

En la exposición se muestran obras del pintor Antonio Gomar (1853-1911): El lago de Ándara, excepcional cuadro de 2,60 x 1,49 m, el casetón de las minas de Mazarrasa, la mina Bondad, bocaminas, etc. Se exhiben además retratos de los propietarios mineros, fotografías antiguas, útiles de minero encontrados entre los restos de los casetones, así como algunos ejemplares de blenda acaramelada y calaminas calcinadas. Pueden contemplarse también reproducciones facsímiles de libros, mapas mineros manuscritos, escrituras, cartas, libros mayores de las empresas y proyectos de construcción de caminos y casetones mineros.

La exposición se exhibe en Centro de Visitantes del P.N. de los Picos de Europa de "Sotama" en Tama, T.M. Cillórgo de Liébana (Cantabria), hasta el 31 de agosto de 2007.

Información:

Parque Nacional de los Picos de Europa
C/ Arquitecto Reguera, 13
33004 Oviedo (Asturias)
Tel: 985 241412

VII ENCUENTRO VERDE DE LAS AMÉRICAS "CONFERENCIA DE LAS AMÉRICAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE" / VII GREENMEETING

Fechas: 11/09/2007 - 13/09/2007

Lugar: São Paulo (Brasil)

Organización: Greenmeeting

El VII Encuentro Verde de las Américas, "Conferencia de las Américas para el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", conocido también como "Greenmeeting", es un importante y concurrido Foro que pretende contribuir a encontrar soluciones sostenibles a las cuestiones socio ambientales de las Américas y del mundo.

Greenmeeting cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA), y varios Ministerios y órganos del Gobierno Brasileño.

Objetivos:

- El objetivo del VII Encuentro Verde de las Américas es buscar soluciones a los problemas ambientales locales y globales con propuestas concretas y objetivas que involucren al mayor número de instituciones y segmentos sociales de Brasil y del resto de los países participantes.
- Ampliar el debate democrático entre los estamentos gubernamentales, técnicos y académicos exponiendo experiencias exitosas e innovadoras que puedan ser aplicables en otras zonas o áreas y contribuir así de forma directa o indirecta a la resolución de los problemas socio-ambientales y económicos del planeta .
- Despertar la conciencia ecológica y socio-ambiental de los distintos sectores, tanto de la vida pública como privada, que están involucrados de una forma u otra en las cuestiones ambientales.

Información:

Greenmeeting <http://www.greenmeeting.org>

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL USO DEL AGUA EN EL TURISMO. SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS

Fecha: 27/09/2007

Lugar: Valencia

Organización: Fundación Biodiversidad

Presentación y objetivos del Ciclo de Debate

En España, la gestión de los recursos hídricos debe enfrentarse al reto de compatibilizar el conjunto de demandas de servicios del agua con una mejora en la calidad del medio natural de acuerdo con la Directiva Marco del Agua, en beneficio de la sostenibilidad y de la consecuente disponibilidad de este recurso escaso.

El Ciclo de Debate "El Uso del Agua en la Economía Española: Situación y Perspectivas" pretende aportar una base de discusión para analizar los escenarios de evolución del uso del agua y ofrecer respuestas a los retos que éstos plantean.

Destinatarios

Técnicos, investigadores y gestores implicados en la gestión de la oferta y de la demanda de los recursos hídricos
Empresas, asociaciones, organizaciones sin ánimo de lucro y ciudadanos interesados



CALENDARIO de actividades en 2007

- Madrid, 28 de febrero de 2007: El Uso del Agua en la Economía Española: Situación y Perspectivas
- Sevilla, 23 de marzo de 2007: Análisis Económico del Uso del Agua en la Agricultura
- Santander, 26 de abril de 2007: Análisis Económico del Uso del Agua en la Industria
- Zaragoza, 30 de mayo de 2007: Políticas para la Recuperación de Costes de los Servicios del Agua
- Málaga, 28 de junio de 2007: Análisis Económico del Uso del Agua en los Hogares
- Valencia, 27 de septiembre de 2007: Análisis Económico del Uso del Agua en el Turismo
- Valladolid, 24 de octubre de 2007: Análisis Económico del Uso del Agua en la Generación de Energía
- Murcia, noviembre de 2007: Sesión de Clausura · Conclusiones

El tema del debate que se llevará a cabo en Valencia será: **Análisis Económico del Uso del Agua en el Turismo**

La jornada servirá para profundizar en el nuevo marco regulador introducido por la Directiva Marco del Agua y para conocer las actuaciones que están desarrollando y que se pueden desarrollar desde las administraciones públicas, el sector privado y la sociedad civil para mejorar la sostenibilidad del uso del agua en la actividad turística.

Información:

Fundación Biodiversidad

Fortuna, 7 - 28010 Madrid

Tel.: 902 902051

Correo-e: formacion@fundacion-biodiversidad.es

www.fundacion_biodiversidad.es

PREMIOS EUROPEOS DE MEDIO AMBIENTE A LA EMPRESA

Plazo límite: 28/09/2007

Organización:

Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea

Fundación Entorno-BCSD

La Fundación Entorno-BCSD España, junto con el Ministerio de Medio Ambiente, es la institución encargada de la convocatoria y la coordinación de la Sección Española. En España, los Premios Europeos se convocan desde 1997 y suponen un importante reconocimiento social.

La edición 2007-2008 se organizará en torno a las siguientes categorías:

- Gestión para el Desarrollo Sostenible
- Producto y/o Servicio para el Desarrollo Sostenible
- Proceso para el Desarrollo Sostenible
- Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible

Se convoca nuevamente el premio especial aplicando exclusivamente a la Sección Española:

- Comunicación para el Desarrollo Sostenible

Las organizaciones españolas interesadas deben dirigir sus candidaturas a la Fundación Entorno-BCSD España. El jurado seleccionará los ganadores y finalistas en cada una de las categorías. La ceremonia de entrega de la Sección Española tendrá lugar en los primeros meses de 2008.

Independientemente de suponer un paso previo a la fase europea, la Sección Española tiene entidad por sí misma y es la convocatoria de mayor prestigio en nuestro país sobre desarrollo sostenible empresarial.

El plazo de entrega de candidaturas para la sección española finalizará el 28 de septiembre de 2007. La participación en los Premios Europeos se hace exclusivamente a través de las secciones nacionales que se convocan previamente en cada uno de los países miembro.

Información:

Persona de contacto: Rocío Martín Díez.

Tel: 00 34 91 575 63 94

Correo-e: premioseuropeos@fundacionentorno.org

http://ec.europa.eu/environment/awards/index_en.htm

INMOSOLAR MÁLAGA

Fechas: 04/10/2007 - 06/10/2007

Lugar: Málaga

Organización: ECM, European Conference Management

Objetivo

Presentar con la exposición de sus stands, las actividades de empresas relacionadas con el sector de la energía solar y acercar sus servicios a los profesionales del sector inmobiliario y al gran público. Así mismo, en su congreso se analizará: la actualidad del sector solar, las soluciones más novedosas para su incorporación en edificios, las posibilidades de inversión en huertos solares, las tecnologías más innovadoras y los proyectos más relevantes.

Destinatarios:

Constructores y promotores inmobiliarios, ingenieros, arquitectos, consultores de energía, entidades financieras, inversores, seguros, sociedades promotoras de centrales solares y fabricantes e investigadores de componentes.

Contenido de la programación del Congreso

- 4 de octubre de 2007 – PROFESIONALES
Presentación para el sector inmobiliario de los sistemas de instalaciones solares y las soluciones para viviendas, urbanizaciones, oficinas, superficies industriales y centros de gran consumo.
 - Instalaciones Fotovoltaicas
 - Instalaciones Térmicas
 - Climatización de inmuebles
- 5 de octubre de 2007 – PROFESIONALES
Análisis de las posibilidades de inversión en energía solar y presentación de la tecnología más innovadora en paneles, sistemas de seguimiento...
 - Inversión en parques solares
 - Tecnología y Nuevos sistemas
- 6 de octubre de 2007 – NETWORKING – PROFESIONALES
Tras las jornadas informativas de los días anteriores un espacio para los contactos de negocio, la búsqueda de colaboradores y la visita de stands por parte de los profesionales.
 - Reuniones de trabajo
 - Citas de negocio

Tarifa oficial: € 490,-- por persona (+ 16% IVA)

Inscripciones hasta el 1 de agosto: € 390,-- por persona (+ 16% IVA)

Lugar de celebración: Palacio de Congresos de Málaga

Información:

European Conference Management

Tel.: 91 388 79 55

Fax: 91 388 71 34

Correo-e: info@inmosolar.net

www.inmosolar.net

3ª EDICIÓN DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO ALFOCEA, JUSLIBOL Y MONZALBARBA : HISTORIA Y TRADICIONES

Plazo límite: 05/10/2007

Organización: Ayuntamiento de Zaragoza y ANSAR

La idea es fotografiar los oficios tradicionales, la riqueza monumental y cultural, las festividades así como el entorno natural que rodea a estos barrios. Pueden participar tanto profesionales como aficionados mayores de edad y se admiten fotos hechas con cámaras analógicas o digitales. Las obras se



entregarán en mano en el Centro de Documentación del Agua y el Medio Ambiente. El fallo del jurado será el 19 de octubre.

La exposición de las obras presentadas tendrá lugar del 19 de octubre al 9 de noviembre en el Centro de Documentación del Agua y el Medio Ambiente y durante los meses de noviembre y diciembre visitará los barrios de Alfocea, Juslibol y Monzalbarba.

Información:

Oficina de la Agenda 21 Local. Gabinete de Educación Ambiental

Tel.: 976 72 42 41 / 976 72 42 30

Acceso a las bases del concurso

<http://cmisapp.zaragoza.es/ciudad/medioambiente/enlace/medioambiente/agenda21/galacho/basesfoto.htm>

VII SIMPOSIO INTERNACIONAL LEGISLACIÓN Y DERECHO AMBIENTAL. OCHO ASPECTOS CLAVE DEL DERECHO AMBIENTAL

Fechas: 15/10/2007 - 20/10/2007

Lugar: Madrid

Organización: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Objetivos:

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, a través de su Departamento de Derecho Ambiental y en el marco del Programa Iberoamericano en Derecho Ambiental desarrolla en el ámbito de los Colegios de Abogados actividades de formación jurídico ambiental.

El VIII Simposio tiene como objetivo la participación de los abogados en el análisis de casos, jurisprudencia existente y perspectivas de la legislación y el Derecho ambiental en Ocho aspectos clave del Derecho ambiental.

Destinatarios:

Abogados, licenciados y diplomados universitarios [o equivalente], y miembros de la Unión Interprofesional Comunidad de Madrid.

Lugar de celebración: Colegio de Veterinarios de Madrid – Salón de Actos. Maestro Ripoll Nº8 (Madrid)

Plazas: 100

Fecha límite para la inscripción: 30 de septiembre

Información:

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid / Programa Iberoamericano en Derecho Ambiental

Paseo de La Castellana Nº153-10ª Planta B – 28046 Madrid

Tel.: 91 571 54 96

Fax: 91 579 69 34

Correo-e: ambiental@icam.es

<http://www.icam.es>

IV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA: SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS CRÍTICAS EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA

Fechas: 18/10/2007 - 20/10/2007

Lugar: Valladolid

Organización: Departamento de Pedagogía de la Universidad de Valladolid y Collaborative Action Research Network (CARN)

Desde la década de los ochenta hasta nuestros días, investigadores españoles han desarrollado y siguen desarrollando proyectos de investigación, enfocados desde los paradigmas interpretativo y crítico. Nuestro país ha experimentado un incremento de investigaciones cualitativas, impensable antes del advenimiento de la democracia.

La Red de Investigación Acción Colaborativa (CARN) se propone mejorar la práctica profesional con el planteamiento sistemático, crítico y creativo de los fines, procesos y contextos de la actividad profesional

Objetivos:

- Constituir la sección española de la Collaborative Action Research Network (CARN), conocidos sus postulados, principios, enfoques, planteamientos, derechos, obligaciones, estatutos y actividades.
- Enganchar con la trayectoria histórica de los diversos grupos de Investigación-acción existentes en España desde la década de los noventa hasta nuestros días.
- Intercambiar experiencias, proyectos y actividades de los grupos asistentes.
- Conocer la realidad de grupos o movimientos de investigación-acción en América Latina y en Europa.
- Revisar la actividad investigadora, en el ámbito de la educación, en Europa y en América Latina desde la perspectiva del compromiso sociocrítico.
- Marcar posibles líneas y proyectos interuniversitarios y eurolatinoamericanos de investigación, en los que se subraye las dimensiones participativas y de transformación social.

Grupos de trabajo:

- Grupo 1: Nuevas tendencias metodológicas en investigación-acción.
- Grupo 2: Investigación-acción y cambio social.
- Grupo 3: Currículo e investigación-acción.
- Grupo 4: Formación del profesorado e investigación-acción.
- Grupo 5: Organización y gestión de las instituciones socioeducativas e investigación-acción.
- Grupo 6: Participación, educación popular e investigación-acción.
- Grupo 7: Innovación e integración para el desarrollo latinoamericano e investigación-acción.
- Grupo 8: Apoyos tecnológicos e investigación-acción.
- Grupo 9: Collaborative Action Research. New horizons. (*Papers and discussion in this group will be in English*)

Información:

<http://hera.fed.uva.es/congreso/>

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL USO DEL AGUA EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA

Fecha: 24/10/2007

Lugar: Valladolid

Organización: Fundación Biodiversidad

Presentación y objetivos del Ciclo de Debate

En España, la gestión de los recursos hídricos debe enfrentarse al reto de compatibilizar el conjunto de demandas de servicios del agua con una mejora en la calidad del medio natural de acuerdo con la Directiva Marco del Agua, en beneficio de la sostenibilidad y de la consecuente disponibilidad de este recurso escaso.

El Ciclo de Debate "El Uso del Agua en la Economía Española: Situación y Perspectivas" pretende aportar una base de discusión para analizar los escenarios de evolución del uso del agua y ofrecer respuestas a los retos que éstos plantean.

Destinatarios

- Técnicos, investigadores y gestores implicados en la gestión de la oferta y de la demanda de los recursos hídricos
- Empresas, asociaciones, organizaciones sin ánimo de lucro y ciudadanos interesados

CALENDARIO de actividades en 2007

- Madrid, 28 de febrero de 2007: El Uso del Agua en la Economía Española: Situación y Perspectivas
- Sevilla, 23 de marzo de 2007: Análisis Económico del Uso del Agua en la Agricultura
- Santander, 26 de abril de 2007: Análisis Económico del Uso del Agua en la Industria
- Zaragoza, 30 de mayo de 2007: Políticas para la Recuperación de Costes de los Servicios del Agua
- Málaga, 28 de junio de 2007: Análisis Económico del Uso del Agua en los Hogares
- Valencia, 27 de septiembre de 2007: Análisis Económico del Uso del Agua en el Turismo
- Valladolid, 24 de octubre de 2007: Análisis Económico del Uso del Agua en la Generación de Energía



- Murcia, noviembre de 2007: Sesión de Clausura · Conclusiones

El tema del debate que se llevará a cabo en Valladolid será: **Análisis Económico del Uso del Agua en la Generación de Energía**

El uso del agua en los procesos de generación de energía plantea dilemas de diversa consideración. Por un lado, la transformación de la energía potencial de los cauces y del agua embalsada en energía eléctrica genera una deslocalización del recurso y un conjunto de alteraciones hidromorfológicas de las que pueden derivarse efectos ambientales y posibles conflictos de uso. Por otro, el agua es utilizada en la refrigeración de centrales térmicas y nucleares provocando, en ocasiones, el aumento de la temperatura de los ríos con el consiguiente impacto sobre las especies biológicas.

Información:

Fundación Biodiversidad
Fortún, 7 - 28010 Madrid
Tel.: 90290 20 51
Correo-e: formacion@fundacion-biodiversidad.es
<http://www.fundacion-biodiversidad.es>

II CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA OBTENCIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS Y BIOMASA

Fechas: 24/10/2007 - 26/10/2007

Lugar: Madrid

Organización: Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos

Presentación

La generación de energía a partir de fuentes alternativas es una de las herramientas estratégicas principales para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

La recuperación energética a través de estas fuentes permite combinar y cerrar los ciclos de los residuos, de los materiales y de la energía.

Objetivos:

El objetivo de la II Conferencia Internacional sobre la obtención de energía a partir de residuos y biomasa es presentar los avances tecnológicos de obtención de energía a partir de residuos y biomasa, y animar el debate sobre aspectos de gran relevancia:

- Fiabilidad de procesos y tecnologías.
- Campo de aplicación de los nuevos procesos a los diferentes tipos de residuos o biomasa.
- Viabilidad técnica y económica de las diferentes soluciones.
- Análisis del balance energético.
- Impactos potenciales sobre la Salud y el Medio Ambiente.
- Selección del proceso apropiado para cada caso concreto.
- Personalización de las tecnologías en relación a su contexto geográfico y cultural.

Finalmente, la II Conferencia Internacional sobre la obtención de energía a partir de residuos y biomasa evaluará la contribución de los diferentes procesos y tecnologías a la consecución de una sociedad "descarbonatada".

Este indicador necesariamente tiene que convertirse en un elemento decisivo para la toma de decisiones. Análogamente, se analizarán indicadores de eficiencia energética, cuya combinación con los anteriores configuran los criterios de ecoeficiencia de los procesos tecnológicos.

Lugar de celebración: Casa de América (Madrid)

Información:

Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos · (ISR)
Sotillo 1 - 28043 Madrid
Tel.: 902 19 78 83/ 91 716 06 90
Fax: 91 388 21 12
Correo-e: secretaria.actos@iscer.org
<http://www.iscer.org>



25 AÑOS, 27 PAÍSES, 27 CASOS DE ESTUDIO: LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EUROPA

Fechas: 24/10/2007 - 26/10/2007

Lugar: Porto (Portugal)

Organización: Lipor y ACR (Asociación de Ciudades Europeas para el Reciclaje)

La Conferencia abordará la temática del reciclaje de residuos, de la valorización energética, de la prevención y de la valorización orgánica, presentando las distintas experiencias distintas de los diferentes países invitados en sesiones paralelas, donde serán expuestos los diversos modelos de gestión de residuos practicados en la Unión Europea..

Programa

Miércoles 24 de octubre

- Conferencia: La Gestión de los Residuos en la Unión Europea. Desafíos y Oportunidades. Ponente por definir

Jueves 25 de octubre

- Sesión 1 : Conferencias Principales
 - La prevención en la producción de los residuos. *Jean Pierre Hannequart*, ACR
 - La valorización orgánica de los residuos. *Florien Amlinger*, European Compost Network
 - El reciclaje de residuos. *Paul Deffontaine*, Comunidade Urbana de Lille
 - La valorización energética de residuos. *Camille Durand*, AMORCE
- Sesiones paralelas: La gestión de residuos en: Casos de Estudio
 - Sesión paralela A
 - Austria/Luxemburgo
 - Malta/Estonia
 - Sesión paralela B
 - Chipre/Bulgaria
 - Bélgica/Irlanda
 - Sesión paralela: La gestión de residuos en Europa: Casos de Estudio
 - Sesión paralela C
 - Rumanía/Finlandia
 - Dinamarca/España
 - Sesión paralela D
 - Alemania/Grecia
 - Rep. Checa/Lituania

Viernes 26 de octubre

- Sesiones paralelas: La gestión de residuos en Europa: Casos de Estudio
 - Sesión Paralela E
 - Francia/Holanda/Polonia
 - Eslovaquia/Letonia
 - Sesión paralela F
 - Reino Unido/Italia/Eslovenia
 - Suecia/Hungría
- La gestión de residuos en el área metropolitana de Lisboa. *Luis Alves*, Valorsul
- La gestión de residuos en el área metropolitana de Porto. Dr. *Fernando Leite*, LIPOR
- Conferencia Final: La ciudades y las regiones en la gestión de residuos. *Kit Strange*, Resource Recovery Forum
- Visita a los circuitos
 - Circuito del reciclaje
 - Circuito de la valorización orgánica
 - Circuito da Valorización energética

Precio de la inscripción:

Miembros ACR 150,00€ + Iva (21%)

Participantes 200,00€ + Iva (21%)

Plazo de inscripción: hasta el 12 de octubre

Información:

LIPOR - Serviço Intermunicipalizado de Gestão de Resíduos do Grande Porto

Apartado 1510 - 4435 - 996 Baguim do Monte (Portugal)

229 770 100

229 756 038

Correo-e: paula.mendes@lipor.pt

<http://www.liporeuropeanconference.com>



IX EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Plazo límite: 31/10/2007

Organización: Fundación Doñana 21. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Este premio cuenta con el patrocinio de la Fundación Caja Rural del Sur en Huelva y ONO, y la colaboración de la Asociación de la Prensa de Huelva, la Asociación de Periodistas de Información Ambiental (APIA) y los Parques Natural y Nacional de Doñana, así como la Estación Biológica de Doñana.

BASES:

Podrán presentarse a la IX edición del Premio Nacional de Periodismo al Desarrollo Sostenible los trabajos que hayan sido objeto de difusión en medios de comunicación audiovisuales o impresos, editados en España, en las categorías de prensa, televisión, radio, fotografía e Internet.

El tema del premio es la difusión de informaciones en torno al desarrollo sostenible, sobre la relación entre el hombre y la naturaleza, el equilibrio entre la conservación y el desarrollo social y económico.

Se establece un único premio por cada modalidad dotado con 3.000 euros.

Los trabajos deberán haber sido difundidos o publicados entre el primero de enero y el 31 de octubre de 2007, fecha en la que finaliza el plazo de presentación.

Información:

Correo-e: comunicaciones@donana.es

<http://www.donana.es/>

3RD MONDIALOGO SCHOOL CONTEST / 3ER CONCURSO ESCOLAR MUNDIÁLOGO

Plazo límite: 01/11/2007

Organización: UNESCO y DaimlerChrysler

LEMA: *La educación intercultural: una experiencia de aprendizaje vital y enriquecedora*

El objetivo de este concurso es animar a profesores y alumnos de todo el mundo a que participen en un valioso aprendizaje intercultural y fomentar el respeto por la diversidad cultural.

Los participantes deben tener entre 14 y 18 años de edad. Cada equipo deberá estar formado por 4 escolares como mínimo y 30 como máximo y ser supervisado por un profesor. Este profesor tutor debería ser el que rellene esta inscripción.

Al salvar las distancias y las diferencias mediante intercambios activos, los equipos de las instituciones participantes han logrado:

- establecer diálogos interculturales eficaces y sostenibles
- apreciar y respetar la diversidad cultural, así como desarrollar los conocimientos interculturales mediante actividades intercurriculares
- conseguir resultados tangibles trabajando en equipo y a distancia en proyectos conjuntos
- mejorar las habilidades y competencias a la hora de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como los diferentes idiomas
- contribuir a enriquecer sus planes de estudio y a la mejora de la educación de calidad

Las bases del concurso

Las bases del concurso ofrecen a los alumnos bastante flexibilidad para que desarrollen sus propias ideas y su creatividad. No obstante, todos los proyectos deben incluir los siguientes aspectos:

- **Tema:** Deberán decidir un tema común con el equipo asociado. El SchoolKit les ofrecerá una selección de los posibles temas, como la eliminación de estereotipos y la discriminación, la formación para el desarrollo sostenible y los deportes y el juego limpio.
- **Diálogo:** Intercambien ideas y opiniones con su equipo asociado sobre los diferentes aspectos del tema seleccionado.
- **Objetivo:** Deberán obtener un resultado tangible con el proyecto y comprobar que refleja claramente el diálogo con el equipo asociado.
- **Presentación de los resultados:** Envíen los resultados de su proyecto, una fotografía del equipo y el Project Report Form a la sede central de la UNESCO en París, Francia, para que llegue antes del 31 de mayo de 2008.

El plazo para tomar parte en el Concurso Escolar Mundiálogo finaliza el 1 de noviembre de 2007.

Información:

<http://www.mondialogo.org>

CONGRESO ESPAÑOL DE BIODIVERSIDAD

Fechas: 12/11/2007 - 14/11/2007

Lugar: Segovia

Organización: Unión Internacional de Ciencias Biológicas (IUBS)

El Programa Ambiental de la ONU estima que, a nivel global, la biodiversidad disminuye en este momento a una tasa más rápida que en ningún otro tiempo pasado. La situación en Europa es también causa de preocupación. La rica biodiversidad de la Unión Europea ha estado sujeta a cambios lentos durante siglos, debido al impacto de las actividades humanas. Pero la escala de este impacto ha acelerado dramáticamente en las últimas décadas. El informe de la ONU confirma que en algunos países europeos hasta un 24% de especies en ciertos grupos como mariposas, pájaros y mamíferos se han extinguido a nivel nacional.

La escala global de reducción o de pérdidas de biodiversidad y la interdependencia de las diferentes especies y ecosistemas a través de barreras nacionales demanda una acción internacional concertada. El marco para esta acción es la Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD), que la Comunidad Europea ratificó el 21 de Diciembre de 1993. La CBD persigue tres objetivos, la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y un reparto justo y equitativo de los beneficios que resulten de la utilización de los recursos genéticos. Biodiversidad se define en la CBD como "la variabilidad entre organismos vivos de todas las procedencias, incluyendo, entre otros, ecosistemas terrestres, marinos, y acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; esto incluye la diversidad intraespecífica, interespecífica y de ecosistemas".

El I Congreso Español de Biodiversidad tiene como objetivo analizar el estado actual de los estudios de biodiversidad en España, su grado de conectividad e interdisciplinaridad, evaluar las tasas actuales de pérdida de biodiversidad y analizar las posibles soluciones.

CONTENIDOS:

El Congreso Español de Biodiversidad se organiza en torno a tres ejes temáticos:

- **Biodiversidad - Evolución:** Taxonomía, Sistemática, Genética
- **Hábitats y Ecosistemas:** Caracterización, Funciones de la biodiversidad
- **Usos de la biodiversidad:** Desarrollo Sostenible, Implicaciones socio-económicas.

El congreso se celebrará en el Parador Nacional de Segovia

Información:

DIVERSITAS, Programa Internacional sobre Biodiversidad

Correo-e: diversitas@diversitas-es.org

<http://www.diversitas-es.org>

V ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE MEDIO AMBIENTE. "HACIA UNA ALIANZA IBEROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. CONOCIMIENTO Y COOPERACIÓN"

Fechas: 19/11/2007 - 21/11/2007

Lugar: Ciudad de Panamá (Panamá)

Organización: Fundación CONAMA, Centro Internacional de Desarrollo Sostenible (CIDES) y Fundación Ciudad del Saber

El EIMA 5 pretende además contribuir al desarrollo de los Objetivos del Milenio de la ONU y en particular con el de fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Así mismo, pretende reforzar e integrar los más importantes compromisos internacionales en materia de medio ambiente (Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea, Convenio de Diversidad Biológica, Convenio de Lucha contra la Desertificación y contra el Cambio Climático).



Por ello el EIMA 5 tiene entre sus principales objetivos específicos el apoyo político e institucional y de expertos, el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos, metodologías, innovación y tecnología, para:

Fortalecer las instituciones en materia de gestión ambiental y de los recursos naturales.

- Mejorar la gobernanza medioambiental y el fomento de la participación pública, integrando a todos los niveles de la administración (nacional, regional y local).
- Fomentar la investigación como herramienta para una correcta gestión y gobernanza ambiental.
- Crear un marco de colaboración empresarial que tengan en cuenta en su desarrollo los principios fundamentales de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- Fomentar la conservación de la naturaleza y la biodiversidad mediante adecuados planes de gestión y financiación.
- Profundizar en la posibilidad de establecer un mecanismo de canje colectivo (entre varios países iberoamericanos y España) de deuda por conocimiento como una nuevo mecanismo de cooperación.
- Reflexionar sobre la sostenibilidad en la cooperación internacional no sólo desde el punto de vista ambiental sino también temporal.
- Crear las bases de la formación de un Observatorio de la Sostenibilidad en Iberoamérica.
- Aportar los resultados del EIMA V a los futuros Foros Iberoamericanos de Ministros para su consideración.

Se han considerado tres áreas Principales: Gestión del conocimiento, Sostenibilidad en la cooperación y Canje de deuda y cuatro subáreas que conforman los bloques temáticos: Conservación de la naturaleza, Ciudades, Infraestructuras y Biocombustibles.

Información:

Fundación CONAMA

Tel: 91 3107350

Correo-e: alba.pracucci@conama.org

<http://www.conama.org/conamaviii/boletinCONAMA8/NPEima.htm>

V CONGRESO NACIONAL DE LA INGENIERÍA CIVIL

Fechas: 26/11/2007 - 28/11/2007

Lugar: Sevilla

Organización:

Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Durante tres días del próximo noviembre en Sevilla, se celebrará este Congreso para poner en común lo que se hace, cómo se está haciendo, el nivel de calidad e innovación que se mantiene y qué rumbos se deben corregir en el camino del desarrollo que promueve esta actividad. En esos días se deberá transmitir que las actuaciones de los ingenieros de caminos, canales y puertos están orientadas a servir a la sociedad, manteniendo el deseable equilibrio entre el progreso del hombre y su nivel de vida con la estabilidad del planeta, en lo que se ha dado en llamar desarrollo sostenible.

Temario:

TEMA I: Las infraestructuras en el desarrollo sostenible

TEMA II: Condicionantes, incertidumbres y avances tecnológicos

TEMA III: Compromisos y futuro de la ingeniería civil internacionalización

Cuotas de participación:

Antes del 30 de septiembre 400,00 €

Después del 30 de septiembre 480,00 €

Información:

IBERSPONSOR, Consultores de Comunicación. V Congreso Nacional de la Ingeniería Civil

Virgen del Valle, 91 - 41011 Sevilla

Tel.: 902 12 03 89

Fax: 954 27 63 43

Correo-e: ralcazar@ibersponsor-publicidad.com

<http://www.ciccp.es>

4ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Fechas: 26/11/2007 - 28/11/2007

Lugar: Ahmedabad, India

Organización:

UNEP. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente UNESCO
Government of India

La 4ª Conferencia Internacional de Educación Ambiental pretende aunar estos dos conceptos bajo el lema "Educación Ambiental hacia un futuro sostenible - Colegas para la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible", haciendo un repaso a los avances que se han producido desde Tbilisi y reconociendo las aportaciones que la educación ambiental hace al desarrollo sostenible.

Temas

- Educación formal: Pedagogía de la educación para el desarrollo sostenible (materiales, metodologías y evaluación)
- Educación formal: formación y capacitación del profesorado
- Capacitación profesional por medio de formación a distancia
- El rol de la Educación Superior para el Desarrollo Sostenible
- Espacios no formales de aprendizaje (actividades extracurriculares para niños, formación de adultos, necesidades educativas especiales)
- Iniciativas jóvenes por la sostenibilidad
- Niñez, medio ambiente y SIDA
- Educación de género como impulsor del desarrollo sostenible
- Educación para la integración de la salud en la planificación e implementación del desarrollo sostenible
- Cultura, patrimonio y medio ambiente
- Ecoturismo y sostenibilidad
- Desastres: Estrategias sostenibles para la mitigación y reducción de la vulnerabilidad
- La educación para la sostenibilidad y su relación con los recursos naturales y los ecosistemas frágiles
- Uso eficiente de la energía y sistemas alternativos: superación de barreras por medio de la información y la capacitación
- La educación ambiental y su influencia en el logro de los objetivos de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible
- Innovaciones tecnológicas para la sostenibilidad
- La interpretación como herramienta de la educación para la sostenibilidad
- Aprender a vivir juntos: valores, ética y desarrollo sostenible
- Conocimientos, destrezas y prácticas necesarias para hacer un buen líder comunitario
- Agua y condiciones sanitarias
- La educación como factor de alivio de la pobreza
- Educación para ciudades sostenibles
- Gestión sostenible del agua
- El conocimiento tradicional en la educación ambiental y la educación para el desarrollo sostenible
- Estrategias de educación y comunicación frente al cambio climático
- Responsabilidad corporativa clave para un futuro sostenible
- Desarrollo sostenible y medios de comunicación
- Investigación y educación para el desarrollo sostenible

Información:

Correo-e: tbilisiplus30@ceeindia.org

<http://www.tbilisiplus30.org>

2º CONCURSO DE INICIATIVAS JÓVENES CON VALORES

Plazo límite: 26/11/2007

Organización: Obra Social "La Caixa"

La Obra Social "La Caixa", en el marco de su programa dirigido a los jóvenes, presenta el 2º Concurso de iniciativas Jóvenes con Valores, con el que se quieren difundir y apoyar iniciativas de compromiso social llevadas a cabo por grupos de jóvenes de todo el territorio español.



Requisitos de los proyectos

1. Iniciativas que no persigan ánimo de lucro alguno y cuyo objetivo sea la promoción de valores y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.
2. El ámbito de actuación de las iniciativas tiene que estar focalizado en el entorno próximo de los jóvenes que impulsen el proyecto, siempre dentro del marco del Estado español.
3. Se valorarán las iniciativas de:
 - promoción del civismo
 - promoción de los valores éticos y del esfuerzo
 - promoción de la participación ciudadana
 - promoción de la salud
 - promoción de la inclusión social
 - promoción de la convivencia y la solidaridad
 - promoción de la sostenibilidad
 - prevención de la violencia
4. Se valorarán especialmente las iniciativas que presenten las siguientes características:
 - Que estén en curso en el año 2007, o que vayan a llevarse a cabo durante el año 2008.
 - Que sean iniciativas diseñadas y llevadas a cabo con la mayor participación posible de los propios jóvenes.
 - Que sean eficaces y den respuesta a necesidades reales del entorno.
 - Que se conviertan en modelos que puedan llevarse a escala o aplicarse en otros lugares con problemáticas similares.
 - Que tengan un carácter innovador.
5. La dotación global para la segunda convocatoria del Concurso de Iniciativas Jóvenes con Valores es de hasta 396.200 euros, que se destinarán a un máximo de 50 proyectos seleccionados (17 iniciativas por categoría, que pueden ascender a un máximo de 25).

Información:

http://obrasocial.lacaixa.es/jovenes/jovenes_es.

V PREMIO CARREFOUR DE MEDIO AMBIENTE

Plazo límite: 15/12/2007

Organización:

CARREFOUR

Convocatoria destinada a premiar el mejor trabajo escrito. Tema "Medio Ambiente: Consumo y Distribución"

Objetivo:

Carrefour, dentro de su política de Desarrollo Sostenible y de implicación en los problemas que afectan a la Sociedad Española, convoca el "V PREMIO CARREFOUR" al mejor trabajo medioambiental de post-gradado.

Solicitantes:

Podrán optar a este premio todos los jóvenes menores de 35 años, que tengan su residencia en España y posean una Licenciatura o Ingeniería Superior. Los trabajos podrán ser realizados individualmente o en equipo, con un máximo de tres miembros.

Dotación del premio:

El premio está dotado con 12.000 €. de los que 6.000 € corresponden al trabajo ganador, 3000 € al Departamento del trabajo ganador y el resto se reparte en dos accésit premiados con 1.500 € cada uno. La dotación del premio para todos los galardonados es neta. Tanto el premio como los accésit podrán declararse desiertos.

Características de los trabajos:

1. Los trabajos serán inéditos, originales y no presentados anteriormente a una convocatoria de este premio, versando sobre tema "MEDIO AMBIENTE: CONSUMO Y DISTRIBUCIÓN", para esta convocatoria.
2. Los trabajos podrán ser redactados en cualquier idioma del Estado Español, en soporte informático CD, con copia en papel, con una extensión máxima de 60 folios y mínima de 25



folios, a doble espacio y por una sola cara. Con el trabajo se presentará un resumen en todos los casos en Castellano con una extensión máxima de 250 palabras donde se explicará el método empleado para la realización del estudio, así como los resultados y conclusiones más relevantes. En el resumen no se incluirán referencias bibliográficas. Las imágenes, sean cuadros, esquemas o fotografías, deberán estar integradas en los textos.

Presentación de trabajos y plazos:

El plazo máximo de entrega de los trabajos finalizará el día 15 de diciembre de 2007 antes de las 14 horas. Los autores deberán enviar los trabajos con pseudónimo, a la siguiente dirección:

Centros Comerciales Carrefour
Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible,
P.I. de las Mercedes, c/ Campezo 16 - 28022 Madrid.

Información:

http://www.carrefour.es/documentos/grupo_carrefour/bases-5premio-medio-ambiente.doc



FORMACIÓN PRESENCIAL

EDUCAR PARA LA SOSTENIBILIDAD: ESCUELA DE VERANO 2007

Organiza: Ayuntamiento de Madrid. Área de Servicios y Medio Ambiente

Fechas: Desde el 06/08/2007 hasta el 11/09/2007

Lugar: Madrid

La Escuela de Verano 2007 comprende una serie de actividades que tienen como objetivo que los ciudadanos conozcan aspectos relacionados con el medio ambiente urbano, fortaleciendo su capacidad y responsabilidad como protagonistas principales de la sostenibilidad urbana.

Esta edición está especialmente dedicada a los niños, que tendrán opción a participar en diversas actividades –campamentos, talleres, etc.– donde de forma lúdica, acorde con el periodo vacacional en que se desarrollan, se inicien en el conocimiento del medio ambiente de la ciudad.

Cursos:

La temática de los cursos va encaminada a concienciar a los participantes de la necesidad de adoptar hábitos adecuados para mejorar la calidad de vida en la ciudad.

Los árboles en la ciudad: Curso sobre la importancia de los árboles en la ciudad, especies más representativas, evolución del arbolado en la ciudad y técnicas de conservación y mantenimiento.

- Duración: 2 días. 1 sesión en los Viveros de la Casa de Campo y otra en el Paseo de Recoletos.

6 y 7 de agosto; 27 y 28 de agosto; 10 y 11 de septiembre

Información y reservas: 916 397 869 de 9:00 a 14:00 h.

Jardinería ecológica doméstica: Curso sobre jardinería en el hogar, técnicas de cultivo, especies adaptadas, métodos de mantenimiento sostenibles, recipientes más adecuados, etc.

- Duración: 2 días. 20 y 21 de agosto de 16:00 a 19:00 h.; 3 y 4 de septiembre de 10:00 a 13:00 h.

Información y reservas: 916 397 869 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

El agua en la ciudad: Curso sobre la importancia del agua para los seres vivos, técnicas de ahorro de agua en jardinería, importancia del Ciclo Integral del Agua y técnicas de depuración de la ciudad.

- Duración: 2 días. 1 sesión teórica y 1 sesión práctica en la que se visita la Depuradora del Lago de la Casa de Campo.

13 y 14 de agosto De 10:00 a 13:00 h.

Información y reservas: 916 397 869 de 9:00 a 14:00 h.

Información:

Tel.: 91 588 46 20

Correo-e: educacionsostenible@munimadrid.es

CONSERVACIÓN Y DESARROLLO EN LAS MONTAÑAS. EL ENTORNO DEL ANAYET

Organiza: Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Cursos Pirineos 2007

Fechas: Desde el 04/09/2007 hasta el 06/09/2007

Lugar: Formigal (Huesca)

El curso trata de provocar una reflexión en profundidad sobre la conciliación entre la conservación y el desarrollo en las zonas de montaña y buscar los puntos de conexión entre la protección de los valores naturales y el impulso económico del esquí, las empresas de turismo activo o la ganadería.

La propuesta de creación de un Parque Natural de Anayet que preservase la parte más valiosa del macizo situado entre los ríos Aragón y Gállego, partió de la Federación Aragonesa de Montañismo y fue apoyada por diferentes organizaciones hasta que en noviembre de 2006 el Gobierno de Aragón inició el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este territorio montañoso.

La conexión entre los aspectos generales y el acercamiento al caso concreto arrojarán luz sobre unos problemas que en este momento se encuentran condicionados por la expansión de las pistas de esquí alpino.

Director: José M^a Nasarre Sarmiento. Profesor Titular de Derecho de la Empresa Universidad de Zaragoza

Programa:**Martes 4**

- El marco legislativo: Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. José M^a Nasarre Sarmiento. Profesor Titular de Derecho de la Empresa Universidad de Zaragoza
- Conservación y desarrollo en los espacios naturales protegidos. Javier Gómez-Limón Técnico de Europarc-España
- Conservación y desarrollo en el Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada. Javier Sánchez Director de los Parques Nacional y Natural de Sierra Nevada
- Conservación y desarrollo en el Parque Rural del Teno (Tenerife). Abel Herrera. Director del Parque Rural del Teno, Tenerife
- Mesa redonda Posiciones ante el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Anayet-Partacua

Miércoles 5

- Flora y fauna en ambientes extremos. Antonio Palanca Soler. Profesor Titular de Biología Animal Universidad de Vigo
- Historia reciente del urbanismo en el Valle de Tena. Fernando Sainz de Varanda. Abogado
- El desarrollo reciente del valle del Aragón. Víctor López. Ex-Alcalde de Canfranc
- La regulación del esquí. Valle García de Novales. Abogada
- El futuro de los espacios naturales protegidos en Aragón Director General de Medio Ambiente.
- Mesa redonda Posiciones ante el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Anayet-Partacua

Jueves 6

Entre dos valles: travesía por el GR 11 Recorrido Formigal - Canfranc, coordinada por la Federación Aragonesa de Montañismo

- Fernando Lampre. Presidente del Consejo de los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Montañismo
- José M^a Nasarre Sarmiento. Profesor Titular de Derecho de la Empresa Universidad de Zaragoza
- José Tapia. Médico
- Antonio Turmo. Director de Senderismo de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada

Precio: 123 €

Información:

Facultad de Económicas. Universidad de Zaragoza

Gran Vía, 2 - 50005 Zaragoza - Tel.: 976 76 10 00 ext. 4727

Correo-e: uimp@unizar.es - http://www.uimp.es/academicas_otroscentros.asp?sede=90

CAMBIO GLOBAL: MÁS ALLÁ DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Organiza: Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Cursos en Galicia 2007

Fechas: Desde el 05/09/2007 hasta el 07/09/2007

Lugar: Pontevedra

El Cambio Global, el impacto de la actividad humana sobre los procesos fundamentales que regulan el funcionamiento de la Biosfera, es una realidad que condiciona el futuro de la humanidad y a la que se de hacer frente con estrategias globales. Este encuentro tiene por objetivo introducir el concepto de Cambio Global, sus causas y consecuencias, y debatir los desafíos que el Cambio Global plantea junto con las opciones para mitigar sus impactos y adaptarnos a los cambios que conlleva. El Encuentro está dirigido a estudiantes de postgrado, investigadores y profesores universitarios y personal de la administración, central y autonómica, con responsabilidades en la adaptación y mitigación del Cambio Climático.

Director: Carlos M. Duarte Quesada. Profesor de Investigación, CSIC. Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, (CSIC-UIB), Esporles, Islas Baleares

Programa:**Miércoles 5**

- ¿Qué es el Cambio Global?. Carlos M. Duarte Quesada. Profesor de Investigación, CSIC. Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, (CSIC-UIB), Esporles, Islas Baleares
- Emisiones y destino de gases de efecto invernadero. Marta Álvarez. Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, (CSIC-UIB), Esporles, Islas Baleares
- Coloquio- debate: Cambio Global: Capacidades y limitaciones de la ciencia
- Cambio Climático: Causas, evidencia y predicciones. Sergio Alonso . Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca
- Coloquio- debate: Despertando al Cambio Global

**Jueves 6**

- Impacto de la actividad humana sobre el ciclo del agua. Gerardo Benito. Centro de Ciencias Medioambientales, CSIC, Madrid
- Introducción de sustancias sintéticas al ambiente. Jordi Dachs. Instituto de Investigaciones Químicas y Ambientales de Barcelona, CSIC
- Coloquio- debate: Recursos hídricos y contaminación global
- Cambio global y radiación ultravioleta. Susana Agustí Requena. Investigadora Científica, CSIC. Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, (CSIC-UIB), Esporles, Islas Baleares
- Coloquio- debate: Cambio global y ciencia

Viernes 7

- Interacciones entre organismos y clima: La maquinaria de Gaia. Rafael Simó. Instituto de Ciencias del Mar, CSIC, Barcelona
- Impacto del cambio global sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Fernando Valladares. Centro de Ciencias Medioambientales, CSIC, Madrid
- Coloquio- debate
- MESA REDONDA: Adaptación y mitigación del cambio global: ¿Qué podemos hacer?.
 - Susana Agustí Requena. Investigadora Científica, CSIC. Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, (CSIC-UIB), Esporles, Islas Baleares
 - Carlos M. Duarte Quesada. Profesor de Investigación, CSIC. Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, (CSIC-UIB), Esporles, Islas Baleares
 - Rafael Simó. Instituto de Ciencias del Mar, CSIC, Barcelona. Fernando Valladares. Centro de Ciencias Medioambientales, CSIC, Madrid

Información:

C/ San Francisco, s/n - 15001 A Coruña

Tel.: 981 14 07 90 - Correo-e: [Galicia@uimp.es](mailto:g Galicia@uimp.es)

http://www.uimp.es/academicas_otroscenros.asp?sede=20&orden=6&pg=3

MÁSTER EN GESTIÓN FLUVIAL SOSTENIBLE Y GESTIÓN INTEGRADA DE AGUAS

Organiza: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza

Colabora el Ministerio de Medio Ambiente

Fechas: Desde el 15/09/2007 hasta el 22/12/2008

Lugar: Zaragoza

Objetivo:

El objetivo fundamental de este Máster es asentar y reforzar los nuevos enfoques, criterios de gestión y objetivos en materia de gestión de aguas establecidos por la Directiva Marco de Aguas. También se trata de mejorar la capacidad de los gestores de hacer frente a los retos impuestos por la situación de creciente incertidumbre y necesidad de adaptación al cambio tanto ambiental como normativo y socioeconómico, reforzando la capacidad de utilización de nuevas tecnologías.

Módulos:

- Análisis de la gestión de aguas en la Cuenca de Matarraña
- Nuevos enfoques institucionales y jurídicos. Gobernanza, participación pública y gestión de conflictos
- Valores productivos y nuevos enfoques de gestión económica
- Ecosistemas acuáticos continentales: hábitat, biodiversidad y funciones hidrogeomorfológicas
- Análisis de la gestión de aguas en la cuenca del Segura
- Sistemas acuíferos y gestión integrada de aguas superficiales y subterráneas
- El agua en la agricultura en el marco europeo
- Modelización de la gestión a nivel de cuenca y nuevos enfoques integrados desde la ingeniería hidráulica, de saneamiento, reutilización y desalación
- Análisis de la gestión de aguas en el área de influencia del Parque Nacional de Doñana
- Líneas de Integración Transversal
- Análisis de la gestión del agua en el Delta del Ebro
- Problemática de la gestión del agua en el bajo Júcar: El caso del trasvase Júcar-Vinalopó
- Caso práctico del plan de inundaciones del río Júcar
- Análisis del abastecimiento urbano en la Cuenca del Ebro. Los casos de Vitoria y Zaragoza
- Realización del proyecto fin de curso

Número de plazas: mínimo 30, máximo 35

Fechas de preinscripción: 2º fase: del 3 al 7 de Septiembre de 2007

Información:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

C/Gran Vía 2 - 50005 Zaragoza

Tel.: 976 761000 ext. 4608

Correo-e: laura.fnca@unizar.es - <http://wzar.unizar.es/servicios/epropios/oferta/256.html>

MEDIO AMBIENTE Y EMPRESA: RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Organiza: Generalitat Valenciana. Consellería de Territori i Habitatge

Fechas: Desde el 17/09/2007 hasta el 27/09/2007

Lugar: Sagunto (Valencia)

Programa:

- Contenidos orientativos del curso
- Definición, concepto y objetivos de la responsabilidad social corporativa
- El papel de la comunicación en la RSC
- Modelos para la implantación de la RSC

Plazo de inscripción: 3-13 de septiembre

Lugar de celebración: Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana

Información:

Tel.: 96 268 00 00 / 96 197 36 11

Correo-e: galindo_sil@gva.es - <http://www.gva.es/jsp/portalqv.jsp?deliberate=true>

NUEVAS METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE XENOBIÓTICOS EN ALIMENTOS

Organiza: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); Universidad de Alcalá de Henares (UAH); Universidad Complutense de Madrid (UCM) y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Fechas: Desde el 17/09/2007 hasta el 19/09/2007

Lugar: Madrid

Objetivos:

- Conocimiento y aspectos básicos de la preparación de muestras para el análisis de xenobióticos orgánicos, metales(/oides) y organometales en alimentos.
- Conocimiento y aspectos básicos del análisis cromatográfico de xenobióticos orgánicos.
- Conocimiento y aspectos básicos para el análisis instrumental metales(/oides) y organometales.

Nº máximo de participantes: 16.

Destinatarios: Licenciados y técnicos de laboratorio de grado medio.

Programa:

17 de Septiembre de 2007

Metodologías de análisis para la determinación de xenobióticos por GC. (Instituto de Química Orgánica General, Juan de la Cierva 3. 28006 Madrid)

Clases teóricas:

- La GC en el análisis de contaminantes orgánicos en alimentos: Visión general. M^a Luz Sanz
Preparación de muestra para el análisis de contaminantes orgánicos persistentes (COPs) en alimentos. Lourdes Ramos
- Análisis instrumental de contaminantes orgánicos por GC. Mario A. Fernández
Análisis instrumental de COPs por GC. Aspectos legislativos. M^a José González Carlos

Clases prácticas:

- Análisis de COPs en alimentos: Preparación de muestra. Juan José Ramos
Análisis de COPs en alimentos: Análisis instrumental: GC-ITD (MS/MS). Belén Gómpara

18 de Septiembre de 2007

Metodologías de análisis para la determinación de antibióticos y acrilamida por HPLC. (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Complutense de Madrid, Avda. Complutense, s/n. 28040, Madrid)

Clases teóricas:

- Análisis de antibióticos en alimentos mediante HPLC: Visión general. Pilar Fernández Hernando
Preparación de muestra para el análisis de antibióticos macrólidos en alimentos. Aspectos legislativos. Rosa M^a Garcinuño Martínez
- Análisis instrumental de antibióticos por HPLC. Rosa M^a Garcinuño Martínez



- Estrategias analíticas para la determinación de acrilamida en alimentos: extracción, purificación y análisis cromatográfico. Francisco J. Morales

Clases prácticas: (Instituto del Frío. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. C/ José Antonio Novais, 10. 28040, Madrid)

- Análisis de antibióticos en alimentos: Preparación de muestra y determinación analítica (HPLC-DAD). Pilar Fernández Hernando y Rosa M^a Garcinuño Martínez
- Análisis de acrilamida en alimentos: Preparación de muestra y determinación analítica (HPLC-MS). Francisco J. Morales y Miguel A. Martínez

19 de Septiembre de 2007

Especialización de elementos traza en alimentos. (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Complutense de Madrid, Avda. Complutense, s/n, 28040, Madrid)

Clases teóricas:

- Importancia de la especiación de elementos traza en alimentos. Carmen Cámara Rica
- Métodos de tratamiento de muestra para especiación. Riansares Muñoz Olivas
- Acoplamiento de técnicas instrumentales para especiación. Ana M^a Gutiérrez Carreras
- Aplicaciones: Determinación de especies de As, Se, Hg, en alimentos. Milagros Gómez Gómez

Clases prácticas:

- Especialización de selenio en vegetales por HPLC-ICP-MS. Zoyne Pedrero Zayas
- Especialización de mercurio en atún por Fluorescencia Atómica. Susana Cuello Núñez

Información:

Ana M^a Gutiérrez Carreras

Tel.: 91 394 42 22 - Fax: 91 394 43 29 - Correo-e: carreras@quim.ucm.es

EVALUACIÓN DE IMPACTO EN EL MEDIO COSTERO Y LITORAL

Organiza: Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Cursos en Galicia 2007

Fechas: Desde el 17/09/2007 hasta el 21/09/2007

Lugar: Pontevedra

Director: Javier Niell Castanera. Catedrático de Ecología de la Universidad de Málaga

Programa:

Lunes 17

- Introducción al curso. Descriptores costeros y litorales. Javier Niell Castanera. Catedrático de Ecología de la Universidad de Málaga
- Continuación: descriptores costeros y litorales. Referencias a Galicia. Javier Niell Castanera. Catedrático de Ecología de la Universidad de Málaga
- Aspectos básicos de teoría de sistemas. Aplicaciones ecológicas. Javier Niell Castanera. Catedrático de Ecología de la Universidad de Málaga
- Ponderación de variables. Prácticas. Carlos Jiménez Gámez. Profesor Titular de Ecología de la Universidad de Málaga

Martes 18

- Conferencia: la circulación costera y estuárica en Galicia. Relaciones con la producción primaria. Francisco Gómez Figueiras. Investigador Instituto de Ciencias Marinas (CSIC) Vigo
- Métodos de evaluación de impacto. Matrices y funciones. Carlos Jiménez Gámez. Profesor Titular de Ecología de la Universidad de Málaga
- Análisis multivariado. Aplicación a la estimación de impacto. Javier Niell Castanera. Catedrático de Ecología de la Universidad de Málaga
- El caso Bouzas. Carlos Jiménez Gámez. Profesor Titular de Ecología de la Universidad de Málaga

Miércoles 19

- Estudio integrado de cuencas. Casos particulares. Antonio Avilés Benitez. Gerente de la Empresa SOCEAMB de estudios ambientales, colaboradora de investigación de la Universidad de Málaga.
- Impacto en el delta del Guadalhorce (Málaga) por la construcción de una autovía. Antonio Avilés Benitez. Gerente de la Empresa SOCEAMB de estudios ambientales, colaboradora de investigación de la Universidad de Málaga.
- Conferencia: Gestión de calidad ambiental. Felipe González Pino. ENCE
- SIG en el medio costero litoral. Aplicaciones a la evolución de impacto. Antonio Avilés Benitez. Gerente de la Empresa SOCEAMB de estudios ambientales, colaboradora de investigación de la Universidad de Málaga.

Jueves 20

- El marco jurídico de la evaluación de impacto. Carlos Jiménez Gámez. Profesor Titular de Ecología de la Universidad de Málaga

- Origen de la variabilidad de los datos. Recordatorio de estadística paramétrica y no paramétrica. Francisco López Gordillo. Investigador contratado "Ramón y Cajal". Departamento de Ecología. Universidad de Málaga.
- Procesado de datos. Francisco López Gordillo. Investigador contratado "Ramón y Cajal". Departamento de Ecología. Universidad de Málaga.

Viernes 21

- Conferencia: Recomendaciones sobre la calidad de las aguas portuarias. Análisis de riesgos. José Juanes. IHAC
- La documentación sobre impacto: diseminación. Javier Niell Castanera. Catedrático de Ecología de la Universidad de Málaga
- MESA REDONDA: E. Fernández. DGD Xunta de Galicia, José Juanes. IHAC, Javier Niell Castanera. Catedrático de Ecología de la Universidad de Málaga

Lugar de celebración: Pontevedra (Pazo de Gandarón)

Información:

C/ San Francisco, s/n - 15001 A Coruña

Tel.: 981 14 07 90 - Correo-e: galicia@uimp.es

http://www.uimp.es/academicas_otroscentros.asp?sede=20&orden=6&pg=3

EL DESARROLLO SOSTENIBLE: ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO

Organiza: Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Cursos en Galicia

Fechas: Desde el 17/09/2007 hasta el 19/09/2007

Lugar: Monforte de Lemos (Lugo)

El deterioro del medio ambiente, el aumento de la contaminación atmosférica y terrestre, vinculado a un crecimiento exponencial del consumo de combustibles fósiles, y las acciones destructivas de los hábitats naturales derivadas de una expansión descontrolada de la edificación, han despertado el interés general acerca del desarrollo sostenible. En estos momentos el desarrollo sostenible es uno de los principales retos que tiene la sociedad y que está condicionando las decisiones, tanto en el contexto de los gobiernos y de las administraciones a todos los niveles, como entre los sectores más conscientes de los agentes sociales y económicos. Entendiendo que el planteamiento del desarrollo sostenible se debe fundamentar en la realidad del territorio como su soporte básico, creemos que es preciso el estudio en profundidad de esta realidad, Este estudio lo planteamos desde la óptica de distintas actuaciones que hayan supuesto modificaciones significativas del territorio y que nos ayuden a establecer criterios de planificación coherentes con las bases en que se apoya el concepto de Desarrollo Sostenible: "utilizar los recursos de nuestro planeta de tal modo que podamos transmitirlos íntegramente a nuestros descendientes".

Directora: Isabel Aguirre Urcola. Profesora Titular de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. U. de A Coruña

Programa:**Lunes 17**

- Red de sendas para el recorrido del litoral de la provincia de A Coruña. Carlos Ñárdiz. Profesor Titular de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Conferencia. Salvador Rueda Palenzuela. Director de la Agencia Local de Ecología Urbana de Cataluña
- La gobernanza en la gestión urbana sostenible. Cecilia Gañan de Molina. Directora de Participación e Información Ambiental de la Junta de Andalucía
- Visita a la presa y central de Belesar

Martes 18

- Relación ciudad/ territorio: hacia una relación más armoniosa. Tensión de los bordes: el anillo verde de Vitoria-Gasteiz. Luis Andrés Orive. Director del Aula de Ecología Urbana de Vitoria-Gasteiz
- Tratamiento del litoral gallego. Rafael Eimil. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe de Demarcación de Costas de Galicia. Ministerio de Medio Ambiente
- El plan de ordenación del litoral de Asturias. Javier Izquierdo. Director General de Urbanismo de Asturias
- Visita al Museo del Vino

Miércoles 19

- La valoración cultural del territorio. Isabel Aguirre Urcola. Profesora Titular de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. U. de A Coruña



- MESA REDONDA:
 - Isabel Aguirre Urcola. Profesora Titular de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. U. de A Coruña
 - Rafael Eimil. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe de Demarcación de Costas de Galicia. Ministerio de Medio Ambiente
 - Cecilia Gañan de Molina. Directora de Participación e Información Ambiental de la Junta de Andalucía
 - Javier Izquierdo. Director General de Urbanismo de Asturias
 - Luis Andrés Orive. Director del Aula de Ecología Urbana de Vitoria-Gasteiz
 - Salvador Rueda Palenzuela. Director de la Agencia Local de Ecología Urbana de Cataluña

Lugar de celebración: Parador de Monforte de Lemos (Lugo)

Precio: 123 €

Información:

C/ San Francisco, s/n - 15001 A Coruña

Tel.: 981 14 07 90 - Correo-e: galicia@uimp.es

http://www.uimp.es/academicas_otroscentros.asp?sede=20&orden=6&pg=3

LA NATURALEZA ANTE LA NUEVA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y LA DEMANDA SOCIAL

Organiza: Universidad Internacional del Mar

Fechas: Desde el 17/09/2007 hasta el 21/09/2007

Lugar: Alhama de Murcia (Murcia)

Destinatarios

Alumnos y licenciados en Biología, Ciencias Ambientales, Derecho, Psicología, Sociología, Ingenieros de Montes, Agrónomos, Técnicos de Montes y Agronomía y cualquier persona interesada en el tema

Objetivos

Hace 40 años apenas si contábamos con legislación ambiental. En la actualidad existen por doquier leyes y otras normas relativas a asuntos medioambientales. Las hay de ámbito mundial, europeo, nacional, autonómico y hasta local. Y las hay de temática general y, por supuesto, sectorial.

Ahora que estamos cargados de legislación y sensibilización ambiental cabe analizar la eficacia de ambas cosas, saber de nuestro compromiso ante grandes problemas ambientales del calado del traído y llevado cambio climático, de la situación real de nuestras flora y faunas silvestres protegidas, de las ausencias legales o de su verdadera eficacia en estas materias o, por ejemplo, de la necesidad o no de la participación ciudadana en estas cosas.

Programa:

Lunes 17

- La sociedad ante el cambio climático. Consecuencias y reacciones. José Miguel Viñas Rubio. Meteorólogo, especialista en Física del Aire y Comunicador Científico. "Hombre del Tiempo" en RNE. Madrid.
- Novedades ambientales para la naturaleza española. Concha Jiménez Shaw. Abogada del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes. Madrid.
- Cambio climático a escala local. Taller práctico. José Miguel Viñas Rubio. Meteorólogo, especialista en Física del Aire y Comunicador Científico. "Hombre del Tiempo" en RNE. Madrid.

Martes 18

- Los efectos de la protección legal sobre la naturaleza murciana. José Antonio Martínez Díez de Revenga. Asesor Jurídico de la Consejería de Industria y Medio Ambiente. Murcia.
- Los grandes problemas ambientales del planeta y la afección a nuestro territorio. Geenpeace. Madrid.
- ¿Sirve de algo la legislación ambiental?. Antonio Vercher Noguera. Fiscal de Sala del Tribunal Supremo. Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo. Madrid.
- Flora silvestre protegida. Taller práctico. Miguel Ángel Carrión Vilches. Biólogo. Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza. Dirección General del Medio Natural. Murcia.

Miércoles 19

- Itinerario ambiental a pie por la Sierra de la Muela (Alhama de Murcia). Sesión práctica de campo.* Manuel Águila Guillén. Biólogo. Técnico de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Alhama de Murcia. José María Egea Fernández. Catedrático de Botánica. Universidad de Murcia.
- Fauna silvestre protegida. Taller práctico. Nestor David Yelo Valero. Técnico de Seguimiento de Fauna del Parque Regional de Sierra Espuña. Dirección General del Medio Natural. Murcia.

Jueves 20

- Visita práctica a Bullas.
- La experiencia humana de la naturaleza. José Antonio Corraliza Rodríguez. Psicólogo Ambiental. Departamento de Psicología Social y Metodología. Universidad Autónoma de Madrid.
- Visita al Centro de Agroecología y Medioambiente de la Región de Murcia (I). José María Egea Fernández. Catedrático de Botánica. Universidad de Murcia. Juan de Dios Cabezas Cerezo. Ingeniero de Montes. Director Conservador del Parque Regional de Sierra Espuña. Consejería de Industria y Medio Ambiente.
- Visita al Centro de Agroecología y Medioambiente de la Región de Murcia (II). José María Egea Fernández. Catedrático de Botánica. Universidad de Murcia. Juan de Dios Cabezas Cerezo. Ingeniero de Montes. Director Conservador del Parque Regional de Sierra Espuña. Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Viernes 21

- Espacios naturales protegidos y consumo del medio natural. Una visión de justicia social. Fernando A. Molina Vázquez. Jefe del Servicio de Coordinación y Gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Sevilla.

Número de alumnos: mínimo 20 / máximo 45

Precio: 95€

Información:

Universidad del Mar. Servicio de Promoción Educativa

Actor Isidoro Máiquez, 9 - 30007 Murcia

Tel.: 968 36 72 62 - Fax: 968 36 38 97

Correo-e: unimar@um.es - <http://www.um.es/unimar>

NUEVOS RETOS DEL CONSUMIDOR

Organiza: Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Cursos Pirineos 2007

Fechas: Desde el 19/09/2007 hasta el 21/09/2007

Lugar: Formigal (Huesca)

Director: Ángel Luis Monge Gil. Director General de Consumo Gobierno de Aragón

Programa:**Miércoles 19**

- Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón. Ángel Luis Monge Gil. Director General de Consumo Gobierno de Aragón
- Ley de mejora de la protección de los consumidores e usuarios. Nuria Antón Medrano. Subdirectora General de Arbitraje y Normativa del Consumo Instituto Nacional del Consumo
- La protección del consumidor en la sociedad de la información. Cristina Nuviala Bugeda. Jefa del Servicio de Disciplina del Mercado
- Proyecto de regulación del arbitraje de consumo. Pablo Martínez Royo. Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón

Jueves 20

- Comisiones bancarias: gastos, información al consumidor y reclamaciones. Francisco José Serrano Gil de Albornoz. Jefe de la Asesoría Jurídica de IberCaja
- Tarjetas de crédito y de débito. Otros tipos de tarjetas. Blanca Leach Ros. Profesora Titular de Derecho Mercantil Universidad de Zaragoza
- Préstamos hipotecarios: publicidad, requisitos, gastos. Emilio Ruiz López. Letrado Asesor del Banco de España
- Análisis de las actuaciones administrativas en materia de consumo en el sector de las telecomunicaciones. Luis Sanagustín Higuero. Jefe de la Sección de Consumo Servicio Provincial de Huesca
- Derechos de los usuarios de telefonía. Luis Manuel Cuaresma Gallardo. Jefe del Servicio Administrativo de la División de Atención al Usuario de Telecomunicaciones Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Viernes 21

- La contratación en la compraventa de la vivienda: derechos y deberes de los consumidores. Los contratos y las cláusulas abusivas. Francisco Javier Masip Usón. Jefe de la Sección de Información y Defensa del Consumidor Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza
- Responsabilidad por vicios de la construcción. Garantías en la compra de la vivienda nueva. El seguro decenal. M^a Ángeles Parra Lucán. Catedrática de Derecho Civil Universidad de Zaragoza
- Conflictos más frecuentes en la compra de vivienda. Francisco Cucala Campillo. Magistrado suplente Audiencia Provincial de Zaragoza



Precio: 123 €

Información:

Facultad de Económicas. Universidad de Zaragoza

Gran Vía, 2 - 50005 Zaragoza - Tel.: 976 76 10 00 ext. 4727

Correo-e: uimp@unizar.es - http://www.uimp.es/academicas_otroscentros.asp?sede=90

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL BOSQUE MEDITERRÁNEO

Organiza: Universidad Internacional de Andalucía

Fechas: Desde el 24/09/2007 hasta el 28/09/2007

Lugar: Sevilla

Director Curso: Regino Zamora Rodríguez

Coodirector: Pedro Jordano Barbudo

Impartido en: Sede La Cartuja

El planteamiento del curso responde a la demanda creciente de especialistas con una sólida base ecológica que a la vez tengan una visión integrada de los problemas de conservación y restauración de la vegetación mediterránea. Para ello, el curso enfatiza la integración de disciplinas diversas y la importancia de la colaboración e interacción ente científicos, técnicos y gestores.

Un valor añadido novedoso de este curso será la formación científico-técnica de personal cuyos conocimientos se sitúen a medio camino entre ciencia y aplicación, que conozcan las bases científicas del conocimiento ecológico, pero también la realidad del día a día en la gestión de los recursos naturales, y la complejidad social, económica, técnica y política inherente a la toma de decisiones en el ámbito ambiental.

El curso propone una presentación actualizada de las principales líneas de investigación sobre ecología del bosque mediterráneo y sus aplicaciones a conservación, restauración y gestión de la biodiversidad y las funciones y servicios ecosistémicos. Se presentarán aspectos teóricos y prácticos de la dinámica y estructura forestal, historia y filogeografía de la vegetación mediterránea, ecología de las interacciones planta-animal, ecofisiología, demografía y restauración forestal.

Objetivos :

El objetivo central del curso es proporcionar una sólida base ecológica para desarrollo de aplicaciones a la gestión del bosque mediterráneo, utilizando una combinación de aspectos básicos y su aplicación directa a problemas de gestión.

- 1) dar a conocer los conocimientos más recientes sobre la organización y la arquitectura de la biodiversidad y sus consecuencias funcionales a diferentes escalas (desde la diversidad genética hasta la diversidad de interacciones ecológicas, diversidad funcional, y de ecosistemas y paisajes),
- 2) poner en valor la biodiversidad, poniendo de manifiesto su importancia como proveedora de servicios no solo ecosistémicos sino también económicos y culturales;
- 3) mostrar las nuevas técnicas que hoy se están aplicando para conservar y restaurar la biodiversidad de especies, de interacciones ecológicas, y de procesos y servicios ecosistémicos, en un escenario de cambio global.

Destinatarios: Estudiantes post-graduados y de doctorado, ingenieros y técnicos forestales, y técnicos de gestión medioambiental interesados en ecología del bosque mediterráneo y en desarrollar la interacción entre investigación científica y gestión de los ecosistemas.

Evaluación: Evaluación presencial controlada, con un examen final escrito sobre un tema desarrollado a lo largo del curso

Precio matrícula : 115,00 €

Nº Horas Lectivas:30

Nº Créditos:3

Periodo de matriculación: desde 02-05-2007 hasta 21-09-2007

Información:

Universidad Internacional de Andalucía

http://www.unia.es/nuevo_inf_academica/Ver_cursos_unia_detalle.asp?codCurso=107CV17

GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES

Organiza: Generalitat Valenciana. Consellería de Territori i Habitatge

Fechas: Desde el 24/09/2007 hasta el 04/10/2007

Lugar: Sagunto (Valencia)

Objetivos:

Proporcionar al alumno una visión global sobre espacios naturales, centrandolo la atención en la planificación y la gestión para la conservación, la participación ciudadana y los programas de uso público de espacios naturales protegidos de la Comunitat Valenciana, para que, de este modo, adquiera los conocimientos suficientes para una posterior profundización en la materia y su aplicación en tareas futuras como profesional.

Contenidos:

Bloque I. Espacios naturales protegidos: conceptos básicos e instrumentos de planificación y gestión

Módulo 1. Espacios naturales protegidos. Conceptos básicos y marco legal de referencia. Los parques naturales y otras figuras de protección en la Comunitat Valenciana.

Módulo 2. La planificación. Instrumentos de ordenación y gestión de los espacios naturales protegidos.

Módulo 3. Otras iniciativas en la gestión de los espacios naturales: la protección en áreas privadas y la custodia del territorio.

Módulo 4. La participación pública y el papel de la comunicación en los espacios naturales.

Bloque II. Espacios naturales protegidos: gestión de los valores naturales

Módulo 5. La diversidad biológica y los procesos ecológicos en los ENP de la C.V. La gestión para su conservación.

Módulo 6. Estructura de gestión: recursos humanos, materiales y económicos para a gestión.

Módulo 7. Los planes de seguimiento y la evaluación de la gestión en ENP.

Bloque III. La educación ambiental y el uso público en los espacios naturales protegidos

Módulo 8. Educación e interpretación ambiental.

Módulo 9. El uso público. Planificación y gestión.

Módulo 10. Turismo y espacios naturales.

Bloque IV. Visita didáctica.

Módulo 11. Visita al Parque Natural del Montgó.

Módulo final. Evaluación y clausura

Plazo de inscripción: 3-19 de septiembre

Lugar de celebración: Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana

Información:

Tfno: 96 268 00 00 / 96 197 36 11

Correo-e: galindo_sil@gva.es - <http://www.gva.es/jsp/portalqv.jsp?deliberate=true>

MONITOR DE MEDIO AMBIENTE

Organiza: Generalitat Valenciana. Conselleria de Territorio i Vivienda

Fechas: Desde el 01/10/2007 hasta el 08/11/2007

Lugar: Sagunto (Valencia)

Objetivos:

Formar a los participantes en técnicas relacionadas con la educación y sensibilización ambiental, a fin de capacitarlos para transmitir a la población los mensajes medioambientales de una forma clara y fundamentada, y para comunicar eficazmente a las personas los problemas derivados de sus actividades cotidianas y las posibilidades de afrontarlas individual y colectivamente.

Contenidos:

Dinámica de presentación

I. Aspectos teóricos

Módulo 1: Medio ambiente y sostenibilidad. Una perspectiva sistémica

Módulo 2: La educación ambiental para el cambio social

Módulo 3: Fuentes de información ambiental

II. Aspectos metodológicos y recursos en educación ambiental

Módulo 4 Bases metodológicas de la educación ambiental

Módulo 5: Programas y equipamientos de educación ambiental

Módulo 6: Visita didáctica

Módulo 7: Principios pedagógicos y actitudes ambientales



Módulo 8. Diseño de actividades y materiales de educación ambiental

Módulo 9. Taller. Diseño de materiales de educación ambiental

Módulo 10: Dinámica de grupos en educación ambiental

Módulo 11: Juegos y experiencias de simulación

Módulo 12: La comunicación interpersonal. Técnicas de comunicación

Módulo 13: Interpretación ambiental:

a) Bases teóricas

b) Medios interpretativos

c) Taller. Elaboración de itinerarios ambientales

Módulo 14: Visita didáctica

Módulo 15: Evaluación de educación ambiental: calidad de materiales y servicios

III. Aspectos complementarios

Módulo 16: Consideraciones sobre seguridad y prevención de riesgos

Módulo 17: Taller final

Módulo 18: Mercado de trabajo y oportunidades de empleo en materia medioambiental

Módulo final: Evaluación y clausura

Plazo de inscripción: 10-21 de septiembre

Lugar de celebración: Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana

Información: Tel.: 96 268 00 00 / 96 197 36 11

Correo-e: galindo_sil@gva.es - <http://www.gva.es/jsp/portalqv.jsp?deliberate=true>

MASTER EN TELEDETECCIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)

Organiza: CREA. Universitat de Barcelona

Fechas: Desde el 01/10/2007 hasta el 02/06/2008

Lugar: Bellaterra (Cerdanyola del Vallès-Barcelona)

PROGRAMA:

Módulo 1. Materias básicas (60 h)

Métodos estadísticos I

Principios de Cartografía

Composición e impresión de documentos cartográficos

Fotogrametría I

Geodesia y Sistemas de Posicionamiento (GPS)

Fotointerpretación

Módulo 2. Principios de teledetección (80 h)

Visión Sinóptica de la Teledetección

Plataformas y sensores

Rectificación geométrica de imágenes aéreas y de satélite

Principios físicos

Procesamiento general de imágenes

Corrección radiométrica de imágenes

Módulo 3. Principios del SIG (80 h)

Fundamentos de los SIG

Estándares para geoservicios distributivos

Bases de datos relacionales. SQL

Modelos Digitales del Terreno. Generación y análisis

Módulo 4. Formación avanzada (150 h)

Métodos estadísticos II. Estadística Multivariante y Clasificación

Fotogrametría II e Interferometría

TD y Meteorología. Técnicas y ejemplos

TD y Oceanografía. Técnicas y ejemplos

TD y Geología. Técnicas y ejemplos

TD y Vegetación y usos del suelo. Técnicas y ejemplos

Análisis en SIG

SIG y Gestión de recursos naturales

Organización de SIGs corporativos

Publicación de cartografía en Internet

Horario: Clases de 17 a 21h, de lunes a jueves. Prácticas tutorizadas, viernes por la tarde.

Información:

Escola de Postgrau. Edifici U. Campus UAB
E-08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès)
Tel 93 5813430 - Correo-e: escola.postgrau@uab.cat

CREAF. Edifici C. Campus UAB

E-08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès)
Tel 93 5811312 - Correo-e: master@creaf.uab.cat - www.creaf.uab.es/master/

MÁSTER OFICIAL EN RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

Organiza: Universidad de Alcalá (Coordinadora), Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Complutense de Madrid

Fechas: Desde el 01/10/2007 hasta el 02/03/2009

Lugar: Alcalá de Henares y Madrid

Créditos: 90 Créditos Europeos (ECTS) (60 de Formación Académica Avanzada + 30 de Practicum)

Público a quién va dirigido:

Titulados medios y superiores, así como profesionales de empresas, administraciones y Tercer Sector interesados en una formación científica y técnica en el campo de la Restauración de Ecosistemas. Los perfiles de formación más indicados son los Ingenieros y Licenciados en disciplinas relacionadas con la Agronomía, Biología, Minas, Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales, Ciencias del Mar, Farmacia, Geología y Geografía.

Titulados superiores interesados en realizar una Tesis Doctoral en el ámbito de la Restauración de Ecosistemas.

Objetivos:

El objetivo general es la formación integral del estudiante en el campo de la restauración de ecosistemas. Para ello adquirirá un sólido conocimiento de las bases conceptuales de la disciplina, así como de las técnicas existentes. Ello le permitirá ser capaz de:

diseñar, elaborar, dirigir y evaluar proyectos de restauración, plantear y desarrollar investigaciones en el campo de la restauración ecológica que supongan un avance en el conocimiento científico, reflexionar sobre la problemática actual en cada ámbito del Máster.

Entre los conocimientos que se adquirirán se pueden destacar los siguientes:

- Marco teórico de la restauración ecológica.
- Técnicas y metodologías de restauración aplicadas a distintos niveles de organización (poblaciones, comunidades, ecosistemas, paisaje y territorio) y en distintos ambientes.
- Cómo se realiza un proyecto de restauración.
- Técnicas, materiales y medidas correctoras de impactos en el medio natural.
- Cómo se diseña y lleva a la práctica una investigación en ecología de la restauración.
- Cómo tiene lugar la práctica real de esta disciplina tanto en España como en un contexto geográfico global.
- Cómo es el mundo profesional y laboral en esta disciplina.
- El entorno jurídico y socio-económico en que se desarrolla la restauración.
- Las habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante serán numerosas dado el carácter multidisciplinar del Máster y diferirán según la especialización por la que se opte. Con carácter general se podrían señalar las siguientes:
 - Búsqueda y utilización de bibliografía científico-técnica.
 - Manejo de software para el diseño de restauraciones y la simulación de procesos naturales.
 - Manejo de instrumental para el monitoreo de procesos hidrológicos, edáficos y ecológicos.
 - Conocimiento de las técnicas de tratamiento estadístico de datos y modelización.
 - Redacción y elaboración de informes técnicos y artículos científicos.
 - Emprendimiento de iniciativas y toma de decisiones relacionadas con casos prácticos de restauración ecológica.

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Alcalá de Henares (Campus) y Ciudad Universitaria de Madrid (ETIF)

FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN: Las materias se impartirán de octubre de 2007 a junio de 2008
El Practicum se realizará de septiembre de 2008 a febrero de 2009

CALENDARIO: Clases presenciales (teóricas y prácticas): miércoles, jueves, viernes y algunos sábados de octubre a junio. Practicum: Sujeto a cada caso, preferiblemente de julio a marzo.

HORARIO: De 16 a 20 h (las prácticas de campo se desarrollarán en días completos)

**Información:**

Vicerrectorado de Postgrado y Campus de Guadalajara
Escuela de Postgrado . Colegio de León
C/ Libreros, 21 - 28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Tel: +34 91 885 68 77, +34 91 885 69 76 - Fax: +34 91 885 68 89
Correo-e: info.postgrado@uah.es - http://www2.uah.es/master_rest_eco

ENERGÍAS RENOVABLES EÓLICA Y SOLAR

Organiza: Consorci Universitat Menéndez Pelayo de Barcelona. CUIMPB. Cursos de Otoño

Fechas: Desde el 03/10/2007 hasta el 04/10/2007

Lugar: Barcelona

Dirección: Joaquin Tornos, profesor de Derecho Administrativo y Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona

Contenido:

El curso pretende crear un foro de información y debate dirigido a profesionales, aunque también puede interesar a alumnos universitarios. Estará dirigido por juristas que intentarán seleccionar los temas de más interés para el sector, y los ponentes está previsto que sean profesionales cualificados que desarrollan su actividad profesional vinculados de alguna manera al sector examinado.

Lugar de realización: Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB)
c/ Montalegre, 5. 08001 - Barcelona

Precio: 145 euros (90 para estudiantes universitarios)

Información:

Secretaría del CUIMPB
Tel: 93 301 75 55 - Correo-e: info@cuimpb.cat - <http://www.cuimpb.es/>

I CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN AMBIENTAL EN CENTROS SANITARIOS

Organiza: Universidad Internacional de Andalucía

Fechas: Desde el 04/10/2007 hasta el 22/02/2008

Lugar: Palos de la Frontera (Huelva)

Director Curso: Manuel Huerta Bueno, Servicio Andaluz de Salud

Impartido en: Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida

El creciente deterioro ambiental ha puesto en estado de alerta a la sociedad con la consecuente presión a los agentes que intervienen en las actividades potencialmente contaminadoras del medio ambiente.

Las empresas, en general, han reaccionado y, con dispar grado de consolidación, han desarrollado mecanismos para asegurar que sus procesos de producción de bienes o servicios respeten la legislación vigente y prevengan la contaminación. Por sectores, quizá sea el de servicios el que en menor medida ha puesto en marcha soluciones en este sentido y más aún si nos concretamos en el de la prestación de servicios de salud. Si bien es cierto que existen experiencias particulares en algunos centros, éstas no se han extrapolado a esferas y políticas de gestión en ámbitos más amplios... para mayor información ver convocatoria adjunta

Destinatarios: Personal con responsabilidades en áreas de contenido ambiental en centros sanitarios.

Nº Plazas: 30

Nº Horas Lectivas: 625

Nº Créditos: 25

Periodo de matriculación: desde 25-04-2007 hasta 10-08-2007

Información:

Universidad Internacional de Andalucía
http://www.unia.es/nuevo_inf_academica/Ver_cursos_unia_detalle.asp?codCurso=07.04CE/R

VIII EDICIÓN DEL MASTER EN GESTIÓN AMBIENTAL DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

Organiza: Fundación Biodiversidad

Fechas: Desde el 15/10/2007 hasta el 30/06/2008

Lugar: Madrid

Este master de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente es una titulación de postgrado de referencia y reconocido prestigio en materia ambiental.

Los alumnos adquieren una visión integradora del factor ambiental como piedra angular de la sostenibilidad del desarrollo, así como un entendimiento profundo de las estrategias, políticas, instrumentos de planificación y herramientas disponibles para garantizar una ordenación y aprovechamiento sostenible de los recursos y una adecuada gestión de la calidad ambiental.

Programa:

El programa consta de 600 horas lectivas (60 créditos) distribuidas en: Clases presenciales teóricas, Seminarios y Talleres, Casos prácticos tutorizados (proyectos a realizar en grupos de alumno/as), Tesina o proyecto fin de máster, Visitas guiadas, Otras actividades académicas: estudios de caso, mesas redondas, asistencia a foros, etc.

Contenido:

Módulo 1: Desarrollo sostenible e integración ambiental

Marco conceptual de la sostenibilidad del desarrollo y aproximación interdisciplinar a la problemática ambiental y el cambio global

Marco jurídico-institucional y cooperación internacional

Análisis de procesos de sostenibilidad, estrategias

Sostenibilidad en sectores productivos, mecanismos de mercado e instrumentos económicos e indicadores

Instrumentos sociales: educación, información, sensibilización y participación

Caso práctico: Planificación y desarrollo para implantación de una agenda 21 local

Módulo 2: Conservación de la naturaleza y desarrollo territorial

Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad

Política de aguas y dominio público-hidráulico

Gestión integrada del litoral terrestre y marino

Desarrollo Territorial

Caso práctico: Bases Ecológicas para la Elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos

Módulo 3: Gestión de la calidad ambiental

Gestión del aire y del ruido

Gestión de residuos

Instrumentos administrativos de protección ambiental

Caso práctico: Estudios de impacto ambiental e informes de sostenibilidad. Metodología y casos prácticos

Prevención y control de riesgos ambientales e instrumentos voluntarios de sostenibilidad

Lugar: Sede de la Fundación Biodiversidad / Fortuny 7 – 28010 Madrid).

Matriculación: El importe total del curso es de 5.500 euros.

Plazo de preinscripción: finaliza el 21 de septiembre

Información:

Departamento de Formación. Fundación Biodiversidad

Fortuny, 7 - 28010 Madrid - Tel.: 91 121 09 20

Correo-e: formacion@fundacion-biodiversidad.es - <http://www.fundacion-biodiversidad.es/c>

MEDIO AMBIENTE Y EMPRESA: OBJETIVO ECOEFICIENCIA

Organiza: Generalitat Valenciana. Consellería de Territori i Habitatge

Fechas: Desde el 15/10/2007 hasta el 30/10/2007

Lugar: Alcoy (Alicante)

Programa:

- Concepto de prevención y ecoeficiencia
- La ecoeficiencia en los procesos productivos
- La ecoeficiencia en el diseño de productos

Plazo de inscripción: 17-28 de septiembre

Lugar de celebración: Escuela Politécnica Superior d`Alcoi

**Información:**

Tfno: 96 268 00 00 / 96 197 36 11

Correo-e: galindo_sil@gva.es - <http://www.gva.es/jsp/portalqv.jsp?deliberate=true>

FORMACIÓN DE FORMADORES EN EDUCACIÓN NO FORMAL

Organiza: Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil de la Comunidad de Madrid

Fechas: Desde el 15/10/2007 hasta el 05/12/2007

Lugar: Madrid

Este curso persigue aumentar la calidad de los procesos educativos en educación no formal. Para ello se buscará una visión integral de la formación, desde los principios metodológicos que guían la práctica de los formadores, hasta las habilidades docentes, haciendo especial hincapié en la programación y el método.

Además se trabajará desde el intercambio de la rica variedad de conocimientos que hay acumulados en distintos espacios formativos. Para ello, el grupo estará compuesto de personas procedentes de diferentes campos educativos (medio abierto, educación ecológica, coeducación, educación popular, educación formal...) y que trabajan con distintas poblaciones (adolescentes, niños, adultos, mujeres, inmigrantes...). Las aportaciones del grupo serán tan fundamentales en el proceso de aprendizaje como las del equipo formador.

En definitiva, el curso pretende ser un espacio de profundización, validación e incorporación de modelos teóricos y prácticas al quehacer formativo de las personas participantes.

Objetivos:

Al final de este curso las personas participantes habrán desarrollado sus capacidades para el diseño, realización y evaluación de procesos formativos. Para lo cual:

- Conocerán distintos modelos educativos.
- Serán capaces de elaborar su propio marco teórico como referencia educativa.
- Manejarán las claves de trabajo grupal.
- Adquirirán herramientas para mejorar el análisis de necesidades, la formulación de objetivos, la selección de contenidos y la evaluación.
- Desarrollarán estrategias metodológicas para adaptarse a distintos tipos de aprendizaje.
- Desarrollarán habilidades para transversalizar valores en su intervención educativa.
- Serán capaces de utilizar técnicas y recursos más ajustados a los grupos con los que trabajen.
- Desarrollarán sus habilidades docentes.

Contenidos:

- Escuelas pedagógicas.
- Formas de aprendizaje.
- Dinamización de grupos inteligentes.
- Formulación de objetivos.
- Diseño de indicadores y mecanismos de evaluación.
- Conocimiento de claves para el diseño de secuencias metodológicas.
- Diseño y elección de técnicas y recursos docentes.
- Aplicaciones de las nuevas tecnologías como recurso formativo.
- Conocimiento y mejora de las habilidades docentes propias.

Metodología:

Durante el curso se alternarán trabajos individuales con trabajos grupales, pero se potenciará la creación grupal mediante un aprendizaje dialógico.

Se trabajará en un nivel de exigencia que supere el punto de partida del grupo pero que sea alcanzable. En este punto de tensión el aprendizaje será significativo y constructivo.

El orden de los módulos del curso sigue una secuencia deductiva, dando una visión global del proceso educativo. Sin embargo, en el desarrollo de los mismos se usará mayoritariamente un método inductivo, partiendo de lo concreto para llegar a lo más abstracto.

El curso se enfocará desde y para la práctica de las personas participantes.

La metodología atenderá a distintas estrategias de aprendizaje, desarrollando formas de pensamiento racionales, intuitivas y creativas. En todo caso, la creatividad será un elemento clave.

Además el curso incluirá una salida de fin de semana, los días 18 y 19 de noviembre al albergue juvenil " Villa Castora" de Cercedilla.

Plazo de inscripción: Del 3 de septiembre al 3 de octubre

Información:

Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil

Paseo de la Castellana 101, 2ª - 28046 Madrid

Tel.: 91 598 00 97 - Fax: 91 555 69 07

Correo-e: escueladeanimacion@madrid.org - <http://www.madrid.org/escueladeanimacion>

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Organiza: Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil. Comunidad de Madrid

Fechas: Desde el 15/10/2007 hasta el 28/11/2007

Lugar: Madrid

Este curso pretende profundizar en las distintas temáticas que confluyen en la Educación Ambiental como materia transversal que es. No se limita a dar una visión general o superficial sino que se adentra en las posibilidades que nos ofrecen esas líneas temáticas, de manera que el educador o la educadora pueda alcanzar un grado de madurez suficiente dentro de la educación ambiental.

Objetivos:

- Profundizar y conectar los aspectos temáticos que confluyen en la Educación Ambiental.
- Propiciar un espacio de discusión en torno a la Educación Ambiental y la ética de comportamiento del ser humano.
- Formar en la capacidad de elaborar y coordinar proyectos de intervención en el ámbito de la educación ambiental
- Enfatizar en la importancia de los materiales didácticos como factor clave para la consecución de nuestros objetivos, habituándonos a su creación, diseño y manejo.
- Proporcionar habilidades a las y los educadores para trabajar con grupos dentro de espacios urbanos, rurales y naturales.
- Fomentar la capacidad de interpretar e inventar en el marco de una actividad concreta.
- Adiestrarse en la localización de los recursos más útiles en nuestro entorno.

Contenidos:

- Origen y fundamentos de la Educación Ambiental
- Diseño de proyectos pedagógicos: ámbitos, metodología y población destinataria.
- Medio urbano: motivos y recursos para la educación ambiental
- Interpretación del patrimonio
- Equipamientos y recursos para la educación ambiental
- Consumo responsable
- Proyecto práctico por grupos

Metodología:

Durante la fase teórico-práctica, los contenidos se abordarán propiciando el debate y usando materiales visuales y documentales que hagan más dinámico el proceso de aprendizaje. La salida de fin de semana al medio natural nos ofrece multitud de recursos interpretativos que debemos saber aprovechar. Conocer cuales pueden ser nuestras infraestructuras de apoyo en el medio abierto también es muy importante.

El debate y el trabajo en grupos predomina en los bloques temáticos de fundamentos y diseño de proyectos. La columna transversal del curso la constituirán los recursos, entendidos como las herramientas que vamos a poder entresacar de los distintos contenidos y apartados, para utilizarlas en nuestra labor como educadoras y educadores.

Nuestro marco metodológico pretende fomentar la inventiva y la capacidad crítica. El curso no se limita a dar un recetario de actividades para usar de vez en cuando. Intentamos incidir en la labor de creación propia de los y las participantes y que logremos ser autosuficientes a la hora de proponer modelos de trabajo dentro de la educación ambiental.

Durante la fase práctica del curso, divididos en grupos llevaremos a cabo de manera paralela al desarrollo del mismo, en un ámbito de intervención cercano, un pequeño proyecto educativo cuyos resultados serán presentados y expuestos durante las últimas sesiones del curso.

Plazo de inscripción: Del 3 de septiembre al 3 de octubre

Información:

Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil

Paseo de la Castellana 101, 2ª - 28046 Madrid

Tel.: 91598 00 97 - Fax 91 555 69 07

Correo-e: escueladeanimacion@madrid.org - <http://www.madrid.org/escueladeanimacion>



JUVENTUD EN ACCIÓN 2007-2013. PARTICIPACIÓN EN LOS NUEVOS PROGRAMAS EUROPEOS PARA JÓVENES

Organiza: Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil

Fechas: Desde el 16/10/2007 hasta el 25/10/2007

Lugar: Madrid

Normalmente nos resulta muy difícil entender y aprovechar los recursos que nos ofrecen las políticas europeas. No sabemos inglés, los papeles resultan burocráticos y la imagen de los folletos de la comisión europea nos parece demasiado formal... Además ¿cómo vamos a presentar nuestros proyectos si suponen mucho papeleo?

Estas cuestiones, sumadas a la falta de información, provocan el que muchas ayudas de los programas europeos no se consigan distribuir y que estas ayudas no lleguen a los grupos y asociaciones que mejor podrían utilizarlo.

De la misma manera podemos pensar que al grupo de adolescentes o jóvenes con el que trabajamos le podría ser muy útil poder conocer otras realidades fuera del país, conocer otras culturas, otros contextos, así como poder recibir a un grupo de otro país, en tu barrio, aprender a convivir, entender la solidaridad, facilitar la integración...

Objetivos del curso:

El objetivo de estas jornadas es acercar la información de manera práctica y concreta a cualquier municipio, asociación o grupo de jóvenes que pueda estar interesado en:

- Encontrar apoyo económico para desarrollar iniciativas de trabajo con jóvenes, especialmente en situaciones desfavorecidas, de apoyo a la comunidad, o de apoyo a las propias asociaciones. (Acción 3)
- Organizar intercambios entre jóvenes de diversos países (Acción 1)
- Ir a actuar de forma voluntaria a otros países o acoger a personas voluntarias. (Acción 2)
- Todas estas acciones pueden tener el apoyo del Programa Juventud, y para dar a conocer estos recursos y aprender cómo presentar los proyectos, se organizan estas jornadas.

Contenidos:

- Marco general del programa "Juventud"
- Las acciones del programa a través de experiencias concretas realizadas en la Comunidad de Madrid.
- Acción 1: La juventud con Europa
- Acción 2: Servicio Voluntario Europeo
- Acción 3: Iniciativas Juveniles
- Técnicas y recursos para la organización de proyectos para las distintas acciones.

Participantes: Miembros de Asociaciones Juveniles, Técnicos de Juventud Municipales, interesados en la organización de actividades a través de programas europeos.

Plazo de inscripción: 3 de septiembre a 3 de octubre

Información:

Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil

Paseo de la Castellana 101, 2ª - 28046 Madrid

Tel.: 91598 00 97 - Fax 91 555 69 07

Correo-e: escueladeanimacion@madrid.org - <http://www.madrid.org/escueladeanimacion>

XXXIII CURSO POSTGRADO ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Organiza: Fundicot; Universidad Politécnica de Valencia y Fondo Social Europeo

Fechas: Desde el 22/10/2007 hasta el 27/07/2008

Lugar: Madrid

Es un curso de postgrado fundamentalmente centrado en la formación práctica profesional, dirigido a titulados superiores con formación académica propia en alguna de las disciplinas que inciden significativamente en el campo de la ordenación del territorio y, particularmente, en la planificación y el desarrollo sostenible.

Estructura del curso:

1. Bases y dimensiones de la ordenación del territorio- desarrollo territorial sostenible

Grupo I. Análisis territorial y ambiental

Grupo II. Teorías, técnicas, estrategias y políticas de planificación territorial y ambiental

Grupo III. Conferencias complementarias y mesas redondas
2. Talleres prácticos y estudios de casos y práctica aplicada a la ordenación del territorio-desarrollo territorial sostenible
Grupo IV. Talleres y estudios de casos
3. Proyecto de ordenación del territorio-desarrollo territorial sostenible
Grupo V. Taller de metodología de elaboración de proyectos de ordenación del territorio-desarrollo territorial sostenible

Matrícula: 5.500 €

Solicitudes de admisión: 18 de junio al 19 de octubre

Información:

FUNDICOT. Instituto de la Ingeniería de España
General Arrando, 38 - 28010 Madrid - Tel: 91 308 50 29
Correo-e: direccion@fundicot.org - <http://www.fundicot.org/>

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL. VEINTE AÑOS PENSANDO Y CONSTRUYENDO EL FUTURO

Organiza: Consorci Universitat Menéndez Pelayo de Barcelona. CUIMPB. Cursos de Otoño

Fechas: Desde el 24/10/2007 hasta el 26/10/2007

Lugar: Barcelona

Dirección:

Joan Campreciós, coordinador adjunto del Plan Estratégico Metropolitano
Leandre Mayola, coordinador para el Desarrollo Económico Local de la Diputación de Barcelona

Coordinación:

Ramón Ruiz, Jefe de la Oficina Técnica de Estrategias para el Desarrollo Económico Local. Diputación de Barcelona
Oriol Estela Barnet, asesor técnico del Área de Promoción Económica y Ocupación de la Diputación de Barcelona

Contenido:

El curso propone varias reflexiones alrededor de la planificación estratégica territorial: desde el propio concepto de planificación hasta su aplicabilidad en diferentes contextos territoriales; desde la visión política de la estrategia a la utilización de herramientas metodológicas específicas. Se pretende, así, adelantar hacia la definición del modelo o modelos de planificación más adecuadas al siglo XXI y a las nuevas premisas del gobierno de los territorios y a los nuevos retos a los que estos se enfrentan. Los discursos y planteamientos más conceptuales se combinarán, pues, con la presentación de experiencias y herramientas de cariz más operativo.

Lugar de realización: Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB) - c/ Montalegre, 5. 08001 - Barcelona

Precio: 145 euros (90 para estudiantes universitarios)

Información:

Secretaría del CUIMPB
Tel: 93 301 75 55 - Correo-e: info@cuiimpb.cat - <http://www.cuiimpb.es/>

FORMACIÓN EN INTERNET

NUEVE CLAVES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MÉTODOS FORMATIVOS

Organiza: Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil

Construir un método formativo es lo mismo que decidir cómo se va a aprender en una acción formativa. Tomar esta decisión supone recorrer un camino que va desde lo más abstracto –cuáles son los principios metodológicos más importantes en este curso- hasta lo más concreto –cuáles serán las técnicas que se pondrán en juego-. Entre lo abstracto y lo concreto hay un terreno intermedio, el de las estrategias para aprender. En él construimos el andamiaje que dará coherencia a la secuencia de técnicas y que garantizará que los principios no se queden en meras palabras sin correspondencia real con la práctica. En este curso vamos a viajar casi todo el tiempo por ese territorio. Partiremos de nueve claves útiles para el diseño de estrategias metodológicas. Las discutiremos, las ampliaremos y las probaremos para



acabar desarrollando y compartiendo nuevas ideas que complementen y superen las que sirvieron como punto de partida.

Objetivos del curso: Al finalizar el curso, los y las participantes habrán ampliado y desarrollado herramientas para el diseño de métodos formativos.

Contenidos:

- El proceso de diseño de acciones formativas
- Conceptualización: metodología, método y principios metodológicos
- El marco metodológico
- Contenidos centrales:
- Las estrategias metodológicas
- Nueve claves para el diseño Inductivo-Deductivo, Análisis-Síntesis, Teoría-Práctica
- Modificación de esquemas, ruptura de esquemas
- Creatividad, Transmisión-Diálogo, Monótono-Variado, Transversalidad, Aprender a aprender

Metodología:

- Principios metodológicos clave
- Construcción de conocimiento colectivo
- Orientación a la práctica
- Elaboración individual y contraste con el grupo
- Conciencia de aprendizaje

Destinatarios: Formadores en Educación no Formal , Personas con experiencia en Formación en Educación no Formal y/o formación previa en el tema.

Información:

Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil

Paseo de la Castellana 101, 2ª - 28046 Madrid

Tel.: 91598 00 97 - Fax 91 555 69 07

Correo-e: escueladeanimacion@madrid.org - <http://www.madrid.org/escueladeanimacion>

COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN MUSEOS

Organiza: Master de Museología Universidad de Granada; Junta de Andalucía Consejería de Cultura

Este curso ofrece una especialización en las funciones de comunicación y educación en el ámbito museístico, concibiendo el museo como un espacio abierto para la participación y la generación de experiencias cognitivas.

Se tratarán los aspectos teóricos y se abordarán supuestos prácticos que permitan capacitar a los participantes en estas funciones: comunicación en el museo, estudios del público, prácticas educativas, diseño y evaluación de programas. El estudio de los contenidos se completará con el análisis de casos concretos como ejemplos de buena práctica.

El carácter virtual del curso permite un seguimiento autónomo, personalizado y activo con el apoyo y asesoramiento constante del profesor-tutor quien guiará la marcha del curso facilitando el aprendizaje y el intercambio en el grupo

Destinatarios

Titulados y estudiantes en disciplinas relacionadas con el trabajo desarrollado en los museos, especialmente en los ámbitos de comunicación y educación (Historia, Historia del Arte, Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Comunicación y otras titulaciones afines).

Profesionales que deseen adquirir una formación más especializada.

Los profesionales que no reúnan los requisitos de acceso a la universidad podrán cubrir sólo un máximo del 15% de las plazas.

Contenidos:

I. Comunicación en el museo

- Introducción a la comunicación en el museo. Carmen Valdés Sagüés
- Museos y medios de comunicación. La información como mediación cultural. Beatriz Sanjuán Ballano
- Turismo cultural, los museos y su planificación. Manuel Ramos Lizana
- Conocer al público del museo. Eloisa Pérez Santos
- Estudio de caso: Comunicación y Educación en el Museo Arqueológico Nacional. Ángela García Blanco

II. La exposición como comunicación

- La exposición como comunicación: principios generales. Maria Isabel García Fernández
- El proyecto expositivo: la exposición como proceso de comunicación. Juan Ignacio Macua de Aguirre
- Producción y evaluación de la exposición. Gail Dexter Lord
- Estudio de caso: Comunicación y Educación en museos de ciencia interactivos

III. Educación en el museo

- Historia(s) de la educación en los museos y retos para el futuro. Carla Padró Puig
- Estilos de aprendizaje y metodologías para trabajar en museos. Carla Padró Puig
- Proyección y elaboración material didáctico y recursos educativos. Julia Quintela Gonzalez y Judit Vives
- Las TICs al servicio del museo in situ y en red. Isidro Moreno Sánchez
- Accesibilidad educativa del museo a personas ciegas y deficiente visuales. Juana Muñoz Arroyo
- Diseño y evaluación del programa educativo del museo. Barry Lord
- Desarrollo profesional de educador de museos. Cristina Trigo
- Estudio de caso: Educathysen.
- Difusión y educación en el museo. Pedro Lavado Paradinas
- Caso Práctico: Programas de actividades para niños y adolescentes del Centro de Arte y Cultura Georges Pompidou. Fanny Serain

Plazo de inscripción: Del 18 de septiembre al 30 de octubre

Información:

Máster de Museología. Facultad de Bellas Artes
Avda. Andalucía, s/n (Edificio Aynadamar) - 18071 Granada
Tel: 958 24 29 63 - Tel y fax: 958 24 04 18
Correo-e: edumuseos@ugr.es - <http://www.ugr.es/local/edumuseos>

LA GESTIÓN MUNICIPAL A LARGO PLAZO: CURSO AVANZADO DE LIDERAZGO Y ESTRATEGIA

Organiza: Fundación Asmoz y Asociación Bilbao Metropoli-30

La Fundación Asmoz y la Asociación Bilbao Metropoli-30 se unen con el objetivo de aportar sus más altos niveles técnicos y adentrarse en el nuevo espacio de reflexión estratégica de la ciudad, que desemboca en una nueva visión, definida mediante ideas, principios y valores.

Objetivos:

- Proporcionar una visión clara y estructurada de las nuevas tendencias y conceptos que surgen del desarrollo de las ciudades en la actualidad.
- Generalizar el uso de un lenguaje común entre los asistentes que facilite la comprensión y asimilación de las nuevas formas de gestión metropolitana.
- Adaptar los conocimientos, habilidades necesarias entre los alumnos, para que sean capaces de aplicar las nuevas formas de gestión de los municipios y las ciudades en sus respectivos ámbitos profesionales.

Destinatarios: Directivos y gestores del territorio y del entorno económico y social: concejales, responsables de promoción económica urbanística y de la sociedad del conocimiento, directores de planes estratégicos, gestores de empresas mixtas y directivos de empresas públicas y parques tecnológicos. Directivos, equipos de gobierno y responsables de instituciones universitarias, de innovación y profesionales con dedicación al desarrollo local y metropolitano, y que por exigencias de su trabajo deban mantener una estrecha relación con la ciudad y el continuo desarrollo.

Características: Curso ON-LINE de 50 horas. El curso sigue una metodología propia basada en la practicidad. El programa se basa en una exploración hacia el futuro de los núcleos urbanos en el siglo XXI.

Información:

Correo: gec@asmoz.org - <http://gec.asmoz.org/>



LA RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES

Autor: Dirección técnica Matilde Cabrera et al.

Edita: Gobierno de Aragón: Ecoembes, 2006

Idioma: Español

Formato: Vídeo-DVD

La Dirección General de Calidad Ambiental, y ECOEMBES, han firmado la renovación del Convenio Marco de colaboración, uno de los objetivos de este convenio es el desarrollo de acciones divulgativas para informar a los ciudadanos de Zaragoza sobre los beneficios medioambientales que aporta la separación de envases en el hogar, haciendo hincapié en campañas de divulgación que aumenten la implicación de los ciudadanos en la separación en origen.

Uno de los materiales es este vídeo que muestra de forma muy clara cómo debemos reciclar desde nuestras casas, desvelando dudas sobre los objetos que se deben meter en el contenedor y los que no y el porqué de realizar este esfuerzo ya que explica todo el proceso de reciclado y los productos derivados de dicho proceso. Además de detallar los beneficios que se producen en la medio ambiente como la reducción de consumo de recursos y la disminución del consumo de energía.

Disponibilidad:

Centro de Documentación del CENEAM Préstamo domiciliario y consulta en sala

Información:

Dirección: Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente

Correo-e: ma@aragon.es

<http://portal.aragob.es>

GUÍA AMBIENTAL JOVEN

Autor: Juan José García García

Edita: Comunidad de Madrid. Dirección General de Juventud, 2007

Idioma: Español

Formato: Papel

Esta guía es el resultado de la experiencia acumulada a lo largo de años de trabajo, y en ella encontramos una exhaustiva información, así como direcciones de interés, sobre el medio ambiente en la Comunidad de Madrid y su conservación. Se convierte así en un eficaz instrumento para acercar la naturaleza a la juventud, educadores, monitores, profesores y todo aquel que quiera trabajar, educar o divertirse con y en la naturaleza madrileña.

La Guía se estructura en los siguientes bloques:

Bloque 1: Sirve para mostrar las características medioambientales de la Comunidad de Madrid

Bloque 2: Recoge desde la normativa autonómica hasta la de rango internacional, y explica como se gestionan estos espacios tan valiosos, denominados Espacios Naturales Protegidos

Bloque 3: Recopilación de recursos de las Administraciones Públicas, como desde las asociaciones o entidades privadas existen para desarrollar la educación ambiental en la Comunidad de Madrid

Boque 4: Reúne recursos como subvenciones, portales especializados en la Red, una pequeña Guía de Buenas Prácticas Ambientales, normativa de las actividades de ocio en la naturaleza, recursos cartográficos, librerías especializadas.

Disponibilidad:

Centro de Documentación del CENEAM. Préstamo domiciliario y consulta en sala

Información:

Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid

Dirección: Gran Vía,, 10 - 4º Planta - 28013 Madrid

Teléfono: 91 720 13 00

Fax: 91 720 11 98

Correo-e: publicacionesdj@madrid.org

<http://www.madrid.org/inforjovent>

10 ESTRATÈGIS PER PREVENIR ELS RESIDUS: GUÍA DEL CONSUMIDOR

Autor: Angels Codina y Sergi Viñals

Edita: Ajuntament de Barcelona. Direcció de Programes Ambientals, 2006

Idioma: Catalán

Formato: Papel

Esta interesante guía forma parte de la colección Guies d'educació ambiental editadas por el Ayuntamiento de Barcelona, la guía apuesta por un consumo hecho de forma meditada, sensata, siguiendo la normativa vigente y que, siendo útil y beneficiosa para el consumidor y el usuario, también lo sea para nuestra sociedad. Por eso la guía presenta diez estrategias que nos ayudarán a cambiar nuestros hábitos de compra y de uso de los productos, y también nos informa y nos dirige hacia iniciativas y direcciones útiles. Trabajar para producir menos residuos es avanzar hacia una forma de vida que tiene mayor cuidado de la naturaleza y es más sostenible

Esta guía está disponible en pdf en la [web de L'OCUC](#)

Disponibilidad:

Centro de Documentación del CENEAM. Préstamo domiciliario y consulta en sala

Información:

L'OCUC

Dirección: Avda. República Argentina, 29 1º - 08023 Barcelona

Correo-e: info@ocuc.org

GUÍA PARA EL DISEÑO Y LA DINAMIZACIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS AGENDAS 21 LOCALES DE CANTABRIA

Autor: Bakeaz

Edita: CIMA. Centro de Investigación del Medio Ambiente, 2007

Idioma: Español

Formato: Papel

La Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria ha impulsado la creación de la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria con el objetivo de establecer un marco común para los municipios, mancomunidades o agrupaciones de los mismos que se comprometen a implantar las Agendas 21 Locales como instrumento de gestión ambiental para facilitar el camino a la sostenibilidad.

Dentro de los materiales editados para el buen funcionamiento de esta Red Local figura esta guía que plantea como objetivos básicos:

- Sensibilizar y educar en el fomento de la participación ciudadana en los procesos de Agenda 21 Local llevados a cabo en los municipios cántabros
- Definir un marco teórico y un conjunto de herramientas y técnicas que faciliten el diseño, implantación y evaluación de la participación ciudadana en el marco de estos procesos

La guía está destinada principalmente a técnicos municipales y supramunicipales de las distintas Entidades Administrativas de Cantabria, cargos electos involucrados directa o indirectamente en las diversas fases del procesos de la Agenda 21 local.

Se estructura en ocho apartados:

La participación en la Agenda 21 Local

- El Foro de Agenda Local
- El papel de los responsables de la Agenda 21 Local
- Diseño y organización de un proceso participativo
- Procesos participativos y momentos participativos: las reuniones del Foro de Agenda 21 Local
- Afrontando situaciones del día a día
- Evaluación del proceso participativo
- Conclusiones

Disponibilidad:

Centro de Documentación del CENEAM. Préstamo domiciliario y consulta en sala

Información:

CIMA. Centro de Investigación del Medio Ambiente

Dirección: Pº de Rochefort Sur-Mer, s/n - 39300 Torrelavega (Cantabria)



Teléfono: 942 83 53 70
Fax: 942 83 53 77
Correo-e: cima@medioambientecantabria.com

GUÍA DEL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA PAR EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Autor: Concha Fernández de Pineda
Edita: Fundación Biodiversidad y Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra, 2007
Idioma: Español
Formato: Papel

Con esta guía se pretende poner al alcance del personal de la Administración Navarra información útil para establecer un programa de actuaciones concretas, que además de contribuir al ahorro y eficiencia energética en sus edificios, ejerza un papel ejemplarizante y de liderazgo en el uso eficiente de la energía.

La guía puede ser útil a todas las personas interesadas, en el ahorro energético y en avanzar en la adquisición de hábitos y comportamientos más eficientes en el uso de la energía, pero está especialmente dirigida a: responsables de Departamentos, Servicios y Secciones del Gobierno de Navarra y gerentes de empresas públicas.

En la guía se sugieren pautas para realizar una gestión energética de los edificios que incluya el seguimiento de los consumos energéticos, la optimización del funcionamiento de las instalaciones, y el impulso de hábitos responsables.

Así mismo se propone la incorporación y positiva valoración del criterio de eficiencia energética en la contratación pública, de obras nuevas o de reforma y en la adquisición, del equipamiento consumidor o transformador de energía, incluido el equipamiento ofimático, y también de vehículos y combustibles.

El uso de energía en edificios domésticos como en emplazamientos públicos representa una significativa proporción del consumo energético del municipio. El Código Técnico de Edificación ha establecido los parámetros mínimos de calidad en la construcción y remodelación de los edificios, conlleva importantes exigencias para el ahorro energético. Además de esta norma, las Administraciones locales son capaces de establecer mediante ordenanzas límites más exigentes y aún regular aspecto más novedosos para promover el ahorro energético del municipio.

Esta guía esta disponible en pdf en la [web del CRANA](#)

Disponibilidad:
Centro de Documentación del CENEAM. Préstamo domiciliario y consulta en sala

Información:
Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra
Dirección: Padre Adóain 217 bajo. - 31015 Pamplona - Iruña (Navarra)
Teléfono: 948 14 08 18
Fax: 948 12 32 35
Correo-e: crana@crana.org
<http://www.crana.org>

EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD LOCAL EN GUIPÚZKOA: INFORME MARZO 2007

Edita: Diputación Foral de Guipúzcoa. Dirección General de Medio Ambiente, 2007
Idioma: Euskera y Español
Formato: Papel

La publicación se estructura en cinco bloques:

1. **El Observatorio de Sostenibilidad de Guipúzcoa**, creado por la Dirección General de Medio Ambiente, desarrolla actividades a tres escalas: territorial, local y organiconal. A escala LOCAL ha desarrollado el Programa Foral de apoyo a la sostenibilidad Local y dentro de este El programa de soporte a la evaluación de los Planes de Acción Local (PAL), ofrecido a los ayuntamientos más avanzados en procesos de Agenda Local 21 . Este programa ha permitido

- obtener información objetiva, cuantificable y comparable sobre le estado de las estrategias de sostenibilidad local.
2. **Antecedentes de la Agenda Local 21 en Guipúzcoa**, desde el año 2000 se viene impulsando los procesos de Agenda 21, el gobierno Vasco asume el compromiso de impulsar la Agenda Local 21 en municipios de más de 5000 habitantes antes de 2006, en este bloques se revisa la evolución de los municipios guipuzcoanos en proceso de implantación de Agenda 21 Local
 3. **Metodología. Programa soporte a la evaluación de los Planes de Acción Local**, en este bloque se describe la metodología empleada, la existencia integrada para los municipios que afrontan por primera vez la evaluación del PAL
 4. **Resultados: Indicadores del Estado de las Estrategias de Sostenibilidad Local**, Se han valorado en base a los siguientes indicadores:
 - Numero de acciones de los PAL
 - Grado de ejecución de los PAL
 - Estado de ejecución de las acciones
 - Grado de ejecución por líneas estratégicas
 - Número de agentes implicados en el PAL
 - Ritmo de incremento anual en la ejecución del PAL
 5. **Conclusiones y perspectivas de Futuro**, recoge la aportaciones presentadas en la Jornada de Apoyo a la Sostenibilidad Local 2006. Las aportaciones son opiniones vertidas en la mesa sobre "El futuro de la Agenda Local 21", que reunió a representantes locales de Guipúzcoa

Este material puede descargarse en pdf en la web de la [Diputación Foral de Guipúzcoa](#)

Disponibilidad:

Centro de Documentación del CENEAM. Préstamo domiciliario y consulta en sala

Información:

Diputación Foral de Guipúzcoa. Dirección General de Medio Ambiente
Dirección: Plaza Gipuzkoa s/n, Planta baja - 20004 Donostia-San Sebastián
Teléfono: 943 11 29 48
Fax: 943 43 14 27
Correo-e: inquiruqiro@gipuzkoa.net

LA CIENCIA COMO MATERIAL INFORMATIVO: RELACIONES ENTRE EL CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN, EN BENEFICIO DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD

Autor: Manuel Calvo Hernando

Edita: CIEMAT, 2006

Idioma: ESpañol

Formato: Papel

El autor del libro trata de indicar, a juicio de un periodista que ha ejercido su profesión durante medio siglo, algunos aspectos curiosos, humanos, anecdóticos, en suma, periodísticos, que deberían tenerse en cuenta para divulgar las distintas disciplinas científicas.

En la primera parte analiza los problemas específicos que suelen ser comunes al divulgar las diferentes disciplinas científicas (la transcodificación del mensaje científico al mensaje informativo para el público y la "traducción" de expresiones, conceptos y vocablos para facilitar su comprensión y en conseguir un tono general de acercamiento al público respetando el rigor de la ciencia y, en lo posible, la complejidad de la tecnología).

La segunda parte da conocer el pensamiento de algunos autores, científicos, periodistas, escritores, docentes, que han destacado en los últimos decenios en la divulgación de las disciplinas científicas que se examinan en el libro.

La tercera parte del libro aborda una revisión a las posibilidades que cada una de las disciplinas estudiadas ofrece a científicos, periodistas y docentes para interesar al público ajeno a la ciencia. Este tercer punto incluye ejemplos que puedan orientar a quienes, desde cualquier profesión intelectual, sientan la vocación de comunicar el conocimiento a la sociedad.

Disponibilidad:

Centro de Documentación del CENEAM. Préstamo domiciliario y consulta en sala

**Información:**

Centro de Publicaciones del CIEMAT
Dirección: Avda. de la Complutense, 22 - 28040 Madrid
Teléfono: 91 346 64 02
Fax: 91 346 60 05
Correo-e: publicaciones@ciemat.es
<http://www.ciemat.es>

YO RECICLO: APRENDE JUGANDO A CUIDAR TU ENTORNO

Autor: María Anta et al.

Edita: FIDA, 2007

Idioma: Español

Formato: CD-ROM

La Comunidad de Madrid tiene como objetivo gestionar adecuadamente sus residuos y conseguir incrementar las cifras de recuperación y reciclaje, con ese motivo se ha diseñado la Campaña de Información, Sensibilización, Formación e Investigación sobre la Separación de los Residuos en la Comunidad de Madrid, RECICLA.

Yo Reciclo, tal y como promueve la campaña RECICLA de la Comunidad de Madrid, es un proyecto que nace con el objetivo de fomentar una mayor implicación de los ciudadanos, y en especial de la población escolar, en el proceso de separación selectiva de nuestros residuos para su posterior reciclaje.

El recurso informático contiene juegos y un vídeo

Ecociudad, juego diseñado por ECOEMBES, donde tenemos la posibilidad de visitar una ciudad. Nuestra primera visita será el Ayuntamiento, donde el alcalde nos recibirá con un mensaje. En el recorrido por la ciudad podemos aprender muchas cosas sobre el reciclado en diferentes ámbitos: el cine, nuestra casa, el hospital, el colegio o el supermercado. En el estadio podremos demostrar nuestra destreza jugando sobre el reciclado

Yo reciclo, aprende jugando a cuidar tu entorno.

En el vídeo, Nico es el personaje que nos ayudará a descubrir el fascinante mundo de los residuos, la producción de productos, la producción individual de cada habitante, conoceremos la regla de las 3 R, eso sí haciendo hincapié en la R de reciclado. La importancia de la separación de residuos, su destino en los contenedores adecuados y los productos finales que se pueden obtener de cada residuo.

El juego Ecociudad puede consultarse en la página [web de ecoembes](#)

Disponibilidad:

Centro de Documentación del CENEAM. Préstamo domiciliario y consulta en sala

Información:

FIDA

Dirección: Sagasta, 13 3ª planta - 28004 Madrid

Teléfono: 91 593 41 62

Fax: 91 593 45 89

Correo-e: fida@fida.es



EDUCACIÓN AMBIENTAL CONAF

Promotor: Corporación Nacional Forestal (CONAF) de Chile

Dirección: <http://educacionambiental.conaf.cl/>

Idioma: Español

Este sitio web de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) está diseñado para responder a las necesidades del sistema educativo chileno ofreciendo una serie de unidades didácticas para la asignatura de Ciencias Naturales que pueden ser utilizadas por los profesores y desarrolladas por los alumnos a través de fichas de trabajo. Los escolares también pueden descargar sus contenidos, ya que cada subtema incluye un libro y una versión en PDF, para que lo puedan imprimir y utilizarlo en sus tareas escolares.

Las áreas temáticas en las que se agrupan los recursos educativos son: Parques, Reservas y Monumentos; Bosque y Hogar; Cuencas; Nuestra Cordillera; Biodiversidad y Especies con Problemas. La idea central es que por medio de la comprensión de los ecosistemas que existen en Chile, en su gran mayoría endémicos, los estudiantes y profesores puedan desarrollar actividades encaminadas a la protección de la biodiversidad del país y a la prevención de los incendios forestales, reconociendo no sólo los conflictos que generan las personas en los ecosistemas, sino también, la manera de comprometerse con la protección y cuidado del medio ambiente.

Para hacer más amigable el conocimiento de la diversidad biológica de Chile, los escolares más pequeños pueden acceder a divertidos juegos que les aportarán conocimientos y herramientas para reconocer los problemas a los que se enfrentan los ecosistemas de las zonas donde viven y los compromisos que ellos pueden tomar para cuidar la diversidad biológica.

También pueden hacerse socios del "Club Forestín" y acceder a contenidos especiales.

DESCUBRE EL RECICLAJE CON ALEX Y ROBIX

Promotor: ECOEMBES, Ecoembalajes España, S.A.

Dirección: <http://www.ecoembes.com/>

Idioma: Español

ECOEMBES ha puesto a disposición del profesorado y alumnado de Educación Primaria un material didáctico sobre el reciclaje de envases que se puede descargar de su web.

"ALEX Y ROBIX. La nueva vida de los envases" es el nombre de este material que se compone de:

- Un vídeo de 5 minutos de duración en el que se explica el ciclo que siguen los envases desde que se depositan en el contenedor adecuado –amarillo para los envases ligeros (envases de plástico, latas y briks), y azul para los envases de papel y cartón- hasta que se convierten en una nueva material prima. A través de una historia protagonizada por un niño y un robot -Alex y Robix- el vídeo permite adentrarse en el mundo del reciclaje de una forma anema.
- Un cuadernillo en formato PDF que ayuda a consolidar los conocimiento adquiridos a través del vídeo. Incluye, por una parte, un resumen del guión de "ALEX Y ROBIX. La nueva vida de los envases" y, por otra, juegos y propuestas lúdico-educativas para trabajar en clase o en casa.

"ALEX Y ROBIX. La nueva vida de los envases" está disponible también en DVD y papel. Los profesores interesados lo pueden solicitar a través de esta página web.

NOTA: Este material didáctico esta disponible también en el Centro de Documentación del CENEAM para préstamo domiciliario y consulta en sala [Correo:-: bib.ceneam@oapn.mma.es]

OFICINA DE PARTICIPACIÓN HIDROLÓGICA DE CANTABRIA (OPHIC)

Promotor: Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA). Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria

Dirección: <http://www.ophic.es>

Idioma: Español

Cantabria ha optado por potenciar la implantación de la Directiva Marco del Agua (DMA), integrando su filosofía en el mayor número posible de planes y programas sectoriales relacionados con el medio ambiente y el territorio. Con el objeto de canalizar la participación hidrológica conforme a los criterios de la Directiva Marco del Agua, la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, a través del Organismo Autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente, ha puesto en marcha la Oficina de Participación Hidrológica de Cantabria (OPHIC), dependiente de la Sección de Educación Ambiental y Participación Pública del citado organismo autónomo.

La participación en este campo es entendida como el proceso por el cual la sociedad interviene en la definición de las actuaciones relacionadas con el ciclo del agua y los ecosistemas ligados a él: abastecimiento, saneamiento, recuperación de espacios naturales, reducción de riesgos de inundación, ordenación del territorio fluvial y costero, etc.

El objetivo principal de los procesos de participación es incorporar las peticiones de la sociedad civil en los contenidos de los futuros Planes de Demarcación Hidrográfica. Éstos constituirán el núcleo del nuevo ciclo de planificación del agua y sus ecosistemas en España entre 2009 y 2015, el primero que se llevará a cabo íntegramente en el marco de una política y directrices de escala europea y con una orientación hacia la sostenibilidad y la valoración del agua como recurso ambiental.

Desde el verano de 2006, la OPHIC viene desarrollando procesos participativos en la cabecera del Ebro y en la cuenca del Pas-Pisueña. Además de fomentar la participación pública en el Proyecto de acondicionamiento ambiental y paisajístico de los ríos Híjar y Ebro; gestionar la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento de los trabajos de implantación de la DMA en Cantabria, y participar activamente en foros y jornadas relacionados con la gestión del agua y la participación pública.

En esta página web se tiene acceso a todas las noticias relacionadas con los diferentes procesos de participación y a otros documentos de interés.

ADAPTARSE AL CAMBIO CLIMÁTICO. QUÉ NECESITAN LOS PAÍSES POBRES Y QUIÉN DEBERÍA PAGARLO

Promotor: Intermon Oxfam

Dirección: http://www.oxfam.org/es/files/adaptarse_cambio.pdf/download

Idioma: Español

El cambio climático está obligando a las comunidades de los países pobres a adaptarse a un impacto sin precedentes. Los países ricos, máximos responsables del problema, deben reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y proporcionar fondos para la adaptación al cambio.

En los países en desarrollo, Oxfam calcula que dicha adaptación representará como mínimo un coste de 50.000 millones de dólares anuales, esta cifra puede aumentar de forma significativa si las emisiones globales no se reducen rápidamente. Según el nuevo Índice de Financiación para la Adaptación de Oxfam, el 95 por ciento de estos fondos deberán ser aportados por Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, Canadá y Australia, sin desviarlos del compromiso del 0,7 por ciento de ayuda al desarrollo acordado por Naciones Unidas.

Los países ricos están planificando la adopción de medidas de adaptación multimillonarias para sus propias necesidades y, hasta la fecha, sólo han destinado 48 millones de dólares a fondos internacionales para la adaptación de los países menos avanzados, unas ayudas que además han sido desviadas del porcentaje asignado a la ayuda al desarrollo: esto revela, evidentemente, un desequilibrio inaceptable en la respuesta global ante el cambio climático.

Este informe de Intermon Oxfam, editado en mayo de 2007, está disponible en esta web en formato PDF.



INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA LIMPIA (HORIZONTE 2007-2012-2020)

El 20 de julio de 2007 el Gobierno ha informado favorablemente, para su remisión al Consejo Nacional del Clima y a la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (Horizonte 2007-2012-2020). Dicha Estrategia define el marco de actuación que deben abordar las Administraciones Públicas en España para asegurar el cumplimiento por nuestro país de sus obligaciones en el Protocolo de Kioto, según lo previsto en el RD 1370/2006 por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación 2008-2012, al mismo tiempo que se consigue la mejora del bienestar social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

En la Estrategia se definen los objetivos, las medidas a adoptar y los indicadores referidos al área de actuación "Información y Sensibilización"

Objetivos

- Incrementar el interés y conocimiento de los ciudadanos en las áreas de actuación y lucha contra el cambio climático.
- Facilitar y orientar los procesos de aprendizaje para entender las interacciones del cambio climático y las respuestas planteadas al mismo.
- Promover cambios en las pautas de comportamiento de modo que se favorezca el respeto al medio ambiente a través del ahorro en la utilización de los recursos naturales y de la mejora de la eficiencia en su utilización.
- Elaborar un informe periódico sobre el estado de situación del cambio climático en España y promover su divulgación.
- Elaborar un Programa de Acciones conjuntas y compartidas sobre concienciación e información en materia de cambio climático en los distintos sectores sociales que contemple las medidas a aplicar en esta área.

Medidas

- Elaboración en 2007, por parte de un Grupo de Expertos, de un informe sobre cambio climático para ser conocido y debatido por la Conferencia de Presidentes.
- Fomentar el intercambio y difusión de información sobre cambio climático entre las Administraciones Públicas, organizaciones, grupos sociales y ciudadanos, en general.
- Potenciar el desarrollo y las funciones de los Centros de Documentación Ambiental y de los medios informáticos y tecnologías multimedia al servicio de la información, formación y la divulgación del cambio climático y sus efectos.
- Impulsar Convenios de Colaboración entre Organismos de Investigación, Universidades, Administraciones, asociaciones y medios de comunicación para la divulgación de estudios científicos, proyecciones, informes, etc., relacionados con el cambio climático.
- Elaborar y difundir de forma generalizada manuales de buenas prácticas tendentes a lograr una mayor eficiencia y ahorro energético en los distintos sectores, con particular énfasis en las acciones que puedan llevar a cabo los ciudadanos en su vida diaria que conlleven emisiones de gases de efecto invernadero.
- Elaborar y difundir información a través de campañas periódicas de información, revistas especializadas, páginas web, etc., para la difusión de buenas prácticas de actuación individual y colectiva. Desarrollar una campaña específica de promoción del transporte público y alternativo frente al uso del vehículo privado.
- Participar en acciones formativas y de sensibilización (jornadas, seminarios, conferencias, talleres, etc.) para la adopción de buenas prácticas a nivel individual y para la implantación de criterios de eficacia energética con el objetivo de alcanzar una disminución en el consumo energético en las viviendas, en la industria, en el sector servicios y en los transportes.
- Difundir materiales y campañas de sensibilización pública y concienciación ciudadana sobre los efectos adversos del fenómeno del cambio climático y sobre comportamientos que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Elaborar un catálogo de entidades y personas que trabajan en temas relacionados con información y sensibilización en materia de cambio climático.
- Elaborar y difundir material didáctico (a todos los niveles: escolar-universitario) sobre el cambio climático y realizar actividades académicas y escolares relacionadas con este tema.

Indicadores

- Nivel de conocimiento e importancia que concede el ciudadano al problema del cambio climático en los estudios realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Grado de aplicación de las líneas de actuación propuestas para alcanzar los objetivos.

- Difusión y repercusión de los informes de seguimiento de la situación del cambio climático en España.

Información: Gabinete de Prensa. Ministerio de Medio Ambiente

Fuente: http://www.mma.es/portal/secciones/cambio_climatico/

LA INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL YA ESTÁN INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

El Ministerio de la Presidencia ha aprobado un real decreto (814/2007, de 22 de junio) en el que se establecen dos nuevas cualificaciones profesionales con su formación asociada correspondientes a la Familia Profesional de Seguridad y Medio Ambiente, lo que permite avanzar en la construcción del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y ajustarlo a la evolución de las necesidades del sistema productivo y a las demandas sociales. Una de estas nuevas cualificaciones profesionales es la de Interpretación y Educación Ambiental que ha sido elaborada por el Instituto Nacional de las Cualificaciones de acuerdo con una metodología aprobada por el Consejo General de Formación Profesional, y en cuya aplicación se ha contado con la participación y colaboración de los agentes sociales y económicos vinculados a este sector, así como con las comunidades autónomas y demás Administraciones públicas competentes.

La cualificación profesional de Interpretación y Educación Ambiental queda así incluida, desde su entrada en vigor el día 5 de julio de 2007, en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional (Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre y 1416/2005, de 25 de noviembre). Tiene validez y es de aplicación en todo el territorio nacional, aunque no constituye una regulación del ejercicio profesional.

La unidades de competencias asociadas a esta cualificación profesional permiten:

- Guiar grupos de personas por el entorno y sus representaciones para contribuir a su sensibilización y capacitación ambiental.
- Informar sobre el medio ambiente y su problemática.
- Interpretar la influencia recíproca entre las actividades humanas y el medio socio-natural.
- Desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos educativos.

Las ocupaciones y puestos de trabajos más relevantes son: educador ambiental, monitor de naturaleza, guía-intérprete del patrimonio natural, guía ambiental, monitor de equipamientos ambientales, monitor de educación ambiental, informador ambiental y monitor de campañas ambientales.

Estos podrán ejercer sus funciones en programas puntuales o de larga duración, desarrollando su actividad en las áreas de información, comunicación ambiental, formación, interpretación y educación ambiental en el medio socio-natural, actividades de acompañamiento y guía por el entorno natural.

Su actividad se puede desarrollar en cualquier organización de carácter público o privado, que tenga como objeto el desarrollo de programas de educación ambiental, entre otras: Administraciones Públicas (estatales, autonómicas o municipales con competencias en el sector educativo y ambiental); entidades privadas, tanto con ánimo de lucro como sin él (empresas, asociaciones, sindicatos, fundaciones medioambientales y de protección de la naturaleza y otras similares), ofreciendo servicios directamente al usuario o bien gestionando servicios o programas de titularidad pública; y como autónomo, ofertando sus servicios directamente o creando su propia empresa, asociado con otros técnicos.

Podrán ejercer sus funciones en centros de investigación, innovación, información y documentación ambiental; centros de interpretación del entorno socio-natural; centros de formación ambiental; centros de visitantes y similares; jardines botánicos y parques zoológicos; equipamientos de educación ambiental (aulas de naturaleza, granjas-escuela, pueblos-escuela, campos de trabajo); entornos naturales, rurales, urbanos e industriales.

La cualificación profesional de Interpretación y Educación Ambiental contempla una formación asociada de 510 horas desarrolladas en cuatro módulos:

- Actividades de orientación y desenvolvimiento en el medio (60 horas).
- Estructura y dinámica del medio ambiente (150 horas).
- Actividades humanas y problemática ambiental (120 horas).
- Programas de educación ambiental (180 horas).

Información y fuente: BOE núm. 159 Miércoles 4 julio 2007 (28877)

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/07/04/pdfs/A28877-28897.pdf>



LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CANTABRIA (APEA) SELECCIONA PERSONAL PARA DOS PUESTOS DE TRABAJO

La Asociación para la Promoción de la Educación Ambiental en Cantabria (APEA), convoca dos puestos de trabajo a jornada completa con carácter temporal: una plaza de coordinador/a y otra de técnico/a para la gestión y dinamización del nuevo Centro de Documentación y Recursos para la Educación Ambiental de Cantabria (CEDREAC), a cargo del convenio establecido entre APEA y el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA).

Para la plaza de coordinador/a se precisa una formación de Diplomado o Licenciado preferiblemente en temas medioambientales, haber realizado cursos específicos relacionados con temas ambientales (300h mínimo), y tener una experiencia profesional en la gestión de proyectos (formación, divulgación, equipamiento) de como mínimo 5 años.

Para la plaza de técnico/a se precisa una formación de Diplomado o Licenciado preferiblemente en temas medioambientales, haber realizado cursos específicos relacionados con temas ambientales (100h mínimo) y tener una experiencia en la gestión de proyectos (formación, divulgación, equipamiento) de cómo mínimo 2 años. Se valorará tener conocimientos en biblioteconomía y gestión de archivos, y haber realizado cursos específicos relacionados con administrativo (100h mínimo).

Los interesados pueden consultar las bases del proceso selectivo en la página web de la APEA y enviar el impreso de solicitud, junto al currículum, a la dirección: APEA - Apdo. de Correos 286 – 39080 Santander (Cantabria), o preferiblemente por correo electrónico a: apea_crac@yahoo.es. El plazo de entrega finaliza el 22 de agosto del 2007.

Información y fuente: Asociación para la Promoción de la Educación Ambiental en Cantabria (APEA) <http://www.apeacantabria.org/>

LA JUNTA DE ANDALUCÍA APRUEBA LA CREACIÓN DEL REGISTRO ANDALUZ DE CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el decreto de creación del Registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental, censo en el que se inscribirán todas las entidades que garanticen su idoneidad para llevar a cabo programas y actividades en este ámbito dentro de la comunidad autónoma. Entre otros requisitos exigidos, los centros deberán contar con instalaciones adecuadas para desarrollar las actividades y con equipos de técnicos y monitores encargados de elaborar e impartir los programas. Aquellos que ofrezcan alojamiento deberán cumplir también la normativa específica en esta materia. De igual modo, se exige una memoria de actividades y un proyecto que refleje los programas y actividades que se van a desarrollar, la metodología, los equipamientos disponibles y los destinatarios. Los datos contenidos en el Registro tendrán carácter público y podrán consultarse a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente. La norma se enmarca en la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, que la Junta de Andalucía desarrolla desde el año 2003 y que plantea como uno de sus objetivos garantizar la calidad y coherencia de los programas educativos que ofrecen los centros.

Información y fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/>

NACE LA WEB DE LA DENUNCIA Y EL COMPROMISO DE EXPO ZARAGOZA 2008

A un año de la apertura de la Expo Zaragoza 2008, la web de El Faro, Pabellón de iniciativas ciudadanas (www.faro2008.org), se abre a las denuncias, las alternativas y el cambio hacia la sostenibilidad. Esta web da cabida a todas las sensibilidades ambientales que gracias a las ventajas de su sistema de blogs, podrán ponerse en común y ser debatidas.

El Faro quiere impulsar una auténtica red de usuarios comprometidos con los desafíos del agua y el desarrollo sostenible, apoyando la difusión y colaboración en el trabajo de las iniciativas ciudadanas por la sostenibilidad.

Ésta será también la filosofía de El Faro durante los tres meses de la Expo: ser un pabellón donde la sociedad civil se vea representada. Donde más de un centenar de organizaciones y movimientos sociales de todo el mundo planteen sus denuncias, sus alternativas y propuestas.

Realizada con software libre, la web www.faro2008.org, sirve de plataforma de trabajo y discusión abierta a cualquier visitante. Éste podrá acceder a la información de cualquiera de las 160 ONGS, asociaciones, fundaciones... que conforman la Comunidad El Faro. Podrá ponerse en contacto con ellos, informarse de sus últimos proyectos, participar en sus blogs y seguir la evolución de El Faro de la Expo.

De las 160 organizaciones participantes que conforman la llamada Asamblea, forman parte del Consejo de El Faro: Acción contra el Hambre, Aichi NGO Global Village, Amigos de la Tierra, Asociación Naturalista de Aragón ANSAR, Ashoka, Ayuda en Accion, Caritas, Coordinadora de Afectados por Grandes Embalses y Trasvases, Coordinadora de ONGs de Cooperación al Desarrollo, Cruz Roja Española, Educación sin Fronteras, European Rivers Network, Federación de Barrios de Zaragoza, France Libertés, Fundación Chandra, Fundación Ecología y Desarrollo, Fundación Nueva Cultura del Agua, Green Cross Spain, Ingeniería sin Fronteras, Intermon Oxfam, Manos Unidas, Médicos Mundi, Organización de Consumidores y Usuarios, Sociedad Española de Ornitología, Sustainlabour, Unión Nacional de Asociaciones Familiares, Women in Europe for a Common Future, WWF/ Adena.

Información: Faro2008 - <http://www.faro2008.org/>

Fuente: Ecología y Desarrollo - <http://www.ecodes.org/>

EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE DECLARADO PATRIMONIO MUNDIAL

La decisión adoptada en el transcurso de la 31ª Sesión de la Convención de Patrimonio Mundial de UNESCO reunida en Christchurch, Nueva Zelanda, supone la inclusión del Parque Nacional del Teide en la lista de Patrimonio Mundial en base a sus valores naturales.

El Comité Español de Patrimonio Mundial asumió la propuesta, UNESCO la incorporó al listado indicativo de sitios a evaluar, y el conjunto de las evaluaciones realizadas por técnicos especialistas ha servido de base para la decisión adoptada.

El Parque Nacional del Teide será así el tercer espacio natural español declarado como Patrimonio de la Humanidad por sus valores naturales, junto con el Parque Nacional de Doñana y el Parque Nacional de Garajonay. Únicamente tres espacios naturales españoles han merecido este reconocimiento por la UNESCO de momento y los tres están incluidos dentro de la Red de Parques Nacionales. Complementariamente el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, como bien mixto natural-cultural, también ha logrado este reconocimiento.

El Parque Nacional del Teide fue declarado en 1954, reclasificado a principios de los años ochenta por las Cortes Generales, y ampliado hasta su extensión actual a finales de los años noventa por acuerdo del Consejo de Ministros. Su extensión actual es de unas 18.400 hectáreas. Se trata, sin duda, de uno de los Parques Nacionales españoles más importantes y el que más visitantes recibe, cerca de cuatro millones de personas al año.

El Parque Nacional ha intensificado en los últimos años su voluntad de convertirse en un referente de los espacios protegidos de nuestro país. Desde una gestión genéricamente aceptada y asumida y desde su contribución a la ordenación territorial de la isla de Tenerife, el Parque Nacional ha mejorado sus niveles de calidad ambiental, y ha obtenido la acreditación ISO 14.001 y EMAS. Al mismo tiempo, ha mantenido su política de consolidación de programas e instalaciones, y está previsto que en el último trimestre del presente año se inaugure una nueva sede en La Orotava y un nuevo centro de visitantes.

Este espacio protegido presenta excelentes manifestaciones de geología volcánica, así como una fauna y flora singulares, entre la que destaca especialmente la flora endémica. Los informes que justifican la declaración del Parque Nacional del Teide como Patrimonio Mundial han resultado incontestables.

La UNESCO reconoce el Parque Nacional, y a su estratovolcán de 3.781 metros de altura, como uno de los lugares más ricos y diversos en sucesión de paisajes volcánicos y espectacularidad de valores naturales de todo el mundo. Se trata de la tercera estructura volcánica más alta de mundo, que refleja sin parangón, diferentes fases y sucesos continuos en el modelado volcánico.

Además, el impacto visual del espacio, es enfatizado por las condiciones atmosféricas naturales que confieren, crean, y matizan continuamente texturas y tonos insólitos en el paisaje en donde destaca, singularmente, el mar de nubes generado por los vientos alisios. Se trata, pues, de un excepcional ejemplo de los viejos sistemas volcánicos. Su importancia global permite reflejar evidencias de los procesos de creación y consolidación de los sistemas insulares oceánicos, de forma complementaria y aportando valor añadido, a los valores ya reconocidos por la UNESCO en otros casos, como es el del Parque Nacional de los Volcanes de Hawai.



El Teide es, además, el mayor centro de investigación internacional sobre la influencia a largo plazo de los fenómenos volcánicos. Lugar de paso y recalada de grandes investigadores a lo largo de siglos, los nombres de Von Humboldt, Von Buch, y Lyell están íntimamente ligados a este espacio y dan al Teide también un enorme significado en la historia de la geología.

La UNESCO, al tomar su decisión, ha valorado adicionalmente la calidad de la gestión del espacio. El área se reconoce como bien manejada, estando en vigor en la actualidad su sexto plan rector, lo que evidencia la continuidad en la gestión. Se reconoce igualmente que el Parque Nacional dispone de un régimen jurídico coherente con el resto de la Red de Parques Nacionales, que está organizado, y que existe una coordinación razonable entre el conjunto de administraciones implicadas.

Información y fuente: Gabinete de Prensa del Ministerio de Medio Ambiente
http://www.mma.es/portal/secciones/medios_comunicacion/prensa/notas_pre/

CINCO CORTOMETRAJES RODADOS CON UN TELÉFONO MÓVIL PARA DEFENDER EL PLANETA

El proyecto, denominado Nature Movies, es una iniciativa de WWF/Adena, la revista Fogramas y Nokia, que promueve la denuncia ambiental por parte de los ciudadanos mediante videos grabados con teléfonos móviles. Cinco grandes directores españoles de cine (Borja Cobeaga, Isabel Coixet, Julio Medem, Daniel Sánchez Arévalo y Nacho Vigalondo) aceptaron el reto de filmar un video de temática ambiental con teléfonos móviles, como inspiración para la campaña.

Estos cortos, que se pueden ver en la web de Nature Movies, son:

- **"En las ramas de Ana"**, de Julio Medem
El director ofrece la mirada que una niña (su propia hija, Ana) puede ofrecernos de la naturaleza.
- **"10.000 árboles"**, de Isabel Coixet
Isabel Coixet se adentra en los malparados bosques de Silent Park en Canadá para denunciar la lentitud de los planes de repoblación.
- **"El amor existe porque el tiempo se agota"**, de Daniel Sánchez Arévalo
Su autor plantea un futuro situado en el año 2055, cuando la Comisión Mundial del Medio Ambiente ha decidido que la Tierra ya no es habitable, poniéndose en marcha un plan de emergencia para evacuar el planeta e iniciar su demolición.
- **"Niágara"**, de Borja Cobeaga
Cobeaga aporta, con su habitual sentido del humor, una mirada que apela al uso racional del agua.
- **"Cambiar el mundo"**, de Nacho Vigalondo
Un hombre descubre una mañana que posee una habilidad espectacular. Está en sus manos la oportunidad de hacer que este mundo sea mejor. Un gran poder conlleva una gran responsabilidad. Vigalondo apela a la idea de que el mundo empieza a salvarse de forma doméstica.

El plazo de presentación de las videodenuncias ambientales rodadas por los ciudadanos para el concurso "Nature movies" finaliza el 8 de agosto de 2007
(Bases en http://www.naturemovies.es/concurso_bases.htm)

Información: Nature Movies - <http://www.naturemovies.es/cortometrajes.htm>

Fuente: WWF/Adena - <http://www.wwf.es/>

DIVERSAS ORGANIZACIONES PRESENTAN UNA PROPUESTA DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Ecologistas en Acción, Greenpeace, WWF/Adena, Comisiones Obreras, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Los Verdes han presentado en el Congreso de los Diputados una propuesta de Ley de Movilidad Sostenible.

La ley propuesta supone un plan de choque muy amplio contra el cambio climático y está destinada a la reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero. Tiene por objeto establecer los principios y objetivos a los que debe responder una gestión de la movilidad de las personas y del transporte de las mercancías dirigida a la sostenibilidad y la seguridad, y definir los instrumentos y órganos adecuados para garantizar una movilidad sostenible basada en dichos principios.

Esta propuesta de Ley pone el acento en la importancia de integrar las políticas de desarrollo urbano y económico y las políticas de movilidad de modo que se minimicen los desplazamientos habituales y se

garantice plenamente la accesibilidad a los centros de trabajo, residencias y puntos de interés cultural, social, sanitario, formativo o lúdico, con el mínimo impacto ambiental y de la forma más segura posible; y en planificar la movilidad sobre la base de la prioridad de los sistemas de transporte público y colectivo y demás sistemas de transporte de bajo impacto, como los desplazamientos a pie o en bicicleta.

El documento de la propuesta de Ley de Movilidad Sostenible se estructura en los cuatro apartados: Disposiciones generales; Instrumentos de planificación; Órganos de seguimiento, gestión y participación; e Infracciones y sanciones.

Información y fuente: Ecologistas en Acción

<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article8697>

DOS NUEVOS PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DE LA OFICINA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

La Obra Social de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) ha concedido, dentro de su programa VOLCAM, una subvención de 12.000€ a la Oficina Ambiental de la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización de dos proyectos de voluntariado en octubre de 2007, uno en el campus de Sant Joan d'Alacant y otro en el de Elche.

Uno de los proyectos denominado **"Movilidad Sostenible frente el Cambio Climático: Gana puntos... ¡Comparte Coche!"** pretende fomentar la adopción de hábitos sostenibles en el transporte. El proyecto se desarrolla en tres etapas:

La primera consiste en una encuesta que realizarán los voluntarios a los conductores para identificar cuáles son las principales medidas de ahorro que adoptan en sus desplazamientos a la Universidad y, en caso contrario, conocer qué motivaciones influyen en conductas poco responsables.

Una segunda etapa se centrará en la información y sensibilización sobre aquellos hábitos que contribuyen a reducir las emisiones de CO₂, con el apoyo de un material divulgativo (trípticos explicativos, parasoles serigrafados, etc.).

Y una tercera, en la que se afrontará de manera activa el problema del transporte animando al conductor a adoptar algunas medidas como compartir su vehículo con otros usuarios a través de una bolsa de coches compartidos.

El segundo proyecto denominado **"Voluntariado para el Ahorro y Eficiencia de la Energía"**, tiene como objetivo modificar hábitos para hacer un consumo energético más responsable, a través de tres bloques de actuaciones.

- Bloque I: Estudio. La idea principal de esa actuación es hacer una demostración en directo sobre el consumo energético de aparatos eléctricos de uso común instalados en un stand en el vestíbulo del edificio Altabix del campus de Elche y obtener datos que permitan hacer un estudio del consumo energético. Este stand sirve también de punto de difusión a toda la sociedad.
- Bloque II: Acción. Durante el desarrollo del VOLCAM inevitablemente se produce CO₂, por ello se plantea realizar una reforestación simbólica en el paraje natural de El Clot de Galvany de Elche para compensar el CO₂ emitido en esta acción voluntaria. La segunda parte del bloque consistirá en informar sobre el ahorro energético que se produce al instalar bombillas de bajo consumo y animar a su uso en el hogar regalando algunas.
- Bloque III: Sensibilización. Se realizará una campaña de sensibilización en Elche y Alicante que consistirá en el reparto de un folleto informativo con sencillos consejos de ahorro energético, y de marca-páginas en tiendas de electrodomésticos con información sobre el etiquetado energético y las ventajas de los electrodomésticos eficientes.

Información: Oficina Ambiental de la Universidad Miguel Hernández de Elche

<http://oficinaambiental.umh.es/>

Fuente: Diario de Elche - <http://www.eselx.com/>



MEMORIA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO 2006 MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

I. EL FISCAL DE SALA COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO. CREACIÓN DE LA FIGURA DEL FISCAL DE SALA Y ORGANIZACIÓN

La Instrucción 11/2005 sobre la instrumentalización efectiva del principio de unidad de actuación establecido en el artículo 124 de la CE indica que *"la actuación del Ministerio Fiscal en algunas materias específicas de singular relevancia precisa que sean abordadas con un tratamiento diferenciado, coordinando cada una de estas especialidades un Fiscal de Sala Delegado del Fiscal General del Estado para garantizar la unidad de criterio. En algún supuesto esta figura ya viene establecida directamente por la ley, como sucede con el Fiscal de Sala Delegado para la violencia sobre la mujer. En los demás casos, al amparo de las facultades autoorganizativas conferidas por el art. 22 EOMF, tales delegaciones se van a estructurar por la presente Instrucción siguiendo el mismo modelo de la Ley de Violencia de Género, en el ámbito de los Fiscales de Sala establecidos en la plantilla orgánica..."*.

Partiendo de dicho presupuesto, una de las materias en las que dicha Instrucción consideraba necesaria la existencia de esa delegación y coordinación era precisamente en la de medio ambiente. Y así, por Real Decreto 364/2006, de 24 de marzo, se procedió al nombramiento del Excmo. Sr. Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo D. Antonio Vercher Noguera, quien tomó posesión de su cargo el 3 de abril de 2006, respondiendo dicho nombramiento, por tanto, al impulso que el propio Fiscal General del Estado había dado a la creación de esta figura.

La ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su disposición final primera introduce un nuevo artículo en la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, el artículo 18 quinquies, en cuyo apartado primero se indica que *"el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, nombrará, como delegado, un fiscal contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales, con categoría de Fiscal de Sala"*. Venía a culminarse así, con dicha disposición, el camino iniciado ya hace varios años en distintas Fiscalías las cuales organizaron servicios especiales *"de facto"* integrados por fiscales dedicados al despacho de las diligencias de investigación o los procedimientos judiciales que se referían a los delitos contra el medio ambiente. Se actuaba con la conciencia de que nos encontrábamos ante un campo que requiere de una necesaria especialización para abordar convenientemente la materia debido a la complejidad técnica que la misma suele presentar.

Después de la creación de la institución, el siguiente paso fue constituir una mínima infraestructura para llevar a cabo las funciones anejas a la misma. De ahí que ya en la reunión del Consejo de Ministros del día 7 de abril de 2006 en la que se estudió un informe del Ministro de Justicia sobre la ampliación de la plantilla del Ministerio Fiscal en veinticinco nuevas plazas para combatir delitos relacionados con la corrupción, el urbanismo y el medio ambiente se consideró -y así se transmitió en la información que de la citada reunión se trasladó por el Gobierno de la Nación a los medios de comunicación y a la opinión pública- que dos de esas plazas habrían de ser de apoyo al Fiscal de Sala de medio ambiente y urbanismo.

De este modo, al nombramiento en un primer momento de una secretaria particular se unió seguidamente el de uno de los fiscales de apoyo -Ilmo.Sr. D. Antonio Colmenarejo Frutos- como Fiscal destacado nombrado por Decreto del Fiscal General del Estado de 19 de mayo de 2006 previo informe de la comisión permanente del Consejo Fiscal, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 26 del Estatuto Orgánico; Fiscal de Apoyo que tomaría posesión el 31 de mayo.

Tras unos meses ocupando una dependencia en la sede de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del tráfico ilegal de drogas, el 15 de julio la Fiscalía Coordinadora se trasladó a su nueva sede y pocos días más tarde se produjo la incorporación de una funcionaria del Cuerpo de Tramitación.

Finalmente, por Decreto del Fiscal General del Estado de 17 de octubre de 2006 se procedió al nombramiento de un segundo fiscal de apoyo, Ilmo. Sr. D. Germán Gutiérrez Vicen, igualmente como Fiscal destacado, el cual tomó posesión el 13 de noviembre.

II. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL EXCMO. SR. FISCAL DE SALA

Desde la fecha de su toma de posesión (3 de abril de 2006) hasta el 31 de diciembre de 2006 las actividades más sobresalientes del Fiscal de Sala Coordinador pueden reflejarse en los apartados siguientes:

II.a Actividades relacionadas con la puesta en marcha de las futuras Secciones de Medio Ambiente en cada Fiscalía territorial

Inmediatamente después de tomar posesión del cargo, concretamente el 5 de abril de 2007, el Fiscal de Sala dirigió un oficio a todos los Fiscales Jefes de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales a fin de tener exacto conocimiento de la situación existente en todo el territorio nacional, para lo cual solicitaba se le comunicasen, entre otros datos, el número de asuntos que estaban siendo tramitados en cada fiscalía en relación a medio ambiente, ordenación del territorio, patrimonio histórico, flora y fauna e incendios forestales, con expresa indicación de si se trataba de procedimientos judiciales o de diligencias de investigación penal de la Fiscalía. Asimismo, se solicitaban los datos referidos al número de fiscales que se ocupaban de la temática ambiental, debiendo especificarse si lo hacían con exclusividad o compartiendo dicha labor con otras funciones y servicios.

Todo ello constituía una primera medida, dentro de la lógica más elemental, para determinar de qué modo se estaba llevando a cabo en cada Fiscalía la investigación y persecución de la delincuencia ambiental. Se pretendía con ello estudiar la manera de conseguir, en la medida de lo posible, una mayor racionalización y eficacia en esa tarea cuando llegase el momento de constituir las futuras Secciones de Medio Ambiente. Un primer paso para la constitución de las mismas (al margen de aquellas Fiscalías en las que existía algún tipo de organización de facto) se había dado ya en la Instrucción nº 9/2005, de 28 de julio, en la que se ordenaba designar en todas las Fiscalías territoriales un Fiscal encargado específicamente de coordinar la actuación del Ministerio Público en relación con los incendios forestales, de canalizar la comunicación con los órganos administrativos y las unidades policiales competentes y de centralizar la información policial y judicial sobre esta específica materia.

Paulatinamente se fueron recibiendo las respuestas de los Fiscales Jefes poniéndose de manifiesto la heterogeneidad en la organización de las distintas fiscalías a este respecto, como, por otro lado, cabía esperar dadas las diferencias tanto de tamaño como en cuanto a la propia incidencia en los diversos territorios del país de los delitos que son competencia del Fiscal de Sala. No obstante, la información facilitada proporcionó una primera base a tener en cuenta en los trabajos de preparación de la Instrucción sobre el Fiscal Coordinador de Medio Ambiente y las Secciones de Medio Ambiente de las Fiscalías, en cuyo borrador se comenzó a trabajar de modo inmediato durante los meses siguientes (y que culminaría en la Instrucción 4/2007 del FGE).

II.b. Relaciones institucionales

Entre los lógicos cometidos del Fiscal de Sala Coordinador se encuentra el de mantener los contactos institucionales precisos con las instancias judiciales, policiales, administrativas, colegios de abogados y procuradores, y otros colectivos o entidades implicados o afectados a fin de mantener una cooperación eficaz en la respuesta legal a la delincuencia contra el medio ambiente. Se trata de contactos esenciales para el normal desempeño de esa labor de coordinación.

Ello ha supuesto una profusa actividad por su parte con la celebración de múltiples reuniones con diversas entidades y organismos en las que se han tratado tanto cuestiones de orden general como se han abordado problemas concretos y posibles soluciones a los mismos.

Se han llevado a cabo, pues, en el sentido indicado, varias reuniones con representantes de la Administración, universidades, fuerzas policiales, grupos ecologistas, etc. Merece destacar la línea de contacto abierta con el Decano-Presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España a fin de examinar las posibilidades de mejorar la colaboración, principalmente en cuanto a la utilización de las nuevas herramientas que proporcionan los avances tecnológicos y que pueden propiciar un mayor trasvase de información por parte de los Registradores de la Propiedad, con el fin, fundamentalmente, de conseguir una más eficaz persecución de los delitos contra la ordenación del territorio por parte de los Sres. Fiscales.

Por otro lado, del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 2006 visitó España el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, el Sr. Miloon Kothari. El Relator, tras visitar varias ciudades españolas, puso de manifiesto su deseo de acudir también a la sede de la Fiscalía Coordinadora, lo que así hizo entrevistándose con el Fiscal de Sala en el marco de los contactos establecidos con distintas instituciones, organismos y colectivo. Su objetivo era elaborar un informe sobre el problema del acceso a la vivienda de grandes sectores de la población, para ser entregado al Consejo de Naciones Unidas y al Gobierno español.

Finalmente, hay que dejar constancia de que desde los primeros momentos se ha intentado llevar a la práctica, cuanto antes, la previsión contenida en el apartado nº 2 del art. 18 quinquies del Estatuto Orgánico, según el cual, para la adecuada actuación del Fiscal de Sala *"se le adscribirá una Unidad del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, así como, en su caso, los efectivos necesarios"*



del resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que tengan competencias medioambientales, de conformidad con la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Igualmente, podrán adscribirse los profesionales y expertos técnicos que sean necesarios para auxiliarlo de manera permanente u ocasional. La Fiscalía podrá recabar el auxilio de los agentes forestales o ambientales de las administraciones públicas correspondientes, dentro de las funciones que estos colectivos tienen legalmente encomendadas”.

Siguiendo el “*dictum*” de la citada disposición legal, el Fiscal de Sala, con el conocimiento del Fiscal General del Estado, inició las gestiones pertinentes, fundamentalmente con los Ministerios del Interior y de Medio Ambiente, a fin de que le sean adscritos dos oficiales de la Guardia Civil, un oficial del Cuerpo Nacional de Policía, un arquitecto urbanista, un biólogo y un agente ambiental. Se trata de profesionales cuyos servicios podrán ser utilizados, una vez se produzca su incorporación, no sólo por el Fiscal de Sala al que directamente se adscriben, sino también por las Secciones de Medio Ambiente de las Fiscalías territoriales en la medida en que ello sea posible en cada caso.

II.c Actividades relacionadas con la formación de Fiscales especialistas

Otra de las funciones encomendadas al Fiscal de Sala es la de proponer e intervenir en la coordinación de los cursos de formación de los fiscales especialistas de medio ambiente y participar en la determinación de los criterios para dicha formación. Así las cosas, se celebró los días 22 y 23 de mayo del año 2006, bajo su dirección, una reunión en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), sito en Valsain (Segovia) a la que asistieron una veintena de Fiscales especialistas en medio ambiente de todo el país con el objeto de establecer prioridades y objetivos en el plan de actuación aplicable a la nueva especialidad. Se pretendía que las decisiones a adoptar en el tema fueran previamente consultadas a los Fiscales que venían trabajando en la materia.

Así mismo, y durante los días 26 y 27 de junio tuvo lugar un Seminario sobre Incendios Forestales y Medio Ambiente en la localidad de Pontevedra, al que asistieron tanto Fiscales especialistas en medio ambiente como no especialistas, pero interesados en el tema.

Particular mención merece, por su extensión y contenido, el Curso Avanzado de Especialización para Fiscales de Medio Ambiente y Urbanismo. Este se desarrolló en la ciudad de Salamanca y se diseñó en colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, el Ministerio de Medio Ambiente, la Junta de Castilla y León, la Fiscalía General del Estado y la Universidad de Salamanca. Dicho Curso Avanzado, igualmente dirigido por el Fiscal de Sala, se dividió en dos módulos que se llevaron a cabo durante los días 25 a 29 de septiembre, el primero de ellos, y durante los días 20 a 24 de noviembre, el segundo, con la participación como ponentes, dado su carácter multidisciplinar, de magistrados; profesores y catedráticos de universidad de derecho penal, derecho procesal, derecho administrativo y urbanístico; inspectores de hacienda; registradores de la propiedad; ingenieros de caminos; etc. Por otra parte, y como es sabido por su reflejo en anteriores Memorias de la Fiscalía General del Estado, desde el año 2002 viene celebrándose el Seminario Anual de Fiscales de Medio Ambiente en el Centro de Educación Ambiental-CENEAM en Valsain (Segovia) habiendo tenido lugar este año la reunión el 23 de septiembre de 2006 bajo la coordinación de Luis Cano Muñoz (Área de Formación del CENEAM) y del Excmo Sr. Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo.

En esta ocasión los temas tratados en Valsain versaron sobre coordinación policial en materia de medio ambiente así como sobre patrimonio histórico y urbanismo. Además de los numerosos Fiscales, en relación a la primera de las cuestiones señaladas –coordinación policial-, se contó con la participación de miembros de la Guardia Civil, Policía local, Agentes Forestales, un funcionario de la Confederación Hidrográfica del Tago así como un magistrado de la Sala II del Tribunal Supremo, dada la complejidad que plantea el problema de la ausencia de una adecuada coordinación entre los diversos cuerpos policiales que intervienen en nuestro país en relación con las infracciones de la normativa sobre el medio ambiente. Se trata de un problema que reclama una urgente solución y que motivó el inicio de los trabajos de otro borrador de Instrucción acerca de la intervención del Ministerio Fiscal en la coordinación de los cuerpos policiales que participan en la represión de los delitos contra el medio ambiente y sobre la ordenación del territorio y urbanismo. No está de más recordar, para que se tenga una idea ajustada de la situación con la que nos encontramos, que tiene competencia en el ámbito nacional, la Guardia Civil, con diversas unidades que ejercen funciones en materia medioambiental, como son el SEPRONA, el Grupo de Patrimonio Histórico, el Servicio Marítimo y la Sección Urbanística de la UCO; el Cuerpo Nacional de Policía, cuyas unidades Tedax, Subsuelo y Patrimonio Histórico. Igualmente tienen competencias en medio ambiente a nivel nacional el Departamento Adjunto de Vigilancia Aduanera, dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya actividad en cuestiones medioambientales tendrá incidencia en materia de importación y exportación de especies amenazadas. A ellos habría que añadir las competencias policiales autonómicas de las Policías Autonómicas existentes y las competencias autonómicas y locales de las Guarderías Forestales, que tienen la consideración de policía judicial genérica (ley 10/2006, de 28 de abril por la que se modifica la ley de montes 43/2003, en concreto su art. 6 párrafo q- con competencias y denominación diversas según el territorio en el que actúa).

A la vista de esta peculiar situación se consideró especialmente oportuno el tratamiento de esta materia, en coherencia con uno de los objetivos generales del seminario, así proclamado entre las conclusiones de su primera edición, cual es el de *"coordinar esfuerzos, aclarar posturas y buscar soluciones consensuadas a temas completamente nuevos en el contexto jurídico en el que se desenvuelve el Ministerio Fiscal"*.

Al margen de lo anterior, el Fiscal de Sala ha participado, cuando le ha sido posible, en numerosos foros, congresos, jornadas y reuniones sobre materias medioambientales y derecho penal en los que ha sido requerida su presencia a lo largo de todo el territorio nacional.

II.d. Medios de comunicación

El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, dentro del capítulo primero del título primero, bajo la rúbrica "Del Ministerio Fiscal y sus funciones" establece en el art. 4.5 que el Ministerio Fiscal podrá *informar a la opinión pública de los acontecimientos que se produzcan, siempre en el ámbito de su competencia y con respeto al secreto del sumario y, en general, a los deberes de reserva y sigilo inherentes al cargo y a los derechos de los afectados*. Al hilo de lo anterior, la Instrucción 3/2005 nació de la pretensión de la Fiscalía General del Estado de *"impulsar una política abierta y transparente hacia los medios de comunicación, fomentando la remisión de información desde el Ministerio Público"* y en ese marco, se indicaba a las Fiscalías la necesidad de *"fomentar unas relaciones fluidas con los medios de comunicación, como mediadores en el suministro de la información al público en una sociedad democrática"*.

En consonancia con lo expuesto, el Fiscal de Sala Coordinador, de modo más intenso en una primera fase inmediatamente posterior a su nombramiento, ha procurado atender, siempre que ha sido factible, los reiterados y numerosos requerimientos de los distintos medios de comunicación. Pretensión primordial de esos primeros encuentros fue la de dar cabal idea a la opinión pública de las características de la figura recién creada del Fiscal de Sala y de cuáles son sus funciones dentro del organigrama del Ministerio Público. La respuesta de los ciudadanos, medida en términos de escritos, denuncias, solicitudes de información sobre procedimientos, etc., llegadas a la sede del Fiscal de Sala, parece dar fe del cumplimiento de aquel primer objetivo.

Igualmente, como es fácil de comprender, la actualidad en cada momento ha marcado las peticiones de entrevistas o solicitudes de información de los medios. Así ha venido ocurriendo en relación a cuestiones relativas a los delitos contra la ordenación del territorio, dada la profusión de noticias sobre los mismos en los últimos tiempos, aunque, en muchos de los casos, relacionadas con casos de corrupción, e igualmente con los incendios de Galicia de la primera mitad del mes de agosto de 2006.

La gran repercusión social que éstos tuvieron, por la gravedad de los mismos, supuso una gran demanda de información por parte de medios de comunicación escritos y audiovisuales tanto de las propias Fiscalías territoriales más directamente afectadas como del propio Fiscal de Sala, y tanto acerca de aspectos generales relacionados con el delito de incendio forestal o cuestiones de índole más sociológica que jurídica sobre los autores y las posibles motivaciones que llevan a la comisión de este delito, como acerca de los resultados de las investigaciones que estaban en marcha en ese momento. Demanda que se atendió teniendo en cuenta en todo momento la necesidad de no perjudicar las investigaciones y el objetivo de evitar la confusión de la opinión pública.

II.e. Incendios forestales

Como no podía ser de otra forma, particular importancia ha tenido para la Fiscalía General del Estado en los últimos años el problema de los incendios forestales. Una de las últimas manifestaciones de esa preocupación fue la Instrucción 9/2005 en la que se recomendaba *"interesar de la policía judicial o de sus agentes encargados de las funciones de inspección y vigilancia de espacios naturales la intensificación de sus funciones en los momentos y lugares de mayor riesgo de incendio"*. En la misma línea de lo que se acaba de transcribir y retomando iniciativas ya experimentadas en alguna fiscalía años atrás, concretamente en las Fiscalías de Valencia, Asturias y Palma de Mallorca, el Fiscal de Sala Coordinador remitió una comunicación a todas las Fiscalías, con fecha 9 de junio, para que se requiriese a los agentes de Policía Judicial especializada en medio ambiente a fin de que elaborasen un listado de los vertederos ilegales que estuviesen localizados en las proximidades de zonas forestales y boscosas (toda vez que se conoce que esta situación es precisamente una de las causas de la producción de incendios forestales). Una vez en posesión de dichos listados, se interesaba a las distintas Fiscalías que oficiase a las corporaciones locales correspondientes con el fin de que tuviesen conocimiento de la situación detectada en sus términos municipales y pudiesen adoptar todas las medidas procedentes en evitación del riesgo de incendios, sin perjuicio además de la posterior eliminación del vertedero ilegal en cuestión. A fecha de 31 de diciembre de 2006 la mayoría de las Fiscalías territoriales había comunicado al Fiscal de Sala los resultados de la iniciativa que, en conjunto, ha sido valorada positivamente por las mismas. Una vez que la Policía Judicial, tras efectuar las inspecciones procedentes al pie del terreno,



elaboró y remitió a cada fiscalía los listados correspondientes, acompañados en muchos casos de expresivo material gráfico que documentaba lo consignado por escrito, por cada una de ellas se puso en conocimiento de los ayuntamientos afectados la situación detectada. Pues bien, puede decirse con satisfacción que, salvo algunos casos que por su número han de considerarse excepcionales, la tónica general ha sido la disposición de dichos ayuntamientos a tomar las medidas oportunas para eliminar los vertederos censados por el SEPRONA o los Agentes Forestales. A su vez, o en aquellos casos en que no se disponía de los medios para dicha eliminación, la tendencia ha sido a adoptar medidas que eliminasen al menos el riesgo de provocar un incendio en tanto se iniciaban o desarrollaban contactos con la administración autonómica para su total erradicación. Destacaban asimismo varios de los informes policiales recibidos la disminución de incendios forestales en aquellos lugares en que se ha actuado en la forma reflejada.

No obstante lo anterior, también ha de resaltarse que ha habido otros supuestos en que por parte de los Sres. Fiscales se ha procedido a la incoación de las correspondientes Diligencias de Investigación ante el carácter de los vertederos detectados y la naturaleza de los residuos y sustancias vertidas en ellos, hechos que, al margen del riesgo de incendio forestal que podían suponer, considerados en si mismos podrían ser constitutivos de un delito del artículo 325 o del artículo 328 del Código Penal.

Así mismo, resulta oportuno reflejar en la presente memoria el hecho de que, con motivo de los gravísimos incendios forestales sufridos por la Comunidad Autónoma de Galicia en el mes de agosto, el Fiscal General del Estado y el Fiscal de Sala Coordinador se desplazaron a Pontevedra donde el 11 de agosto tuvo lugar una reunión con los fiscales de Pontevedra y La Coruña, al ser éstas las provincias afectadas en mayor medida. Dicho desplazamiento tuvo por objeto coordinar la actuación del Ministerio Fiscal en cuanto a las investigaciones en marcha y en la reunión celebrada se reiteró lo ya indicado en la antes citada Instrucción 9/05 en cuanto a la adopción de medidas cautelares. Se hizo además hincapié en que se tuviese en cuenta la intencionalidad de la conducta o entidad de la imprudencia así como la gravedad del resultado producido y del riesgo ocasionado a la hora de solicitarlas por el Ministerio Público. Lo mismo se interesó en cuanto a la solicitud de penas en los escritos de acusación que se formularan, habiéndose pronunciado reiteradamente tanto el FGE como el Fiscal de Sala Coordinador acerca de la persecución de estos delitos por los Sres.

Fiscales con máximo rigor, dentro del respeto a la presunción de inocencia y a las garantías de nuestro ordenamiento jurídico. Y ello, como es obvio, dada la gravedad que suponen estas infracciones penales en el orden social y natural.

II.f. Actividades relacionadas con los escritos que sobre materia de su competencia se remiten al Fiscal General del Estado o al propio Fiscal de Sala por ciudadanos, asociaciones e instituciones

Como también se indicó anteriormente, se encuentra entre los cometidos del Fiscal de Sala Coordinador el de recibir, contestar y dar curso a aquellos escritos que sobre materia de su competencia se remitan al Fiscal General del Estado por ciudadanos, asociaciones e instituciones.

Al no constituirse como Fiscalía especial, la intervención directa del Fiscal de Sala en estos casos viene delimitada, por el mismo precepto que le habilita o legitima, a los delitos que revistan especial trascendencia. Efectivamente el apartado a) del número 1 del artículo 18 quinquies le atribuye "*practicar las diligencias a que se refiere el artículo 5 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, e intervenir directamente o a través de instrucciones impartidas a los delegados, en aquellos procesos penales de especial trascendencia apreciada por el Fiscal General del Estado, referentes a los delitos relativos a la ordenación del territorio, la protección del patrimonio histórico, los recursos naturales y el medio ambiente, la protección de la flora, fauna y animales domésticos, y los incendios forestales*". Corresponde legalmente, por tanto, al Fiscal General del Estado apreciar en cada caso la concurrencia del concepto jurídico indeterminado de "*especial trascendencia*".

Por eso, pese a esta posibilidad de participación directa, lo ordinario será que la actuación del Fiscal de Sala se produzca a través del seguimiento de los tramites de las Diligencias o por la vía de la previsión legal que permite una intervención mediata del Fiscal de Sala a través de instrucciones concretas impartidas para un asunto en particular al delegado de la Fiscalía territorial que intervenga directamente y que, en ese caso, deberá atender las directrices específicamente marcadas por el Fiscal de Sala.

El mismo requisito de especial trascendencia se requiere también para intervenir en la práctica de "*diligencias de investigación*" (Art. 5 EOMF y 773.2 LECrim), en un momento previo a la iniciación del procedimiento judicial. Pues bien, desde el inicio de las actividades del Fiscal de Sala hasta el 31 de diciembre de 2006 tuvieron entrada y se registraron en su sede 98 asuntos, generalmente por escritos remitidos por particulares, asociaciones y organismos diversos. Hay que decir que mayoritariamente dichos asuntos han versado sobre denuncias de irregularidades urbanísticas supuestamente constitutivas de delito, cometidas en distintas partes del territorio nacional aunque también llegaron denuncias por

presuntos delitos contra el patrimonio histórico, vertidos tóxicos, talas indiscriminadas de arbolado, caza ilegal y uso de veneno para la misma, contaminación acústica, etc. En todos ellos, después de estudiar los escritos remitidos así como la documentación más o menos abundante que suele acompañar a los mismos, se ha dado respuesta a los denunciantes o remitentes en relación con los requerimientos que llevan a cabo. A continuación, en aquellos casos en que se han puesto de manifiesto hechos que podrían a priori ser constitutivos de infracción penal o cuando transmitían hechos merecedores de una investigación, se ha dado traslado de los mismos a la Fiscalía competente para la incoación de las correspondientes Diligencias de investigación, lo que igualmente se viene haciendo saber a los interesados.

Concretamente, los 98 asuntos registrados se pueden desglosar por materias:

- sobre la ordenación del territorio: 62
- sobre el patrimonio histórico: 4
- contra los recursos naturales y el medio ambiente: 22
- relativos a la protección de la fauna, flora y animales domésticos: 3
- incendios forestales: 1
- otros sin relación con la competencia del Fiscal de Sala: 6

De ellos, 72 fueron los remitidos a otras Fiscalías para la investigación de los hechos expuestos en ellos. Concretamente, se remitieron:

A la Fiscalía de Madrid: 10

A la Fiscalía de Alicante: 8

A la Fiscalía de Murcia: 7

A la Fiscalía de Castellón: 7

A la Fiscalía de Segovia: 4

A la Fiscalía de Málaga: 4

A la Fiscalía de Valencia: 3

A la Fiscalía de Cantabria: 3

A la Fiscalía de Baleares: 3

A la Fiscalía de Almería: 3

A la Fiscalía de Pontevedra: 2

A la Fiscalía de Cádiz: 2

A la Fiscalía de Tenerife: 2

A la Fiscalía de Valladolid: 2

A su vez, se remitió 1 asunto por Fiscalía a las Fiscalías de Guadalajara, Navarra, Orense, Granada, Las Palmas, Bilbao, Huelva, Huesca, León, Lérica, Gerona y Ávila.

Entre los asuntos que tuvieron entrada en la sede del Fiscal de Sala Coordinador y dada la enorme repercusión social que tuvo a nivel nacional, merece ser reflejado de modo singular el relativo a lo sucedido en el término municipal de Las Navas del Marqués (Ávila).

En su momento, 8 de octubre de 2006, y a través de informaciones periodísticas, se tuvo conocimiento por el Fiscal de Sala Coordinador de la realización de una tala masiva de pinos en una zona de gran valor ecológico, reconocido legalmente dicho valor tanto a nivel estatal, como autonómico y europeo. Se trataba, la zona afectada, de la ZEPA ES 0000 186 "Pinares del Bajo Alberche" y el LIC ES 411014 "Pinares del Bajo Alberche". La tala se comenzó a realizar los días 6, 7 y 9 de octubre por parte de una empresa encargada del proyecto urbanizador conocido como "Ciudad del Golf" en la localidad abulense. Dicha actuación parecía dar inicio al proceso de urbanización del lugar siendo que al mismo acababa de referirse una sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Burgos) dictada pocos días antes, concretamente el 29 de septiembre de 2006 y notificada el día 4 del propio mes de octubre. La sentencia en cuestión anulaba el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila de 30 de abril de 2003 que aprobaba definitivamente la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Las Navas del Marqués, así como la Orden de la Consejería de Fomento de 23 de octubre de 2003 que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra el anterior. La anulación se decretaba dado que se clasificaban como "suelo urbanizable delimitado" la totalidad de los terrenos comprendidos en el Sector "SUZD- 4, Ciudad del Golf". Se trataba, por lo tanto, de una anulación que debía impedir la tala de árboles y demás actuaciones urbanizadoras practicadas en ese paraje, dado precisamente el gran valor ecológico que presentaba el mismo.

El Fiscal de Sala, a la vista de la gravedad y urgencia de la situación planteada, que propició un gran despliegue informativo de todo tipo de medios de comunicación, y de que el Estatuto Orgánico en su artículo 3.9 atribuye al Fiscal, entre sus funciones, la de velar por el cumplimiento de las resoluciones judiciales que afecten al interés público y social, decidió dirigirse de forma inmediata al Sr. Alcalde de la localidad mencionada. Se remitió escrito por fax ese mismo día 9 a la vez que se enviaba por correo ordinario. En el oficio dirigido al Sr. Alcalde se solicitaba que ordenase la paralización de la tala que se estaba llevando a cabo teniendo en cuenta que, independientemente de que dicha sentencia fuese



susceptible de recurso, el comienzo o la continuación de las obras de urbanización, hasta que la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia fuese firme, haría de imposible cumplimiento la misma en caso de que finalmente fuese confirmada (sentencia que en ese momento ni siquiera había sido recurrida). Dicha solicitud fue atendida y las talas fueron detenidas el propio día 9 de octubre.

Todavía ese mismo día 9 de octubre se presentó una denuncia por varias organizaciones y asociaciones ecologistas ante el propio Fiscal de Sala, quien ofició al SEPRONA el día 10 de octubre interesándole se pusiera en su conocimiento la existencia de algún reinicio de la tala. Poco después se tuvo conocimiento de que otra denuncia sobre los mismos hechos se había interpuesto ante uno de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Ávila, el cual había incoado diligencias previas. En vista de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 773.2º de la LECrim., con fecha 11 de octubre de 2006 se acordó remitir la denuncia recibida, con la documentación que la acompañaba, a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ávila para que a su vez se remitiese por la misma al juzgado que estaba conociendo del procedimiento ya iniciado.

Igualmente cabe hacer breve mención a la intervención de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo ante la aparición de diversas informaciones en los medios de comunicación durante los primeros días de julio de 2006, en las que se daba noticia de que, a consecuencia de diversas obras de urbanización, se habían producido en la ciudad de Toledo determinados hallazgos arqueológicos de época visigoda. Se trataba de restos susceptibles de protección, en principio, teniendo en cuenta las disposiciones de la ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, así como de la ley 4/1990, de 30 de mayo del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha. Las noticias alertaban, además, del riesgo de destrucción de dichos hallazgos con motivo de la urbanización de gran parte de los terrenos de la Vega Baja y en las que se aludía, a mayor abundamiento, a las repercusiones que dicha situación podía tener en cuanto a la declaración de Toledo como Bien Patrimonio Cultural Mundial (también denominado en España Patrimonio de la Humanidad) por la UNESCO. Partiendo de la base, pues, de la protección penal que dispensa nuestro vigente Código Penal en el capítulo II del Título XVI del Libro II, dedicado precisamente a los delitos sobre el patrimonio histórico, se acordó por el Fiscal de Sala la incoación de diligencias informativas (nº 24/06) y se acordó, igualmente, solicitar al Director General de Patrimonio y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la remisión de informes acerca de la entidad y valor de dichos hallazgos así como copia de los informes técnicos ya elaborados si existiesen, a fin de valorar más correctamente los hechos a los que se referían las informaciones periodísticas. Asimismo, se solicitaron los informes que precisamente habían motivado la alerta indicada tanto a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y a la Real Academia de la Historia así como a ICOMOS-España (Comité Nacional Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos). Se trata, esta última, de una organización internacional no gubernamental que tuvo un destacado papel en la denuncia de la situación controvertida, hasta el punto de que el caso se iba a plantear en la siguiente reunión del Comité del Patrimonio Mundial.

Tras recibir los mencionados informes y reiterar el interesado a la Junta de Castilla-La Mancha se recibió de ésta respuesta a lo solicitado en la que se comunicaba que el propio Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha había expuesto *"la necesidad de paralizar el proceso de urbanización proyectado, basándose precisamente en la entidad de los restos arqueológicos que se estaban encontrando, y de modificar el sistema de intervención arqueológica en la totalidad del área de actuación"*. Así mismo, indicaba que se había procedido *"a la incoación del expediente de Ampliación del B.I.C. Vega Baja, con la categoría de Zona Arqueológica, para incorporar con el máximo nivel de protección que permite nuestra legislación la totalidad de los restos existentes en el área de actuación anteriormente mencionada"*.

Efectivamente, tal como se anunciaba en la comunicación del Director General de Patrimonio y Museos, en el Boletín Oficial del Estado de 11 de diciembre de 2006 se publicó la Resolución de 18 de octubre de la Dirección General de Patrimonio y Museos, de la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha, relativa a la incoación de expediente de ampliación de la declaración, con categoría de zona arqueológica, del bien de interés cultural, denominado *"Yacimiento arqueológico de la Vega Baja"*, Toledo, lo que determinó el archivo de las diligencias informativas incoadas.

II.g. Otras iniciativas a destacar

Durante el mes de septiembre de 2006 el Fiscal de Sala Coordinador celebró varias reuniones con representantes de la Federación de Asociaciones Protectoras y de Defensa Animal de la Comunidad de Madrid (FAPA) a petición de estos últimos. Durante las mismas, dichos representantes trasladaron su preocupación por las dificultades que en la práctica diaria se han venido planteando en la aplicación por los juzgados y tribunales de los artículos 337 y 632 del Código Penal. Recordemos que el primero de dichos preceptos castiga a los que maltrataren con ensañamiento e injustificadamente a animales domésticos causándoles la muerte o provocándoles lesiones que produzcan un grave menoscabo físico. Por su parte el nº 2 del artículo 632 sanciona a los que maltrataren cruelmente a los animales domésticos o a cualesquiera otros en espectáculos no autorizados legalmente sin incurrir en los supuestos previstos en el artículo 337 del Código Penal.

Efectivamente, a lo largo de la vigencia de estos preceptos, desde su aparición en el Código Penal de 1995, se han puesto de manifiesto dificultades a la hora de aplicar los mismos a algunos supuestos como, por ejemplo, la muerte del animal causada por varios disparos o mediante una o varias puñaladas cuando dicha muerte se produce de modo prácticamente instantáneo. La exigencia de "ensañamiento" por el tipo penal, entendido este concepto como la finalidad de causar un aumento deliberado e innecesario del sufrimiento y del dolor, no se produce lógicamente cuando la muerte se causa instantáneamente en casos como los indicados, por lo que las resoluciones judiciales que han conocido de los mismos consideran que en tales casos, independientemente del reproche moral que pueda formularse, el principio de legalidad impide la condena penal al autor o autores de hechos semejantes. No obstante, parece evidente que hechos como los señalados han de merecer algo más que un simple reproche moral en una sociedad como la actual sociedad española en la que el respeto a los animales y la lucha contra el maltrato a los mismos tiende a convertirse en un valor cívico de primer orden.

Lejanos quedan ya, afortunadamente, los tiempos en que brutales ataques a la vida o la integridad física de los animales podían incardinarse a lo sumo en el delito o la falta de daños, por tanto, en una infracción penal contra la propiedad, y eso sólo, lógicamente, cuando el dueño del animal era una persona distinta a la autora del ataque. En consonancia con esa mayor sensibilidad que nuestra sociedad ha mostrado en este tema, el Fiscal de Sala acogió parte de las peticiones formuladas por las asociaciones contra el maltrato animal y con la intención de evitar que ataques intolerables contra la vida o la integridad de los animales sigan quedando impunes. A tal efecto llevó a cabo una propuesta de modificación legislativa cuyos términos concretos consisten en que el actual artículo 337 pasaría a tener dos apartados. El primero de los cuales indicaría que "los que injustificadamente dieran muerte a animales domésticos serán castigados con la pena de prisión de tres a seis meses e inhabilitación especial para el ejercicio de profesión, oficio, comercio o cualquier otro derecho que tenga relación con los animales".

Asimismo el actual contenido del artículo 337 pasaría a conformar el apartado segundo de dicho precepto y a su redacción actual "los que maltrataren con ensañamiento e injustificadamente a animales domésticos causándoles la muerte o provocándoles lesiones que produzcan una grave menoscabo físico" se añadiría la frase "directamente o a través de espectáculos no autorizados" siendo castigados con la pena de prisión de tres meses a un año e inhabilitación especial para el ejercicio de profesión, oficio o comercio o cualquier otro derecho que tenga relación con los animales.

Como se acaba de reseñar, en ambos apartados, a la inhabilitación especial que se establece en la actualidad se añade la de "cualquier otro derecho" que tenga relación con los animales. Finalmente, la propuesta contempló añadir un tercer apartado a la falta del artículo 632 para castigar a "los que mediante sus asistencia hicieren posible la celebración de espectáculos en los que se maltratare o diese muerte a animales domésticos", castigándose con la pena de multa de veinte a treinta días.

La propuesta de modificación, en los términos que se acaban de transcribir, fue trasladada al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Medio Ambiente y a la Fiscalía General del Estado para su consideración en una próxima reforma del Código Penal.

Para finalizar la parte de esta Memoria correspondiente a la sede central en Madrid de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, restaría señalar que además de los borradores de Instrucción que ya se han mencionado a lo largo de estas páginas, es decir, el relativo a las Secciones de Medio Ambiente y su organización (que culminó, como también se ha dicho, en la Instrucción FGE 4/2007) y el relativo a la intervención del Ministerio Fiscal en la coordinación policial de los cuerpos policiales que participan en la represión de los delitos contra el medio ambiente y sobre la ordenación del territorio y urbanismo, se iniciaron los trabajos de un borrador de Circular sobre determinadas cuestiones puntuales relativas a los delitos sobre la ordenación del territorio y urbanismo, los cuales continuaban a fecha 31 de diciembre en fase de preparación.

III. RESEÑA DE LAS MEMORIAS CORRESPONDIENTES A MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO ELABORADAS POR LAS DIFERENTES FISCALÍAS DE ESPAÑA

Es importante destacar el gran esfuerzo invertido en la elaboración de las memorias de medio ambiente por parte de las secciones de dicha especialidad de las diferentes Fiscalías del país. Salvo algunas excepciones, la mayoría de ellas son detalladas y minuciosas. Son especialmente destacables, por su contenido, las memorias de las Fiscalías que llevan más tiempo con especialidad de medio ambiente y también aquellas que por su situación, patrimonio ambiental o supuestos similares tienen un mayor número de temas ambientales que afrontar en la práctica.



En la presente memoria se expondrán aquellos aspectos que las distintas Fiscalías reflejan como más complejos. Se pretende, además, expresar el estado de la materia en España, de forma que se pueda obtener una visión global de la misma. Téngase en cuenta que un importante número de problemas ambientales se reproducen de manera más o menos similar en casi todos los rincones de España. Solamente una visión de conjunto permite una adecuada toma de consideración de los problemas existentes a los efectos de las procedentes actuaciones con objeto de resolver los mismos.

IV. ESTADÍSTICAS

A los efectos de una más clara distribución de la materia se distinguirá entre las Diligencias abiertas en medio ambiente por las Fiscalías y las sentencias dictadas al respecto por los órganos judiciales competentes.

IV.a. Diligencias e informes

Según se desprende de la lectura de las memorias, se ha producido un notable incremento de asuntos en medio ambiente en las Fiscalías españolas, a través del número de las Diligencias de Investigación Penal y Diligencias Informativas abiertas a lo largo del año 2006. Así se ponen expresamente de manifiesto en la mayoría de las mismas. La Fiscalía de Huelva, por ejemplo, ha abierto un 31 por cien de Diligencias más que el año anterior. Valencia, por su parte, supera en un 187 por cien la cifra de Diligencias abiertas en el año 2006. Asturias abrió 164 diligencias en medio ambiente, frente a las 90 del año previo. En conjunto, el número de Diligencias abiertas por las Fiscalías del país en el 2006 asciende 1634 en ordenación del territorio y urbanismo y 2293 en medio ambiente, en las que se incorporan todos los aspectos ambientales, incendios forestales incluidos, que no sean ordenación del territorio. No se puede proporcionar, sin embargo, un dato comparativo expreso en relación con el número de Diligencias abiertas los años anteriores, dado que no todas las memorias proporcionan el número exacto de Diligencias que se tramitaron con anterioridad a los efectos comparativos fijados.

Hasta cierto punto es comprensible esa ausencia de datos. Los autores de muchas memorias, especialmente de Fiscalías andaluzas y canarias, ponen de relieve el enorme esfuerzo realizado para recabar los datos sobre la materia que han ayudado a elaborar la propia memoria. La informática o no ayuda o no es la adecuada. Así se dice, por ejemplo, en una de las memorias andaluzas (Málaga) que lamentablemente *"la informática instalada en la Fiscalía no permite sacar datos por denunciantes, denunciados, delitos, etc., para ello hay que ir comprobando una por una y dado que el volumen de las Diligencias de Investigación incoadas supone la dedicación a ello de muchas horas de trabajo, dada la precariedad de los medios de que se dispone, resulta un trabajo excesivo, puesto que para ello ha de paralizarse la sección de medio ambiente..."*.

Por otra parte, esa estadística tiene que quedar necesariamente circunscrita a los asuntos tramitados por las Fiscalías, sin poder proporcionar los datos existentes en los Juzgados dado que, como se pone de manifiesto igualmente en un importante número de memorias, no siempre se pueden conseguir tales datos de los Juzgados. Ello es así dado que en ocasiones los juzgados proporcionan denominaciones a los delitos ambientales –por ejemplo, delitos contra la salud pública y medio ambiente- que no coinciden con la denominación concedida por las Fiscalías como delitos contra el medio ambiente, sin otras referencias. Otras veces se trata de problemas de compatibilidad informática, o por carga de trabajo, por lo que algunos Juzgados se ven incapaces de proporcionar los datos requeridos por las Fiscalías sobre el tema.

De todos modos, es reseñable el hecho de que, salvo supuestos excepcionales, hay muy pocas memorias en las que se hable de una disminución del número de Diligencias abiertas en el año 2006 en relación con las abiertas en años anteriores. Las Fiscalías señalan que las Diligencias abiertas en medio ambiente y urbanismo superan, por lo general, en número y complejidad a las abiertas y tramitadas en el resto de tipos delictivos existentes en el Código Penal español. Tal como se verá, por los diferentes apartados de la presente memoria, las Diligencias abiertas alcanzan prácticamente a casi todas las opciones que se pueden suscitar en medio ambiente. La propia naturaleza de la Fiscalía del Tribunal Supremo permite un mejor acceso a sus datos en materia de medio ambiente. A ese respecto, los mismos son los siguientes: A lo largo de 2006 el Fiscal, en materia de medio ambiente e incendios forestales, informó sobre la inadmisión del recurso de casación o, subsidiariamente, su desestimación en 10 asuntos. A su vez, en temas de ordenación del territorio, el Fiscal informó en 3 asuntos. Además, la Fiscalía interpuso 4 recursos de casación en materia de medio ambiente y 1 en ordenación del territorio. Finalmente, la Fiscalía informó negativamente, al solicitarse autorización para interponer recursos de revisión, en 2 asuntos.

IV.b. Sentencias

En relación con las sentencias dictadas en medio ambiente en cada una de las provincias y a lo largo del año 2006, tampoco es este un dato que proporcionen la totalidad de las memorias. No obstante, sí cabe poner de manifiesto que aquellas memorias en las que sí se indica el número de sentencias dictadas por los Tribunales de su ámbito territorial precisamente lo que llama la atención es el importante número de sentencias dictadas. En Barcelona, por ejemplo, y sin ánimo de ser exhaustivos, los distintos Tribunales dictaron 43 sentencias en temas penales ambientales, de las que 33 fueron condenatorias y sólo 10 absolutorias; en Córdoba se dictaron 9 sentencias condenatorias y 3 absolutorias; en Cádiz 39 sentencias condenatorias y 14 absolutorias; en Jaén 26 sentencias condenatorias y 6 absolutorias; 2 sentencias condenatorias, respectivamente, en Las Palmas y Tenerife, sin ninguna sentencia absolutoria; 2 sentencias condenatorias en Huesca; Madrid refiere 11 sentencias de condena; Cáceres menciona 3 sentencias de condena y dos absolutorias, etc..

En lo que se refiere a las resoluciones judiciales dictadas por el Tribunal Supremo en la materia, cabría decir lo siguiente: se han dictado 3 sentencias a lo largo del año 2006 por delito contra el medio ambiente, 3 por delito contra la ordenación del territorio, 1 que versa sobre ambos delitos, 1 por delito contra la fauna y la flora y 1 por delito de incendio forestal. De ellas solamente dos son absolutorias y el resto condenatorias. Además, la Sala II dictó 2 autos inadmitiendo el recurso de casación por delito contra el medio ambiente.

V. URBANISMO

La problemática del urbanismo y de la ordenación del territorio tiene una proyección y una complejidad distinta en los diferentes lugares del territorio nacional. Existen provincias en las que las memorias apenas reflejan irregularidades urbanísticas sustantivas o lo hacen en un reducido número, como es el caso, por ejemplo, de muchas de las provincias de la Comunidad de Castilla-León. Lo cual no implica en modo alguno que tales problemas no existan. En otras provincias, sin embargo, el problema es sustantivo y sustancialmente más grave hasta el punto de que, en ocasiones, dentro de su mismo territorio se refleja una problemática completamente distinta.

En Málaga, por ejemplo, se observa que el "modus operandi" delictivo que se ha venido expresando en Marbella ha acabado extendiéndose a otras localidades costeras de la provincia en las que el turismo representa su principal fuente de ingresos. Se trata de los supuestos de irregularidades numerosas y extendidas y con una importante variedad de sujetos delictivos y donde se sigue, más o menos, la forma de operar que es conocida en Marbella. En el interior, sin embargo, también se vienen produciendo irregularidades urbanísticas de importancia, pero más bien relacionadas con particulares que proceden a realizar la construcción de una vivienda unifamiliar, siempre en suelo no urbanizable y, normalmente, en pleno monte. En esos casos, dice la Fiscalía de Málaga, "parece que los Ayuntamientos no ejercen con la debida diligencia sus facultades inspectoras a nivel urbanístico, partiendo de ese hecho los particulares solicitan una licencia de obra menor que, en todo caso, no cubre la efectivamente realizada. En ese sentido merece la pena destacar la cantidad de denuncias realizadas últimamente por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga como centro de la comarca de la Axarquía. En relación con los municipios del interior se han producido diversas denuncias contra numerosos consistorios, bien contra el alcalde, bien contra la corporación municipal al completo, no ya por la actitud complaciente con las obras ilegales realizadas, sino en ocasiones por la concesión de licencias municipales de obras contra los informes de los técnicos de los respectivos municipios y a veces por acuerdo entre los responsables políticos y los técnicos...". Concluye la memoria de Málaga, señalando que "pocos son los municipios de la provincia de Málaga que, por uno u otro motivo, no han sido denunciados e incoadas, por ello, Diligencias de Investigación de la Fiscalía, lo que da idea de la magnitud y complejidad del problema que está provocando el desarrollo urbanístico, en particular, en la provincia de Málaga." Todo ello, debido, en gran parte, "a que el urbanismo se ha convertido en el mayor aporte financiero de los municipios."

La magnífica memoria de la Fiscalía de Cádiz señala que el efecto Marbella se vislumbra claramente en esa provincia. Durante el ejercicio de 2006 ha comenzado a detectarse la ejecución de construcciones ilegales como medio para el blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico, con base en la impunidad que habitualmente se asocia a estas conductas.

La Fiscalía de Cádiz refleja otras prácticas mendaces que merecen ser reseñadas. El artículo 211 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía dispone que las infracciones urbanísticas graves y muy graves prescriben a los cuatro años y, a su vez, el artículo 185 dispone que las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística sólo podrán adoptarse válidamente mientras los actos estén en curso de ejecución, realización o desarrollo y dentro de los cuatro años siguientes de su completa terminación. Partiendo, pues, de esa base, algunos arquitectos técnicos y peritos han emitido informes o certificados falsos en los que dan cuenta -previa entrega de un precio pactado- de la



supuesta antigüedad superior a cuatro años de edificaciones erigidas al margen de la legalidad urbanística con objeto de posibilitar su acceso al registro de la Propiedad y evitar el ejercicio de las facultades sancionadoras y de restablecimiento de la legalidad por parte del Ayuntamiento.

Las Memorias reflejan situaciones paradójicas en las que se ven envueltos ciertos sectores de la Administración en materia de urbanismo. El Ayuntamiento de Marbella, por ejemplo, ha pedido personarse como acusación particular, dada su condición de perjudicado, en delitos de prevaricación urbanística y en procedimientos en los que se concedieron licencias de obras con arreglo a un Plan General de Ordenación Urbana que no estaba en vigor. Los Tribunales han considerado, lógicamente, que no se trata de un perjudicado por el delito de prevaricación, habida cuenta su intervención en la concesión de licencias ilegales, salvo que se trate de otro tipo de delitos como malversación de caudales públicos, y que por lo tanto no cabe la personación como acusación particular. Los Tribunales le han dejado abierta la posibilidad, no obstante, de ejercitar la acción popular.

Por su parte, la Fiscalía de Pontevedra insiste especialmente en el carácter político de muchas denuncias en materia de urbanismo con la vista puesta en el año 2007 como año electoral, al señalar que *"nos encontramos ante un año electoral y la materia urbanística es de las más utilizadas a los efectos políticos, habida cuenta la cantidad de normas en juego y la cantidad de incumplimientos que de las mismas se derivan."* También la Fiscalía de Zamora denuncia semejante situación al señalar que *"en la época en que nos encontramos es frecuente que tanto particulares como los representantes de partidos políticos acudan a la Fiscalía para denunciar hechos presuntamente delictivos, acudiendo de inmediato a los medios de comunicación para poner de manifiesto la existencia de la denuncia..."*.

Ante tales casos, el Fiscal insiste en la obligación de *"extremar el celo para distinguir aquellos supuestos con cierto fundamento, de las meras conjeturas plasmada a modo de denuncia en un escrito."*

La Fiscalía de Pontevedra pone igualmente de manifiesto la existencia de *"profesionales"* en la denuncia de temas urbanísticos señalando que *"Suele tratarse de personas informadas y con conocimientos técnicos en materia urbanística que interponen denuncias en el ámbito de competencia de esta Fiscalía con gran reiteración...deseamos expresar las dudas que nos ofrece la intencionalidad de sus autores y la finalidad perseguida con la actividad."* Se trata de la figura que el propio Fiscal de Pontevedra califica como *"pleitista urbanístico"*.

Vienen expresando algunas memorias, especialmente en territorios sin graves problemas urbanísticos, dificultades para obtener sentencias de condena habida cuenta las interpretaciones "peculiares" que en ocasiones los órganos judiciales aplican a la materia. Por ejemplo, la Fiscalía de Ciudad Real, provincia en la que los problemas urbanísticos no son comparables a los de la costa española, por ejemplo, revela la tendencia de la judicatura a hacer uso del principio de proporcionalidad, para absolver, cuando el suelo sobre el que se construye, aun siendo suelo no urbanizable, no queda acreditado que esté sometido a un régimen especial de protección. Así, se pone de manifiesto, según las sentencias de 9 de noviembre de 2004 y 25 de noviembre de 2005, que *"En el presente supuesto, podría entenderse que concurre infracción del principio de proporcionalidad en relación con el artículo 17 y 25 de la C.E. La extensión del tipo del artículo 319.2 determina que, para ciertas conductas incluidas en el mismo -pequeñas edificaciones de particulares, por ejemplo- se entienda desproporcionada la reacción penal e incluso innecesaria, ya que las medidas administrativas sancionadoras satisfarían el mismo fin, con una lesión menor de los derechos y sin lesión del derecho a la libertad. Igualmente, aunque se entendiese adecuada la reacción penal, la penalidad impuesta -privativa de libertad- ha de inferirse desproporcionada para dichas conductas, que podrían calificarse de menor gravedad."* En el caso de Burgos, se señala, siguiendo una línea similar, que los Tribunales tienden a resolver los temas penales en materia de urbanismo aplicando el principio de intervención mínima y absolviendo.

En otros casos, sin embargo, los Tribunales de Justicia, aun no tratándose de zonas con problemas de ordenación del territorio acuciantes, como es el caso de Soria, han seguido la más actual jurisprudencia en la materia penal urbanística.

Sorprendentemente, y cuando existe ya una relativamente sólida jurisprudencia del Tribunal Supremo en la materia, en algunos casos, las Fiscalías denuncian que en ocasiones las sentencias de los Juzgados y Tribunales de su área territorial todavía insisten en exigir la cualidad de profesional del constructor y del promotor, como requisito esencial para la aplicación del artículo 319 del Código Penal. Así se expresan las memorias de Pontevedra, Madrid o Cáceres.

Por último, algunas Fiscalías, especialmente las andaluzas, la de Albacete y algunas otras, expresan la necesidad de que se proporcione un tratamiento uniforme por parte del Fiscal a temas como las cabañas prefabricadas, casa de madera, etc., dado que esa vía permite que se instalen verdaderas viviendas, en cualquier lugar, de manera totalmente fraudulenta. Se interesa igualmente que se afronte de manera definitiva el problema de la incidencia de los convenios urbanísticos en el planeamiento urbanístico, dado que produce situaciones fraudulentas similares, reclamándose una mayor intervención del Ministerio

Público. En este aspecto insiste de manera especial la Fiscalía de Cantabria, abogando *“por la necesidad de generalizar la intervención del Ministerio Fiscal en los procedimientos contencioso-administrativos sobre impugnaciones de normas de planeamiento, al menos cuando se trate de zonas rústicas de especial protección o de zonas protegidas, a fin de solicitar la adopción de medidas cautelares cuando procediera y evitar que el daño ya esté hecho para cuando la resolución judicial devenga firme.”*

Aun a pesar de las dificultades, las Fiscalías continúan haciendo uso de la acción penal, en ocasiones de forma masiva (90 querellas por construcciones ilegales en la localidad de Castilblanco de los Arroyos, Sevilla), si bien de manera extraordinariamente trabajada, con vistas a un mejor esclarecimiento de la materia.

VI. INCENDIOS FORESTALES

La diversidad de la problemática que se refleja en las memorias es paralela a diversidad de la problemática que los incendios forestales concita a nivel nacional. Hay una amplia panoplia de causas que confluyen, en todo o en parte, en muchas provincias, mientras que en algunas otras (Soria) no se refleja causa alguna, porque apenas se producen incendios forestales.

Se observa además que en el año 2006 ha habido, salvo en Galicia, una disminución del número de incendios, con la paradoja de que, en muchos supuestos, esos incendios han afectado a mayor extensión de terreno (Valencia, Cádiz, etc.).

La preocupación de las Fiscalías por el tema es evidente y se buscan soluciones que no sean las estrictamente referidas a la aplicación exclusiva del Código Penal. Ello explica, posiblemente, el que de la lectura de las memorias se desprenda una cierta proclividad por parte de los Fiscales a aumentar su participación en temas preventivos. Es de destacar que son, en esa línea, varias las perspectivas expresadas por las Fiscalías y, además, se trata de supuestos que se han venido perfilando a través de la experiencia, de la práctica y de la búsqueda de soluciones.

Así, el Fiscal de Huelva pide que el Ministerio Público esté en condiciones de colaborar más abiertamente en temas de prevención. Es por ello por lo que desde la Fiscalía se han mantenido reuniones con todas las entidades y agentes participantes en la lucha contra los incendios forestales. Se añade, por supuesto y como no podía ser de otra forma, que esa colaboración preventiva deberá efectuarse en la medida de las posibilidades del Ministerio Fiscal y dentro de sus competencias. Se trataría de buscarnuevas opciones que permitan al Fiscal encauzar la investigación con base en una serie de incumplimientos previos de disposiciones preventivas por parte del autor. De tener el Fiscal conciencia -y prueba- de tales incumplimientos previos, así como de la producción posterior del incendio, todo ello va a permitir el reforzamiento de la capacidad de actuación del Ministerio Público. El Fiscal va a poder dirigir la acción penal de manera más clara y evidente contra persona o personas concretas, dado que esa serie de incumplimientos denotaran la inexistencia de fuerza mayor o de meras casualidades en la aparición del incendio. Pero para ello el Fiscal deberá estar en condiciones de exigir el cumplimiento de las disposiciones de naturaleza preventiva en la materia. Téngase en cuenta que la prevención así entendida se configura, en manos del Ministerio Fiscal, solo y exclusivamente como un instrumento de colaboración con las Autoridades administrativas, que son directamente competentes de esa labor de prevención. Colaboración que cabría ser entendida de tal forma que permitiría al Fiscal encargarse de hacer cumplir las normas en cuestión, habida cuenta su carácter de instrumento encargado de la defensa del principio de legalidad *“per natura”*.

VI. a. Vertederos

En esa línea preventiva acabada de referir, son muchas las iniciativas que pueden ser asumidas por el Ministerio Público y los vertederos ilegales que, por su localización, suponen un peligro de incendio, son un claro ejemplo de ello. Las Fiscalías son conscientes de que un vertedero ilegal, situado además junto a una zona forestal, es un presupuesto de primer orden determinante de la producción del incendio.

La Fiscalía de Huelva hace referencia a los incendios producidos por la combustión espontánea de basuras en vertederos. Esa combustión puede producirse por diferentes factores, tales como el gas metano que emana directamente de las propias basuras, el efecto lupa de los cristales acumulados en el vertedero, la explosión de aerosoles a causa del calor, etc.

Pero es que, además, tal y como subraya de nuevo la Fiscalía de Huelva, con frecuencia los vertederos no solamente están ilegalmente situados junto a una masa forestal, sino que, a mayor abundamiento, carecen de los elementos esenciales para evitar incendios, tales como cortafuegos, valla perimetral, sistema de evacuación de gases y de depósito de agua, etc., etc.



Sin embargo, tal tipo de supuestos delictivos son, con frecuencia, directamente archivados, lo que debe dar lugar al correspondiente recurso por parte del Ministerio Público. Ante la evidencia del problema y ante la necesidad de buscar soluciones, desde hace ya algunos años, diferentes Fiscalías del país (Valencia, Baleares, Asturias, etc.) han venido exigiendo a las autoridades competentes el cumplimiento de la normativa en materia de localización y medidas de seguridad de los vertederos. Siguiendo esa pauta, la Fiscalía de Sala Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, tal como se describe en el apartado correspondiente a la Memoria de la citada Fiscalía, interesó a la totalidad de las Fiscalías de España un control sobre los vertederos ilegales y situados peligrosamente junto a masa o zona forestal, con el objeto de conseguir una perspectiva preventiva en la materia y colaborar, con ello, en planteamientos de previsión cuya incidencia no puede ser sino positiva. La mayoría de las Fiscalías han expresado el alcance positivo de esta medida y el hecho de que ha supuesto una opción muy eficaz, insistiendo especialmente en el tema las Fiscalías de Ciudad Real, Huelva, León, Orense, Teruel, Logroño, Pamplona, etc.

VI. b. Barbacoas

Pero no todo se circunscribe al tema de la actividad preventiva en materia de vertederos ilegales. Hay otros supuestos en los que se puede desplegar una actividad preventiva y el establecimiento de las barbacoas es otro ejemplo de ello. La práctica demuestra que pueden producirse incendios forestales a través del uso de las instalaciones de barbacoas. De hecho, el luctuoso incendio en Riba de Saelices (Guadalajara) en 2005, con once fallecidos, tuvo precisamente esa causa. Más recientemente, el Juzgado de lo Penal número 13 de Barcelona ha dictado sentencia de condena contra el autor de un fuego producido el 7 de agosto de 2003 por una barbacoa, carente de chimenea y de dispositivo matachispas, situada junto a un margen en el que crecía vegetación y a menos de 500 metros de una masa forestal. Según la sentencia, el autor *"con falta de elemental previsión e infracción de la normativa vigente en materia de prevención de incendios, procedió a encender una barbacoa sobre las 13 horas a pesar de las altas temperaturas que había ese día y la baja humedad. Por el fuerte viento que soplaba, chispas incandescentes fueron a parar a unos matorros, que empezaron a arder."* Como consecuencia de ello se produjo un incendio que acabó afectando a 58 hectáreas.

Tal como señala el Fiscal de Cuenca, las autoridades administrativas de la citada provincia, conscientes de ese problema, precitaron, entre primeros de junio y 30 de septiembre de 2006, unas 300 barbacoas, tras la entrada en vigor del Decreto 63/2006, de 16 de mayo, que regula el uso recreativo, la acampada y la circulación de vehículos de motor en el medio natural. Pues bien, diferentes Fiscales ponen de manifiesto en sus memorias que, de haber normativa reguladora al respecto, como normalmente la hay, y a la vista de la magnitud que anualmente adquiere el problema, el Fiscal debe exigir a la Administración competente el cumplimiento de la normativa en cuestión, como forma de evitar una actuación penal posterior.

VI.c. Líneas de alta tensión

Existen también otros supuestos respecto a los que una adecuada actividad preventiva, puede evitar que se produzca un incendio forestal. Tal es el caso, por ejemplo, de las líneas de alta tensión, según ponen de manifiesto un importante número de memorias, entre las que cabía destacar las de Asturias, Málaga, Orense, etc. En tales casos las Fiscalías interesan a la Administración un celo especial en el control del mantenimiento de las líneas de alta tensión, por su alta incidencia en la producción de incendios. La Fiscalía de Orense denuncia *"el gran número de incendios forestales que se producen en Orense por el mal mantenimiento de la red de tendido eléctrico que genera una situación de riesgo en el monte o la grave desatención de los deberes de falta de cuidado como la falta de limpieza de las zonas de servidumbre en carreteras y en las vías férreas."*

También la Fiscalía de Asturias, entre otras, insiste en ese mismo punto al abundar en que *"de las 69 investigaciones llevadas a cabo en 9 de ellas se llegó a la conclusión de que la causa del incendio estaba directamente relacionado con líneas eléctricas y en concreto con el deficiente mantenimiento de las mismas, especialmente la falta de limpieza de las calles o fajas de seguridad sobre las que discurren los tendidos, con mucho combustible en las mismas o incumplimiento de distancias de seguridad entre los cables o conductores y los árboles próximos...Es imprescindible, pues, proceder por parte de la Autoridad administrativa correspondiente...a realizar una labor preventiva fundamental consistente en inspeccionar las líneas eléctricas detectando los mencionados incumplimientos en distancias de los conductores a los árboles y en falta de limpieza de las calles...exigiendo a las compañías que procedan de forma inmediata a subsanar las deficiencias o subsanándolas la Administración a su costa..."*. Así, además, lo viene haciendo saber la Fiscalía a la Administración autonómica competente en el tema.

Málaga insiste igualmente en que se ha producido un significativo incremento de incendios causados, especialmente, por derivaciones de líneas eléctricas, del mismo modo que Jaén. A su vez, Córdoba se refiere a su importante esfuerzo investigador en un asunto de estas características, que está actualmente en trámite.

Las Fiscalías, sin embargo, amén de esa actividad preventiva, cuando se trate de supuestos de incendios relacionados con líneas de alta tensión, deben agotar la investigación puesto que, con frecuencia, tal como señala la Fiscalía de Huelva, el Instructor del procedimiento penal tiende a archivar los supuestos de incendios de manera un tanto prematura, sin los informes técnicos necesarios, dejando impunes tal tipo de hechos delictivos.

Precisamente por ello, la Fiscalía de Orense realiza normalmente, a los efectos de investigación, las siguientes peticiones de datos a la Administración (Consellería de Industria) en caso de haberse producido un incendio relacionado con una línea de alta tensión:

"1. Titularidad y características técnicas y administrativas de las instalaciones eléctricas causantes de los incendios antedichos. 2. Los proyectos de evaluación de impacto ambiental que pudieran haber existido en relación con dichas instalaciones, relación de las revisiones e inspecciones practicadas a dichas instalaciones, con determinación de la identidad de los profesionales que realizan dichas revisiones...señalándose en concreto la persona o entidad responsable directa, o en su caso, subsidiariamente, del mantenimiento de las instalaciones, así como de su inspección."

VI.d. Vías de comunicación

También se refleja con frecuencia incendios junto a las vías de comunicación, al no haberse procedido a la limpieza de los márgenes de las mismas, tal como obliga prácticamente la totalidad de las normas autonómicas. Es especialmente destacable el incendio ocasionado por las partículas incandescentes provocadas por la maniobra de frenado de un tren, al que se refiere la Fiscalía de Orense.

VI.e. Quemados de rastrojos

Los citados no son los únicos casos expresivos de ese planteamiento preventivo a nivel de incendios forestales, La Fiscalía de Cáceres, por ejemplo, informa de contactos habidos con la Administración con el objeto de mejorar el sistema de autorización de quemados y rastrojos. En ese sentido, subraya la Fiscalía que, a instancias del Ministerio Público, *"y como medida para prevenir en el futuro nuevos incendios, la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura va a modificar el sistema de autorizaciones y control administrativo de quemados de rastrojos y restos vegetales, de tal manera que, contrariamente a lo que sucede en la actualidad en que dichas autorizaciones son genéricas y para períodos amplios (semanas o meses) en el futuro se van a concretar las fechas de dichas autorizaciones y la necesidad de dar previo aviso de su realización a la Guardia Civil o a las Autoridades forestales."*

Ese tipo de planteamientos no son siempre aceptados, sin embargo, por las Administraciones, que en ocasiones conceden permisos de quemados sin mayor dificultad y aun a sabiendas de que no se van a cumplir los requisitos establecidos en los mismos por los particulares. Así ha ocurrido en ocasiones, por ejemplo, en Cantabria. Sin embargo, y aunque se han comunicado a la Administración cántabra por la Fiscalía los problemas que implica esa falta de control administrativo, tales comunicaciones no parecen haber obtenido resultado aparente alguno. El problema es tal y, en algunos casos con tal ausencia de cuidado, que se han abierto investigaciones por incendios provocados por empleados que venían efectuando labores de desbroce, previamente a una repoblación forestal, como señala la Fiscalía de Santander.

Una opción interesante, al respecto, para afrontar el problema es la señalada por la Fiscalía navarra en su memoria y relacionada con la Orden Foral nº 236/2006, de 20 de junio del Consejero de Agricultura del Gobierno de Navarra, estableciendo la denominada *"Ecocondicionalidad"*, que implica supeditar la concesión de ayudas económicas comunitarias al agricultor que no quema los rastrojos de sus tierras de labor.

VI. f. Quemados para la obtención de pastos

Se trata éste de un tema de enorme enjundia y al que se refieren, sobre todo, las memorias de la Fiscalía de Asturias y de Zamora. Desde el punto de vista técnico-jurídico el tema suscita importantes puntos de debate. Según Zamora se trata de supuestos de quema de zonas no arboladas, que difícilmente pueden ser catalogadas como montes o masa forestales, que tienen lugar durante todo el año, pero sobre todo durante los meses de enero a marzo en el partido judicial de Puebla de Sanabria. Como siempre, en materia de incendios, se señala que el problema radica en la dificultad en obtener pruebas de cargo para poder incriminar a los autores.

Desde el punto de vista preventivo se suscitan también interesantes cuestiones, que conviene tratar, sobre las quemados para pastos. Por una parte, según la Fiscalía de Santander, *"Los autores de los incendios son o suelen ser, según el SEPRONA y los Agentes de Medio Ambiente, ganaderos de la zona que pretenden rehabilitar monte bajo para pasto. Aunque la legislación prohíbe el pastoreo en las zonas quemadas, la realidad es que no se señala, ni se valla, ni se controlan las zonas quemadas para evitar"*



el pastoreo en las mismas. Al parecer no resulta popular la medida pues de alguna manera perjudica a los municipios titulares de montes que no arden (sea por estar mejor cuidados, sea por estar más vigilados, sea por otras causas) toda vez que acudiría allí a pastar el ganado de los municipios de los montes que sí han sido quemados." Todo esto añadido a lo que ya se ha dicho de Cantabria en el apartado de quemas de rastrojos, con una cierta dejadez administrativa y autorizaciones sin control, lleva a situaciones difíciles de resolver en ese complejo tema.

La Fiscalía de Asturias plantea la necesidad de que la Administración intervenga preventivamente para evitar quemas dirigidas a crear pastos y eliminar maleza del monte, prendiendo fuego a zonas de vegetación compuesta normalmente por brezos, helecho y tojo. La Fiscalía insiste, como ya lo ha hecho en otras ocasiones anteriores, *"en la necesidad de que la Administración incida en esta causa, realizando campañas y reuniones con los vecinos de las zonas rurales más afectadas por los incendios, según el mapa de incendios forestales advirtiendo, en primer lugar, de que tales incendios no consiguen el efecto buscado de crear mejores pastos, sino todo lo contrario, ya que está demostrado que las plantas que surgen tras el fuego son las más resistentes al mismo y de menor valor nutritivo para el ganado..."*, siendo lo procedente operaciones de desbroce de maleza, evitándose con ello el uso del fuego por los vecinos. Lo cierto es, sin embargo, que, según la Fiscalía, se ha comprobado el desconocimiento, por parte de muchos de los alcaldes que han sido entrevistados al respecto, de la posibilidad de desbroces a cargo del Principado de Asturias, por lo que parece evidente que debería darse más publicidad al tema. Así lo subraya la Fiscalía.

VI.g. Registro de quemas

Precisamente en relación con el tema tratado anteriormente, la quema de rastrojos, y con el objeto de tener un mejor control a los efectos del oportuno uso del Derecho penal, la Fiscalía de Orense interesó de la Administración la creación de un registro de quemas imprudentes para estar en mejores condiciones de separar las quemas imprudentes que son delito de las meras infracciones administrativas. Ese registro es propuesto además por la Fiscalía con el objeto de concienciar a la población a través de campañas informativas sobre las autorizaciones de quemas. El Subdelegado de Gobierno accedió a la petición, comprometiéndose a crear un registro central, a través de la Dirección General de Montes, al que se tenga acceso desde la Fiscalía y desde los locales de las fuerzas y cuerpos de seguridad. También se informa por el Fiscal de Murcia sobre la creación de un registro en Fiscalía dedicado al seguimiento y control de los delitos de incendios forestales.

Por lo demás, varias Fiscalías critican la aplicación de la Ley del Jurado para supuestos de incendios forestales dolosos (Cáceres, Huelva, Orense, etc.), dado que supone la utilización de un tipo de procedimiento poco práctico, caro e ineficaz, tomando en consideración las especiales características del delito de incendio forestal.

VII. FLORA Y FAUNA

Varias Fiscalías expresan planteamientos que tienen que ver con la dificultad de la aplicación de la normativa en materia de protección de flora y fauna. En algunos casos se pone de manifiesto la dificultad en la investigación, especialmente cuando se trata del uso de cebos envenenados, que están relacionados bien con la actividad ganadera o bien con la actividad cinegética. En el primer caso la Fiscalía de Zaragoza insiste en el problema candente de la *"confrontación de intereses entre el sector ganadero y las normas de protección de algunas especies cuyo hábitat y desarrollo es perjudicial para la ganadería extensiva, o, al menos así lo creen los ganaderos"*, refiriéndose de manera concreta a la suelta de osos eslovenos en el Pirineo, que preocupa a los ganaderos de ambos lados de la frontera, o la cuestión de los buitres, debido a la normativa de recogida de residuos ganaderos y su incineración, con lo cual las aves, ante la falta de alimento, atacan a ganado vivo.

Idéntico problema se ha venido expresando por la Fiscalía de Asturias como consecuencia del uso de estricnina, con el resultado de la muerte de un oso en una de las áreas de distribución del oso pardo, concretamente en Concejos. La Fiscalía de Asturias subraya la magnitud del problema y la necesidad de *"investigar el origen de la estricnina, dado que su uso no está permitido en España. Al parecer pudiera proceder de algún país de la Unión Europea en el que todavía se puede conseguir, por lo que de confirmarse tal extremo, sería necesario la realización de gestiones, a nivel de la Unión Europea..."*.

En cualquier caso, no se trata siempre de estricnina el veneno utilizado. La Fiscalía de Badajoz señala que se trata de delitos *"cuya dificultad es notoria pues rara vez mueren los animales en el lugar donde ingieren el cebo envenenado y además porque el producto empleado para el envenenamiento, según los análisis efectuados por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura, que es dónde se examinan los cadáveres, suele ser herbicida de uso agrícola bastante corriente y legal."*

VIII. TEMAS RELACIONADOS CON EL AGUA

Las extracciones ilegales de aguas para el riego es un tema planteado por diferentes Fiscalías. La Fiscalía de Ciudad Real señala que *"El principal problema ambiental al que se enfrenta la provincia...que puede tener relevancia desde la perspectiva jurídico-penal está vinculado al uso racional del agua, gravitando en torno a la aplicabilidad del tipo previsto en el artículo 325 CP, que son las captaciones de agua que puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales..."*. Añade la Fiscalía de Ciudad Real, abundando en el tema, que *"El acuífero 23...tiene una extensión de unos 5000 Km. Cuadrados es un auténtico mar subterráneo que se extiende en el subsuelo de la llanura manchega."* El problema reside, según la Fiscalía, que existen numerosos pozos clandestinos que realizan, sin ningún control, los riegos a costa de las aguas subterráneas...Se está produciendo una evidente sobreexplotación del acuífero 23 que ha producido un descenso notable en su nivel freático. Sobreexplotación que viene siendo reconocida ya desde el 15 de diciembre de 1994 por una Resolución de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Pues bien, a raíz de las comunicaciones efectuadas desde el año 2006 por la Confederación Hidrográfica, se han iniciado 12 Diligencias de Investigación Penal en el tema.

Es evidente que el problema acabado de describir afecta a varias provincias de Castilla La Mancha y es por ello por lo que la memoria de la Fiscalía de Albacete habla de la necesidad de coordinar a las Fiscalías con Diligencias de investigación abiertas en esa misma materia.

Existe otro supuesto similar al descrito por la Fiscalía de Ciudad Real y que afecta a las lagunas de Ruidera, también en Castilla La Mancha.

IX. ASUNTOS DE ESPECIAL TRASCENDENCIA

Las memorias recogen aportaciones detalladas sobre aquellos supuestos que han resultado de una relevancia especial a lo largo del año 2006, tales como los incendios acontecidos en Galicia; la tala presuntamente ilegal en las Navas del Marqués, en Ávila; la tramitación de 15 Diligencias Previas seguidas en Madrid por contaminación acústica; el asunto Andratx en Palma de Mallorca, etc. En la misma línea, las Fiscalías de Córdoba y Sevilla analizan con detalle dos interesantes temas de patrimonio histórico.

Córdoba, por su parte, describe la paralización, debida especialmente a la intervención de Fiscalía, de la venta en pública subasta, en la sala Christie's de Londres, de las vigas califales de la Mezquita de Córdoba, con su correspondiente comisión rogatoria, tratándose de un tema que continúa abierto. Por su parte Sevilla detalla una importante operación de recuperación de 300.000 piezas arqueológicas, conocida como operación Tertis, que continúa en trámite.

X. RELACIONES INSTITUCIONALES CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, CON LA ADMINISTRACIÓN Y CON OTRAS FISCALÍAS

Para un mejor análisis de los datos aportados, se procederá a examinar separadamente cada uno de los supuestos objeto de enunciado:

X.a. Relaciones con las fuerzas de seguridad

Casi todas las memorias de las Fiscalías subrayan las magníficas relaciones existentes entre las Fiscalías y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, especialmente con la Guardia Civil, con la que existe ya una larga tradición de trabajo común en los temas de medio ambiente y urbanismo. También un gran número de Fiscalías destacan el papel, cada vez más importante, que los agentes forestales desempeñan en la materia. La Fiscalía de Málaga, por ejemplo, deja claro que *"el cuerpo de agentes de medio ambiente, el cual está cada vez más preparado, debe convertirse en colaborador estrecho de la Fiscalía de Medio Ambiente, aportando y poniendo en conocimiento de la misma los hechos delictivos de los que tuvieran noticia en el ejercicio de sus funciones, dado que indudablemente por su trabajo diario han de tener noticias de numerosos hechos que pueden ser delitos y que de otro modo nunca se tendría conocimiento de ellos..."*. Se insiste, además, en que es necesario dotarles de más y mejores medios, así como de autonomía respecto a sus superiores administrativos y una más clara y directa relación con el Fiscal cuando estén investigando delitos (Almería), pero siguiendo para ello, los cauces institucionales procedentes.



La Fiscalía de Huelva reclama una mayor participación de la Policía Local en el área ambiental habida cuenta *"la realidad de muchos municipios donde son las únicas fuerzas de seguridad existentes"*, además de la necesidad de contar en esta materia con todos los recursos disponibles, de tal forma que los agentes de la Policía Local sean un primer escalón de prevención y control de conductas con posible relevancia ambiental y en coordinación con el SEPRONA, el Cuerpo Nacional de Policía, Policía Autónoma y los agentes forestales.

En cualquier caso, hay un punto prácticamente inalterable en todas las Fiscalías: el sentimiento generalizado de que va a ser necesario afrontar la adecuada coordinación entre las diferentes fuerzas policiales competentes en el tema, tal como recoge la memoria de la Fiscalía de Cáceres, reproduciendo las manifestaciones del Coronel Jefe de la Guardia Civil de Extremadura.

X.b. Relaciones con la Administración

En lo que respecta a las relaciones con la Administración, no hay tanto consenso en las memorias de las Fiscalías. No hay prácticamente ninguna objeción en lo que a la Administración central de medio ambiente se refiere, especialmente por la importante labor legislativa desarrollada por el Ministerio de Medio Ambiente en relación con la materia. Sin embargo no expresan igual positiva opinión las Fiscalías respecto a la Administración autonómica y local.

Refiriéndose a la temática urbanística, la Fiscalía de Cádiz, insiste en que *"la ineficacia de la Administración para ejercer las responsabilidades que le corresponde provoca otro fenómeno muy negativo pues da lugar, como consecuencia inevitable, a que muchas conductas delictivas, por delitos sobre la ordenación del territorio, no sean puestos en conocimiento de la Fiscalía, generándose así importantes bolsas de impunidad. En otra ocasiones, el traslado de la notitia criminis se produce demasiado tarde, cuando los ataques a la ordenación del territorio se han consolidado, por lo que la respuesta judicial pierde eficacia, o las conductas delictivas han prescrito, en cuyo caso no hay posibilidad de actuación."* En la misma línea desde la Fiscalía de la Rioja se pide que la Administración ponga en conocimiento de la Fiscalía las denuncias de cierta relevancia que recibe en materia de urbanismo, pues no se suele hacer así y se sospecha que muchos casos quedan impunes. La Fiscalía riojana tiene prevista una reunión con la Administración para dar una solución a este problema. Esa es la razón por la que el Fiscal de medio ambiente de Teruel revisa personalmente muchos de los expedientes sancionadores administrativos en materia de medio ambiente y, tras la revisión, oficia a la Autoridad administrativa a fin de suspender la tramitación del mismo, de atisbarse algún dato determinante de la existencia de delito, ante la preferencia de la vía penal.

La Fiscalía de León cuestiona el actual sistema de competencias en materia de suelo, exclusivamente en manos de las autoridades autonómicas y locales.

La Fiscalía de Sevilla refleja una gran preocupación por la falta de colaboración de las corporaciones locales con el Fiscal, igual que la de San Sebastián, la de León y la de Madrid; falta de colaboración que es especialmente llamativa en temas de contaminación acústica. La Fiscalía de Teruel refiere la existencia de fuertes indicios de connivencia o, al menos, de pasividad de ciertos cargos municipales en temas de medio ambiente que están en trámite en la capital.

Es sin duda, con mucho, la Fiscalía de Barcelona la más crítica en lo que a las relaciones con la Administración se refiere. Según el Fiscal, la Administración catalana en medio ambiente no denuncia, salvo excepciones, los hechos delictivos de los que tiene conocimiento, produciéndose con ello situaciones que están completamente al margen de la legalidad.

En otro orden de cosas, la Fiscalía de Vitoria critica que los únicos informes que se pueden pedir en materia pericial en medio ambiente se tengan que hacer a la Administración autonómica o a la Diputación foral, puesto que la mayoría de las veces ambas suelen ser parte interesada en el tema y la objetividad de tales informes puede resultar cuestionable. Lo mismo viene a señalar la memoria de la Fiscalía de Pontevedra, al poner de manifiesto que *"se echa de menos un cuerpo forense específico que...sea ajeno a las administraciones públicas que en algunas ocasiones serán investigadas o que puedan tener interés en la materia..."*. En idéntico sentido se define la Fiscalía riojana, dado que los técnicos y los informes son casi siempre de la Comunidad Autónoma.

A mayor abundamiento, en algunos casos, y complicando todavía más la situación, la Administración tiende a *"privatizar"* la gestión ambiental, hasta el punto de delegar en empresas privadas temas de investigación en la materia y la práctica de analíticas, necropsias, tomas de muestras, etc., tal como han puesto de manifiesto las Fiscalías de Teruel y de Cáceres. Esa es la razón por la que se pide, especialmente por la Fiscalía de Teruel, que se establezca un sistema de especialistas forenses en medio ambiente a disposición de las Fiscalías, como única garantía para una adecuada investigación. La Fiscalía cántabra lamenta igualmente las dificultades y la dilación que entraña el nombramiento de peritos. Tal es así, se dice en la memoria, que *"nos ha llegado información no oficial en el sentido de que este tipo*

de delitos (por vertidos) se están derivando sistemáticamente a la vía administrativa, dado el escaso resultado sancionador en la vía penal. Lo que, a juicio de la Fiscal informante, no es nada esperanzador." Manifiesta la memoria de la Fiscalía de León que, salvo en temas de incendios forestales, en cuya investigación existe normalmente coincidencia de la Administración autonómica con el Fiscal, en el resto de supuestos ambientales, especialmente los urbanísticos, la colaboración no suele ser buena. En esa línea de colaboración en tema de incendios, hay un notable número de memorias que revelan la existencia de reuniones en la materia a las que asiste el Fiscal y que resultan altamente positivas en la práctica (Albacete). En esa misma línea, la Fiscalía de Murcia informa, y quizás ese sea un tema a recuperar en el futuro, sobre la existencia de *"la Comisión Técnica de Seguimiento, Evaluación e Investigación de Incendios Forestales" durante el año 2006 en la Comunidad Autónoma de Murcia.*" La memoria de Murcia clarifica el origen y composición de la citada Comisión: *"Recordar que la citada Comisión fue creada a raíz de una iniciativa de la Fiscalía General del Estado en el año 1996, con el fin de coordinar a todos los diferentes estamentos administrativos y de la justicia en la prevención y persecución de los delitos de incendios forestales, siendo la única Comisión que se mantiene desde entonces a nivel nacional. En la misma se reúnen en la sede de la Delegación del Gobierno de Murcia el Secretario General de la Delegación del Gobierno, el Fiscal encargado de los delitos de incendios forestales, el coordinador de la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, el Jefe del Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Civil de la Comunidad Autónoma, el Jefe del Servicio de Caza, Pesca y Defensa del Medio Natural de la Dirección General del Medio Natural de la Comunidad Autónoma, el Comandante de la 5 zona de la Guardia Civil, el Jefe de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Murcia y la Secretaria Titulada Superior en Riesgos Naturales y Antrópicos de la Delegación del Gobierno en Murcia."*

X.c. Relaciones con otras Fiscalías

Por lo demás, muchas memorias se refieren a la naturaleza compleja de los delitos ambientales, que suponen, con frecuencia, el necesario contacto con otras especialidades en el seno del Ministerio Fiscal. Por ejemplo, cuando se trata de incendios provocados por menores (un niño de 8 años conduciendo un quad en Huelva) o construcciones ilegales llevadas a cabo por trabajadores sin papeles que resultan además heridos en el desarrollo de su trabajo. Se trata de supuestos en los que la relación con los especialistas de menores o de siniestralidad laboral se hace evidente. En ningún caso se refiere ningún problema en la relación de las diferentes especialidades.

Varias Fiscalías aluden a las relaciones con los Fiscales especialistas en anticorrupción, cuando hay temas que pasan de una especialidad a otra, sin que se señalen especiales dificultades de comunicación entre ambas especialidades. Lo cual no es óbice para que esas dificultades puedan surgir. La Fiscalía de Las Palmas, refiere la pérdida preciosa de tiempo que la remisión de un asunto de una Fiscalía a otra implica a los efectos de la investigación, considerando el corto período de 6 meses que puede estar el asunto bajo el control del Fiscal de medio ambiente y plantea la necesidad de arbitrar un sistema que permita la remisión del asunto sin dilación alguna. La Fiscalía de Palma de Mallorca señala que *"sería necesario arbitrar un sistema de distribución de trabajos con el Fiscal Delegado Anticorrupción habida cuenta que las cuestiones que se han planteado se han resuelto satisfactoriamente en base a la buena relación de amistad y compañerismo existente con los delegados anticorrupción, pero sin duda puede ser fuente de problemas. Sobre todo porque parecen ser ellos quienes deciden en un momento determinado asumir o no el conocimiento de determinadas causas."*

XI. MEDIOS Y PERSONAL

La necesidad de disponer de mayores medios y un número superior de personal auxiliar dedicado a la especialidad de medio ambiente es una constante en la casi totalidad de las memorias. De la misma manera la reclamación de la exclusividad en la materia por parte del Fiscal es igualmente otra reclamación repetida en casi todas las Fiscalías de cierto tamaño, de la que es expresiva, a título de ejemplo, la Fiscalía de Palma de Mallorca. A tal efecto se dice que *"Resultaría necesario un Fiscal delegado para Baleares que con relevación de otras funciones se dedicara en exclusiva a los delitos contra el medio ambiente, incendios, patrimonio histórico, artístico y urbanismo que contara al menos con un auxiliar administrativo para el registro de las denuncias y el control de los expedientes."* Se añade que esa exclusividad es la única forma de atajar adecuadamente el problema. A tal efecto se añade por la citada Fiscalía que *"la experiencia señala que en la persecución de este tipo de delitos, dada su complejidad y peculiaridades, a menudo los asuntos se postergan en relación con otros tipos de delitos que podríamos llamar comunes que llegan a través de la guardia con detenidos, etc. Es imprescindible que el Fiscal "esté encima" de los expedientes, solicite diligencias y controle que no se aplase indefinidamente su tramitación. Exige además la presencia del Fiscal en las actuaciones, declaraciones y demás."*